



CAPITULO 6. Áreas de trabajo

6.1. DE MAREA BLANCA EN MAREA BLANCA... HASTA LA VICTORIA

El trienio que abarca esta memoria arrancó con una **importantísima victoria ciudadana**. Después de la mayor movilización que ha conocido el sector de la sanidad pública madrileña, el 27 de enero de 2014 el entonces consejero de Sanidad, Javier Fernández-Lasquetty, anunció su dimisión ante la imposibilidad de llevar a cabo su plan de privatización de seis hospitales. En la misma rueda de prensa, el presidente Ignacio González renunció definitivamente a este proyecto, que no solo se había topado con la oposición ciudadana en las calles, sino también en los tribunales. Antes, la Comunidad ya había desechado la idea de Esperanza Aguirre y su equipo de externalizar la totalidad de los centros hospitalarios así como una parte de los centros de salud y de especialidades.

Pero esta victoria sin paliativos no impidió que el motor de las protestas contra la privatización y el deterioro del sistema público de salud de nuestra región, la **Mesa en Defensa de la Sanidad Pública (MEDSAP)-Marea Blanca**, continuase saliendo a la calle para oponerse a la privatización de ciertos servicios de la sanidad pública y a los sucesivos recortes vividos en estos años. La **Comisión de Sanidad de la FRAVM**, uno de sus grupos de trabajo más fuertes, focalizó en este trienio la mayor parte de sus energías en esta plataforma, aunque también realizó acciones y mantuvo negociaciones con la Administración por separado.

Unos días antes de la dimisión del consejero, el 19 de enero, la MEDSAP organizó la primera Marea Blanca del trienio por el centro de la capital, una manifestación que se repitió, cada tercer domingo de mes, hasta diciembre de 2016, incluso en periodos vacacionales como agosto o las fiestas navideñas. El 18 de ese mes, coincidiendo con el Día Internacional del Migrante, la Mesa **celebró su 51ª Marea Blanca, cumpliendo más de cuatro años de movilización ininterrumpida**.



La 49ª Marea Blanca a su paso por el Paseo del Prado de Madrid

Aunque cada vez menos numerosas, las Mareas Blancas han servido para mantener en alto la lucha por una sanidad cien por cien pública y de calidad, por la derogación de todas las leyes que abrieron las puertas y facilitan la privatización sanitaria y limitan su carácter universal, como el R.D. 16/2012, que deja fuera del sistema de salud a miles de personas. Han servido también para llamar la atención sobre los recortes en la

sanidad pública, la corrupción en la sanidad, la falta de centros y personal o problemas específicos como las listas de espera quirúrgica. Pese a que el recorrido habitual de estas marchas fue del Colegio de Médicos al Ministerio de Sanidad, a finales de 2016 la MEDSAP decidió alternar este itinerario con concentraciones ante los hospitales, a los que **abrazará** para mostrar su cariño y compromiso con la sanidad pública.



Manifestación contra las derivaciones en Ciudad Lineal

En la primavera de 2014, la FRAVM, junto a otras organizaciones, se volcó en una **campaña contra las derivaciones sanitarias** a centros privados, impulsando asambleas barriales y una movilización que el 4 de abril tuvo su expresión en distritos como Carabanchel, Ciudad Lineal, San Blas, Barajas y Hortaleza y en los municipios de Fuenlabrada y Majadahonda.

En marzo de ese año la FRAVM inició su participación en el grupo que durante este trienio impulsó una **Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad** en la región.

Al mes siguiente, el 26 de abril, Madrid vivió una marcha histórica. La decimoctava Marea Blanca se unió a las mareas verde, roja y naranja, que luchaban contra los recortes en educación, ciencia y servicios sociales, respectivamente, para dar forma a una manifestación que se celebró bajo el lema "Salvemos lo público".

Posteriormente, el 21 de mayo la Consejería de Sanidad **destituyó a los directores** de los centros de salud de General Ricardos y Fátima, en Carabanchel, y Las Águilas (Latina) y Legazpi (Arganzuela), con el argumento de que en 2013 habían gastado el doble de lo permitido en el presupuesto para cubrir suplencias y sustituciones del personal de baja. El hecho de que los directores de los centros de Carabanchel General Ricardos y Fátima participaran de forma activa en la Marea Blanca y ejercieran de portavoces de la Plataforma de Equipos Directivos y Representantes de Centros de Salud que encabezó en Atención Primaria la oposición a la privatización de los hospitales y centros de salud hizo sospechar a las asociaciones vecinales que se tratara de una represalia. Las destituciones originaron **concentraciones de protesta y otras acciones** en Carabanchel y Arganzuela impulsadas por los colectivos sanitarios y vecinales.

En septiembre, la Marea Blanca inundó las calles del centro de Madrid para denunciar las gravísimas consecuencias de la **aprobación del real decreto 16/2012**, que dejó sin cobertura sanitaria a cerca de 900.000 personas que carecían de documentación en regla. En este marco, hay que destacar la participación de numerosas asociaciones vecinales en los grupos distritales y locales de la plataforma **Yo Sí Sanidad Universal**, que en estos tres años se han dejado la piel para garantizar que todas las personas de la región tuviesen acceso al sistema público de salud.

Los enfermos de la hepatitis C se movilizan

2014 finalizó con grandes movilizaciones de los enfermos por la hepatitis C, que continuaron en 2015 con el apoyo de la FRAVM y de sus asociaciones vecinales. La Plataforma de Afectados por la Hepatitis C promovió manifestaciones, encierros hospitalarios y todo tipo de acciones para conseguir la financiación y distribución de la medicación que cura esta enfermedad. Una de las marchas más multitudinarias se produjo el 10 de enero: miles de personas desfilaron desde el hospital Doce de Octubre hasta el palacio de la Moncloa para exigir al Gobierno la aprobación de una partida presupuestaria de 800 millones de euros a fin de que los más de 45.000 enfermos graves pudieran acceder a Sovaldi, uno de los fármacos de última generación para tratar la hepatitis C. En octubre de 2016, la Plataforma de Afectados de la Hepatitis C de Madrid otorgó a Pepe Cabanillas, como representante de la FRAVM, un premio en reconocimiento al apoyo de la federación a esta justa lucha que en estos años dio muy buenos frutos.

En marzo de 2015 la FRAVM mantuvo una reunión con la Dirección General de Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria para pedir **espacios de participación ciudadana** en programas y medidas sanitarias, en particular en el área de la prevención. A raíz del encuentro, un mes después la entidad vecinal comenzó a trabajar en el proyecto de creación de la Escuela de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a través del llamado Grupo de Ciudadanía.



El responsable de Sanidad de la FRAVM, Pepe Cabanillas, recoge un premio de la asociación de afectados por la hepatitis

Externalización de las mamografías

En octubre de ese año, la MEDSAP comenzó una campaña de recogida de firmas contra la externalización de las pruebas de detección precoz del cáncer de mama, una enfermedad que cada año provoca la muerte a unas 6.000 mujeres en España.



En concreto, la mesa solicitaba la rescisión de los contratos firmados en 2012 entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Española Contra el Cáncer por un periodo de cuatro años para la realización de mamografías de cribado en unidades móviles (los llamados mamo-bus) y de aquellos firmados en 2014 con nueve centros privados por el mismo periodo de tiempo para la realización de mamografías en unidades fijas y pruebas complementarias.

El 18 de noviembre, la mesa pro sanidad pública istró en la Consejería de Sanidad 16.000 firmas contra la externalización de las mamografías. Esta campaña se enmarcó en una línea de crítica a la **privatización de otros servicios** como la lavandería hospitalaria, las donaciones de sangre o los laboratorios centrales.

Entrega de firmas contra la externalización de las mamografías

En el plano interno, la Mesa en Defensa de la Sanidad Pública de Madrid organizó el 17 de octubre de 2015 una importante jornada de reflexión de ámbito regional en el centro de mayores Arroyo Belincoso de Moratalaz para adaptar su estrategia de lucha a la situación política generada tras las elecciones autonómicas y municipales, actualizar su línea comunicativa y la propia tabla reivindicativa de la plataforma, de cara a las elecciones generales de diciembre. Con el lema "Gobierne quien gobierne, la sanidad pública se defiende", las mareas blancas celebradas en los albores de los comicios electorales trataron de arrancar de los partidos en liza un compromiso en defensa del carácter público y universal de nuestra sanidad y el fin de las políticas de recortes.



En 2016, en colaboración con la Red Europea Contra la Privatización y Mercantilización de la Sanidad y la Protección Social, la MEDSAP organizó con motivo del 7 de abril, **1 Día Europeo contra la Mercantilización de la Salud**, un acto de protesta en la plaza del Museo Reina Sofía consistente en la representación de un coro griego y posterior debate. Ese mismo día se celebraron actos en otros municipios de la comunidad autónoma como Leganés, con la participación activa de las asociaciones vecinales.

Nace la Marea Blanca estatal

Después, el 18 de junio el centro de mayores en el que se celebró la citada jornada de reflexión regional acogió un encuentro histórico: la I Asamblea Estatal de Mareas Blancas. En ese marco delegados de plataformas ciudadanas de nueve comunidades autónomas constituyeron un espacio de ámbito suprarregional, la **Coordinadora Estatal de Mareas Blancas**. Su primera iniciativa fue exigir a los partidos políticos en campaña su compromiso con el carácter público y universal de nuestro sistema sanitario. La jornada giró en torno a los siguientes temas: privatizaciones y reversión de lo privatizado; igualdad y equidad en la sanidad pública y, por último, acciones y resistencia contra las privatizaciones.



I Asamblea Estatal de Mareas Blancas. Moratalaz (Madrid). 18/06/16

Tras esta reunión constituyente, el 17 de septiembre el mismo espacio de Moratalaz fue testigo de la II Asamblea Estatal del Mareas Blancas, lo que supuso la confirmación del nuevo espacio de unidad, que al cierre de esta memoria tenía previsto celebrar su tercera asamblea el 21 de enero de 2017 en Barcelona. La creación de esta coordinadora estatal sirvió, entre otras cosas, para reforzar y alentar las multitudinarias movilizaciones contra el deterioro de la sanidad pública andaluza que tuvieron lugar a finales de 2016.

En otro orden de cosas, hay que destacar la participación de la FRAVM, el 4 de junio de 2016, en la Jornada **“Síndrome tóxico: un reto asistencial después de 35 años”** a invitación de la Plataforma Seguimos Viviendo. Recordemos que un nutrido grupo de asociaciones vecinales, como AV Zazarquemada de Leganés, vivió en primera persona las consecuencias del mal llamado síndrome de la colza, y que consecuentemente se volcaron con los afectados tanto en los primeros momentos como en los años posteriores a la eclosión de la enfermedad.

6.2. EDUCACIÓN: LA BATALLA POR LOS EQUIPAMIENTOS

En estos tres años, a pesar del cambio de talante del gabinete de Cristina Cifuentes respecto de su predecesor, la Comunidad de Madrid ha continuado profundizando en un modelo de enseñanza que privilegia los centros privados (concertados y privados) en detrimento de los públicos, que no han cesado de perder recursos humanos y materiales, lo que ha provocado un deterioro evidente de la calidad de la enseñanza. Una situación que preocupa de manera especial a las asociaciones vecinales, que en los barrios y municipios de la región se han **aliado con las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA)** y los sindicatos de docentes y otros profesionales de la educación para tratar de revertirla en beneficio del sistema educativo público. En la FRAVM, esta labor ha sido impulsada por uno de sus grupos de trabajo más numerosos y activos, la **Comisión de Educación**, que representa a la federación en la **Plataforma Regional por la Escuela Pública**.



- Precisamente la plataforma, en la que también participa la FAPA Giner de los Ríos, los Movimientos de Renovación Pedagógica y los sindicatos CCOO, UGT, STEM y el Sindicato de Estudiantes, en una movilización de la Marea Verde que tuvo lugar el 27 de marzo de 2014 por el centro de la capital, describía en un comunicado las razones por las que la comunidad educativa sacaba su protesta a la calle:
- Entre 40.000 y 50.000 alumnos y alumnas están siendo expulsados del sistema educativo con cada nuevo curso escolar.
- Más de 400.000 familias de la Comunidad de Madrid tienen serias dificultades incluso para evitar que sus hijos e hijas pasen hambre mientras que están en el centro educativo asistiendo a sus clases.
- Al menos esa misma cantidad tienen que mandarlos sin los libros de texto ni el material curricular porque el incumplimiento del mandato de gratuidad de la enseñanza obligatoria les obliga a tener que afrontar unos costes que no pueden asumir.
- Más de 20.000 personas quieren cursar Formación Profesional, y más de 50.000 quieren ser llevados por sus familias a una Escuela Infantil, pero en ambos casos desisten por falta de plazas o por las altas tasas y cuotas.
- Al menos unos 10.000 alumnos y alumnas han tenido que abandonar sus estudios universitarios, y muchos otros no los empiezan, por las escandalosas tasas existentes en nuestra Comunidad, las más altas de todo el país, que duplican y triplican incluso las que han fijado otras

Comunidades Autónomas.

- Las plantillas docentes públicas se recortan año tras año. Junto con la expulsión de los interinos, asistimos a la no reposición de los efectivos que se pierden por jubilaciones u otras circunstancias.
- La pérdida constante y paulatina de otros profesionales de los centros educativos han puesto en serio peligro todas las medidas que tratan de garantizar la equidad del sistema.
- La eliminación de recursos de apoyo para el alumnado que necesita cualquier medida específica, es una triste e inaceptable realidad.
- La intención de cerrar más centros educativos públicos para el próximo curso escolar, es una amenaza más que cierta. A la decena y media del curso anterior, se suman los anuncios ya realizados en tres distritos de Madrid, así como en otros municipios.

La plataforma ha sido el espacio utilizado por la FRAVM para organizar adecuadamente la movilización en defensa de la educación pública, lo que ha implicado un reparto de los temas y demandas. Así, mientras los sindicatos ha puesto el acento en los recortes en personal, las asociaciones vecinales, junto a las AMPA, lo hicieron en las carencias de infraestructuras educativas y el cierre de centros, aulas y ciclos de enseñanzas. Tan importante como la relación que la FRAVM mantuvo con la plataforma regional es la que desarrolló con las **Plataformas Locales por la Escuela Pública**. Con ellas se organizaron multitud de acciones en estos tres años en las que coincidieron AMPAs y AAVV de nuestros barrios, distritos y municipios.



Protesta de vecinos de Butarque. 2014

Así, la FRAVM apoyó en la primavera de 2014 las movilizaciones contra la supresión de ciclos educativos en nueve institutos de la región, que tuvieron un seguimiento particular en los centros Rosa Chacel (Hortaleza), Barrio de Bilbao y Salvador Dalí (Ciudad Lineal), Carlos María Rodríguez Valcárcel (Moratalaz), Luis Buñuel de Alcorcón y Alonso de Avellaneda de Alcalá de Henares. Alumnos y profesores protagonizaron encierros, manifestaciones y otros actos.

En el mismo periodo, el 16 de marzo las camisetas amarillas de la comunidad educativa de **Butarque (Villaverde)**, volvieron a llevar su demanda de construcción de un instituto para el barrio a la Puerta del

Sol, y con el mismo objetivo, las AMPAs de los colegios públicos del **Ensanche de Vallecas** y su asociación vecinal organizaron el 6 de abril un acto simbólico de colocación de las primeras piedras del colegio y el instituto públicos que el barrio demandaba desde hacía tiempo. Posteriormente entregaron 5.099 firmas en la Consejería de Educación con esta reclamación.

En mayo, además, la asociación vecinal de otro nuevo desarrollo, **La Luna de Rivas**, inició una campaña ficticia de matriculación para reclamar un colegio público para el barrio. La entidad criticó con dureza la decisión de la Comunidad de Madrid de aprobar la construcción, con fondos públicos, de un colegio concertado religioso cuando la zona no disponía aún de centro público. El 1 de junio, por su parte, la marea naranja de **Arganzuela**, compuesta por asociaciones vecinales y AMPAs del distrito, celebró su VI marcha en bicicleta para pedir la construcción de su añorado instituto.

El 25 de junio, una nueva **Marea Verde** contra los recortes sirvió para cerrar un convulso curso escolar. Tras el verano, la comunidad escolar recibió el nuevo curso con más protestas. Así, en **Fuenlabrada** alumnos y padres protagonizaron un encierro de más de 70 días que finalizó con una concentración en la localidad para demandar la apertura de dos aulas de educación infantil con objeto de cubrir la demanda existente. Los vecindarios de Butarque y del ensanche vallecano continuaron su movilización por conseguir equipamientos escolares y la Marea Verde, con el apoyo de la FRAVM, volvió a sacar a miles de personas a la calle **“contra la LOMCE y los recortes”**. En **Usera**, el claustro del IES Ciudad de Jaén organizó tres paros por la masificación del centro y la falta de recursos humanos y materiales.



En bicicleta por la construcción de equipamiento escolares

En el año 2015, ante la proliferación de problemas en materia de enseñanza pública en los barrios y municipios de la región, la Comisión de Educación de la FRAVM mantuvo igualmente una actividad intensa y preparó con mimo la **I Marcha por la construcción de equipamientos educativos públicos**, que el 1

de marzo congregó a centenares de personas. Dos marchas en bicicleta, que habían partido del Norte y del Sur de la ciudad, confluyeron en la Puerta del Sol para denunciar la masificación de los centros escolares públicos y reclamar la apertura de, al menos, ocho institutos, cuatro escuelas infantiles, dos colegios y tres bibliotecas. “La comunidad educativa de los barrios que necesitan equipamientos llevan meses movilizándose sin que la Consejería les haya prestado la mínima atención. Es más, Lucía Figar no se ha reunido con las organizaciones sociales que trabajan en defensa de la educación pública desde que asumió el cargo, en junio de 2007. Hemos decidido convocar esta movilización para denunciar el desprecio de la Consejería por la educación pública y visibilizar las reivindicaciones vecinales”, apuntaba Almudena Jiménez, portavoz de Educación de FRAVM al término de la protesta.



I Marcha por la construcción de equipamientos educativos públicos

Tras las elecciones autonómicas, Cristina Cifuentes designó un nuevo consejero, **Rafael van Grieken**, al que la Plataforma Regional por la Escuela Pública recibió con la petición de que pusiese fin una etapa caracterizada por la falta de diálogo, el traspaso de dinero público a entidades privadas afines, la disminución de las plantillas docentes y la desatención al alumnado más necesitado.

Pero en noviembre, a pesar de una mayor propensión al diálogo, las cosas apenas habían cambiado. En una rueda de prensa en la que presentó un **documento de diagnóstico de la educación pública** y otro de reivindicaciones, la Plataforma Regional por la Escuela Pública criticó el “continuismo” de la nueva Consejería. Las asociaciones vecinales de la FRAVM y distintas plataformas locales aportaron sus demandas y las carencias de sus barrios para elaborar un amplio y completo diagnóstico. Este es el **decálogo** que recogió el documento de **reivindicaciones**:

1. Planificación real y consensuada de la red educativa, basada en criterios objetivos, que prime la cercanía al lugar de residencia, que esté controlada por los actores sociales, y que implique la supresión del área única.
2. Plan de construcciones que elimine que éstas se hagan por fases, garantizando la construcción

completa de los centros educativos.

3. Plan de reformas y de actuaciones de recuperación del estado óptimo de conservación de los centros educativos públicos, en colaboración con las Corporaciones Locales.
4. Supresión en la red pública de las tasas en Educación Infantil (desde los 0 años), en Formación Profesional y en las Enseñanzas de Régimen Especial (Artísticas y de Idiomas); así como reversión de los incrementos de las Tasas Universitarias (100% en Grado y 120% en Máster) hasta volver, al menos, a los precios del curso 2011/2012. Establecimiento de forma consensuada de un Plan y una Comisión de seguimiento para su aplicación efectiva.
5. Aplicación de medidas urgentes y extraordinarias para garantizar la alimentación necesaria de toda la infancia y la juventud madrileñas. Recuperación de las Becas de Comedor, las ayudas al transporte y el acceso gratuito al material escolar para todo el alumnado de la escuela pública.
6. Reversión de los recortes y compromiso de una financiación suficiente de, al menos, el 7% del PIB para todo el sistema educativo.
7. Garantía de sustituciones inmediatas y plantillas completas desde el inicio de curso.
8. Recuperación del empleo, convocatoria de 10.000 plazas en las oposiciones de la legislatura para recuperar, al menos, las condiciones laborales existentes antes de 2009, así como derogación del Decreto 42/2013 y recuperación de las condiciones laborales del Acuerdo Sectorial de 2006.
9. Desarrollo de una ley integral de convivencia en la que se aborden medidas de sensibilización, medidas de apoyo al Sistema Educativo, medidas de protección de la comunidad educativa y una tutela institucional que incluya la evaluación de las inversiones y medidas tomadas en este ámbito.
10. Reversión de los recortes sufridos en la educación pública en la última década; derogación en la Comunidad de Madrid de todos los aspectos nocivos de la LOMCE y paralización de aquellos que aún no se hayan puesto en marcha, como las reválidas de ESO y Bachillerato; democracia participativa como forma real de funcionamiento de los centros educativos; y aceptación por parte del actual Gobierno Autonómico del fracaso del sistema educativo madrileño; como pasos previos a la búsqueda de un acuerdo orientado a construir un nuevo modelo que realmente busque garantizar la educación integral del alumnado en un escenario de equidad e igualdad de oportunidades.

Después, tras conocerla, la FRAVM rechazó la **propuesta de presupuestos** en educación para 2016, ya que reducía las partidas destinadas a la educación primaria, secundaria y especial, además de obviar la muy demandada construcción de equipamientos en lugares como Barajas, Valdebebas o Montecarmelo. La organización, con la Plataforma Regional por la Escuela Pública, mostró su crítica con una concentración ante la Asamblea de Madrid.



Concentración ante la Asamblea de Madrid. 17/12/17

En 2016, se repitió la misma tónica de movilizaciones y protestas y de intensa actividad por parte de nuestra Comisión de Educación. El 2 de marzo, con el lema “Por la reversión de los recortes en educación”, la FRAVM promovió junto a otros colectivos sociales y sindicales una concentración ante el Congreso de los Diputados con objeto de invitar a los nuevos parlamentarios a votar la derogación de la LOMCE. Durante las semanas siguientes, con motivo del proceso de escolarización para el curso siguiente, asociaciones vecinales de algunos distritos como **Vicálvaro, Villaverde, Usera o Villa de Vallecas** protestaron por el “caos” originado por la Consejería de Educación, que mientras dejaba alumnos sin plaza en algunos centros, cerraba aulas en otros establecimientos del distrito. El 27 de abril, siguiendo un llamamiento de la Plataforma Regional por la Escuela Pública, cientos de personas se dieron cita ante la Consejería de Educación para protestar contra esta situación y por la construcción de nuevos centros escolares. Entre los manifestantes destacaron aquellos llegados de barrios que entonces se encontraban en plena movilización contra los recortes y por mejores equipamientos como **Moratalaz, Puente y el Ensanche de Vallecas, Las Tablas o Montecarmelo**.



Mapa de carencias en infraestructuras educativas

En este periodo, la Comisión de Educación de la FRAVM diseñó una encuesta para actualizar las carencias educativas existentes en toda la región envió a las AAVV federadas y a otras organizaciones como las AMPA. Fruto de la consulta, que fue completada con numerosos datos obtenidos a través de otros informes y comunicaciones directas con comunidades escolares afectadas, la FRAVM hizo público en mayo un completo “Mapa de carencias en equipamientos educativos en la Comunidad de Madrid” que tuvo bastante

repercusión en los medios de comunicación. De este modo se consiguió visibilizar un buen número de problemas relacionados con la masificación de los centros y la falta de equipamientos en muchos municipios. En virtud del mapeo, la FRAVM calculó que la región necesitaba al menos 50 nuevos centros educativos para atender la demanda existente, lo que se traducía en **28 institutos y 20 colegios, además de 16 nuevas escuelas infantiles**. El informe, que recogía información de 18 distritos de la capital y 28 localidades de la provincia, constató también algo que las AMPA y los sindicatos estudiantiles y de docentes llevaban tiempo denunciando: el deterioro creciente de la educación pública frente al incremento de los beneficios y privilegios de la privada. En distritos como Ciudad Lineal, los centros privados representaban ya el 70% del total de los equipamientos educativos.



Por todos esos motivos, la FRAVM organizó el 29 de mayo la **II Marcha por la construcción de centros educativos públicos y contra el cierre de centros y aulas**. Como sucediera el año precedente, dos manifestaciones ciclistas llegaron hasta Cibeles, donde se unieron a un desfile a pie que finalizó en la Puerta del Sol.

En la protesta fueron muy visibles comunidades educativas como las de los IES de la capital Vallecas I, Francisco de Goya, Pradolongo, Valcárcel o Pérez Galdós, que en el curso 2016-2017 iban a perder titulaciones enteras de FP a pesar de tener una demanda suficiente. En total, 13 centros de la región se vieron afectados por la clausura de ciclos o enseñanzas, lo que provocó diferentes acciones de protesta de alumnos y profesores afectados (como encierros, recogidas de firmas y manifestaciones) que fueron apoyadas por la Comisión y la FRAVM en su conjunto. La **movilización en defensa de la FP** se prolongó hasta las vacaciones estivales, y se unió a otras protestas como la que protagonizaron las AMPAs, sindicatos y asociaciones vecinales del **Sur de la región** "por una escolarización transparente y democrática" y contra el cierre de grupos y la masificación.



Encierro en el IES Valcárcel de Moratalaz

En junio, la comunidad educativa de **Arganzuela** volvió a marchar en bicicleta por la construcción del tercer instituto para el distrito y las AAVV de **San Fermín (Usera)** y del Ensanche de Vallecas volvieron a denunciar que decenas de niños se habían quedado sin plaza en los centros públicos de sus barrios.

El día 14 de ese mes, la FRAVM mantuvo una reunión con el consejero de Educación para trasladarle las demandas esenciales de las AAVV en materia educativa y, sobre todo, para abrir una vía directa de interlocución, algo que no había sido posible hasta la fecha por el bloqueo de algunas direcciones territoriales como la de Madrid capital.

Un mes después, la Consejería se enfrentaba a un nuevo conflicto: la **designación directa de las direcciones** de más de 40 centros públicos soliviantó a profesores, familias y asociaciones vecinales. La Plataforma Regional por la Escuela Pública de Madrid lo consideró un ataque directo a la libertad, autonomía y democracia interna” de las comunidades educativas afectadas. Ante las protestas, Rafael van Grieken rectificó algunas de estas designaciones.

Tras las vacaciones de verano, como había sucedido en los dos años anteriores, el nuevo curso arrancó con un al menos **diez centros a medio construir y en obras**, lo que provocó algunas protestas en los lugares afectados. Así, por ejemplo, en los primeros días del curso los padres del Colegio de Enseñanza Infantil y Primaria Constitución de 1812 de **Leganés** llevaron a sus hijos con casco de obra y chaleco reflectante para protestar por el “alarmante estado de retraso de las obras” de finalización del centro. La FRAVM apoyó la denuncia de este colegio y de otros como el CEIP Blas de Lezo (**Las Tablas, Fuencarral**), el Antonio Fontán (**Montecarmelo, Fuencarral**), el Diego Muñoz Terrero (**Valdemoro**), el IES Juan Ramón Jiménez de Butarque (**Villaverde**) y el Rafael Frühbeck de Burgos (**Leganés**), que también iniciaron las clases entre andamios, fruto de la denostada política del Gobierno regional de construcción por fases de nuevos centros. Por último, la FRAVM, con la Plataforma Regional en Defensa de la Escuela Pública se sumó a la convocatoria de **huelga educativa** que bajo el lema “no a las reválidas, por la derogación de la LOMCE”, se celebró el 26 de octubre en diversas comunidades con un amplio seguimiento.



Protesta en el CEIP Constitución de 1812 de Leganés

6.3. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

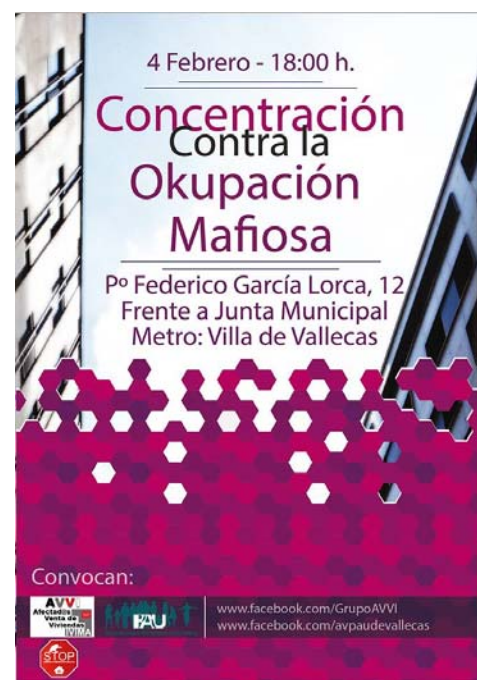
Más allá de la importantísima labor de nuestro Servicio de Dinamización Vecinal para resolver conflictos de convivencia en nuestros barrios (y que aparece en el capítulo sobre el mismo), en materia de convivencia y seguridad se ha realizado un intenso trabajo en este trienio en el Consejo Local de Seguridad de la Ciudad de Madrid, así como en algunos barrios especialmente problemáticos. Así, por ejemplo, la FRAVM ha participado en la mesa para la elaboración y seguimiento del Plan de Mejora de Seguridad y Convivencia en el barrio de Lavapiés. Otro ejemplo del buen hacer de las asociaciones vecinales en este sentido es el trabajo que desarrollan las AAVV de Tetuán, que desde hace años organizan las llamadas Jornadas Vecinales Interculturales, un encuentro que aborda temas como mujer migrante, empleo o racismo y xenofobia, buscando enfoques integrales que nos ayuden a construir una convivencia basada en el respeto al diferente.

Ocupaciones mafiosas

Pero sin duda la cuestión que generó una mayor actividad en la FRAVM y tuvo una mayor repercusión pública en este trienio fue el problema de las ocupaciones de carácter mafioso.

A instancias de la FRAVM, las asociaciones de los barrios más afectados por este fenómeno celebraron durante 2015 y 2016 reuniones regulares con objeto de actualizar el alcance de la problemática y estudiar acciones coordinadas. Estos encuentros cuajaron en la creación y desarrollo de un grupo de trabajo estable denominado "Seguridad ciudadana y convivencia. Ocupaciones mafiosas".

Concentración ante la Junta Municipal de Villa de Vallecas contra las ocupaciones mafiosas. 4/02/16.



Gracias a su impulso, se celebraron varias reuniones con distintos responsables municipales, regionales y de la Delegación del Gobierno, en los que las asociaciones tuvieron oportunidad de dar traslado a los problemas de inseguridad y convivencia en sus barrios – derivados de la ocupación de viviendas de carácter mafioso– con el fin de encontrar soluciones.

Además, con los datos aportados por las AAVV, la FRAVM elaboró un informe detallado sobre los diversos conflictos que tienen lugar en los barrios de Madrid ciudad. Con la información compilada, que tuvo un elevado impacto en los medios de comunicación, se mantuvieron numerosas reuniones con responsables de la Administración que abarcan desde el Concejal de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid y el Jefe Superior de la Policía Municipal hasta el Subdelegado del Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Coordinador General de Ocupaciones de la Policía Nacional.



El 4 de febrero de 2016, recogiendo el hartazgo de los vecinos del Ensanche de Vallecas ante este problema, la asociación vecinal del ámbito, junto a la Asociación de Afectados por la Venta de Viviendas del IVIMA y la FRAVM organizaron una concentración de protesta ante la Junta Municipal de Villa de Vallecas.

Aunque las problemática persiste y se ha tornado especialmente grave en algunos barrios como Entrevías, Ensanche de Vallecas, Carabanchel Bajo y San Cristóbal de los Ángeles, hemos conseguido hacerla visible y, por vez primera, las administraciones concernidas han comenzado a actuar de manera coordinada.

Carta del Ocio

La conciliación del ocio nocturno con el descanso de los vecindarios lleva años siendo una prioridad para la FRAVM y las asociaciones de los barrios más afectados por esta problemática, como los del Centro de la capital. En este marco, el 3 de octubre de 2016 tuvo lugar un hecho histórico: la firma de la Carta Ciudadana por la Ordenación y Sostenibilidad del Ocio en la Ciudad de Madrid. El documento es fruto de más de un año de reuniones de la llamada Mesa del Ocio, espacio que ese día aprovechó la ocasión para darse a conocer y que está conformado por la FRAVM, la Coordinadora de Asociaciones Vecinales de Centro, la Plataforma de Asociaciones por el Ocio, la Cultura, el Turismo y la Hostelería de Madrid y el Ayuntamiento de la capital.

Durante las últimas legislaturas el Consistorio se había limitado a reaccionar ante diversas crisis sobre esa cuestión, pero siempre desde una visión parcial, con un diagnóstico equivocado y sin ningún plan estructural, ni recursos humanos ni materiales para mejorar el desarrollo de la actividades que se realizan en horario nocturno. Esto provocó el deterioro en los últimos años de la situación y una mayor conflictividad de la vida nocturna, que tuvo incidencia directa en las condiciones de calidad de vida de los vecindarios afectados.



Acto de firma de la Carta del Ocio en el Ayuntamiento de Madrid

Paralelamente a esta situación, desde 2003 la Plataforma por el Ocio y la FRAVM, mantuvieron un intenso pero intermitente proceso de diálogo que dio como fruto la Carta Ciudadana del Ocio. Esta recoge los **objetivos, prioridades, áreas de actuación y compromisos establecidos** en la Mesa del Ocio. Entre los objetivos concretos se encuentran los siguientes:

1. Estudiar y proponer las mejoras en los procedimientos que permitan valorar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
2. Impulsar un modelo de buenas prácticas profesionales en el ámbito del ocio.
3. Acometer un plan de medidas eficaces de minimización del impacto urbano y social del ocio y la vida nocturna de la ciudad de Madrid, garantista de los derechos de vecinos y del sector empresarial.
4. Promover acciones para facilitar la erradicación de las actividades ilegales incívicas o clandestinas perjudiciales para la calidad de vida ciudadana y la actividad empresarial del sector del ocio, la hostelería y los espectáculos.
5. Estudiar y proponer las modificaciones de la normativa municipal que sean necesarias para el impulso del proceso de ordenación del ocio y la vida nocturna.
6. Dotar a la Mesa del Ocio de los recursos que hagan factible el diseño de un plan integral de medidas que aborden la problemática y el impacto del ocio y la vida nocturna.
7. Promover el necesario debate social sobre el civismo y la correcta convivencia ciudadana.
8. Fomentar la participación e implicación de la ciudadanía en la mejora del modelo de ocio.

9. Proponer a las autoridades municipales competentes acerca de las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el ocio nocturno y el derecho al descanso de los vecinos.
10. Facilitar la coordinación y la comunicación entre las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio y el Ayuntamiento de Madrid.
11. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
12. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces y fiables con el fin que nos proponemos.
13. Establecer un mecanismo de lecciones aprendidas, que permita que, tanto las malas como las buenas prácticas, sirvan para nuevas legislaciones o implantación de procedimientos.
14. Elaborar y promover el cumplimiento de un código de buenas prácticas medioambientales para su difusión sectorial entre las PYME del ocio y la hostelería.

Además, la Carta establece los ejes de actuación que siguen:

- Agilización de los procesos de control y **supervisión técnica y administrativa** de las actividades económicas que tienen lugar en horario nocturno.
- Actualización y adecuación de la **normativa reguladora** de la actividad económica y social relacionada con el ocio.
- Identificación y puesta en marcha de un **plan para combatir las actividades ilegales** e irregulares de todo tipo que generan un mayor impacto ambiental, el deterioro de la convivencia, y el perjuicio económico para las pymes, a saber:
 - Las tramas organizadas de **venta clandestina de alcohol** y su funcionamiento en los pisos y las zonas de ocio.
 - La puesta en marcha irregular de actividades económicas en las **zonas de protección acústica especial**.
 - La proliferación de **viviendas de uso turístico** sin regularizar.
 - La aparición de **terrazas** sin los permisos correspondientes.
 - El fenómeno de los **after hours**.
- Estudio y diseño de un plan de movilidad específico para el ocio nocturno.
- Estudio sobre la conveniencia de limitar la libertad de horarios comerciales en las zonas de protección acústica especial para que no superen los horarios de las pymes hosteleras.
- La puesta en marcha, el diseño y ejecución de campañas para potenciar el civismo, la convivencia ciudadana y los valores de una nueva cultura ciudadana del ocio.
- La promoción e implantación de campañas y proyectos de formación y **Buenas Prácticas Profesionales** en las pymes de ocio y hostelería priorizando aquellas que contribuyan a potenciar la sostenibilidad ambiental de los establecimientos públicos.
- La realización de un **Estudio sobre el Impacto del Ruido** para la calidad de vida en los ciudadanos en la Ciudad de Madrid y, en especial, en Distrito Centro y zonas donde el impacto del ocio nocturno es mayor.
- Evaluación del nivel y calidad de la **insonorización de viviendas** y posibles mejoras.

6.4. JÓVENES VECINALES

En junio de 2014 se constituyó la **Comisión de Jóvenes de la FRAVM** con una línea de trabajo fundamental: potenciar la participación de la juventud en las organizaciones vecinales de nuestros barrios. Si bien es cierto que existen colectivos que desde el ámbito regional abordan el discurso y la problemática de la juventud, es muy difícil lograr que se consoliden y perduren iniciativas vecinales como el extinto Barrio Joven. Tampoco es fácil revitalizar suficientemente las estructuras del movimiento vecinal para canalizar todo el potencial de la juventud de los barrios, y en esto se empeñó una comisión que en 2016 había ya desaparecido.

Durante su existencia, abordó las problemáticas que los y las jóvenes de los barrios y municipios populares viven con mayor intensidad: paro, racismo, falta de oportunidades para el estudio, dificultades para apoyar a sus propias familias afectadas por la crisis...



La Comisión se fijó las siguientes prioridades de actuación:

- **Revitalización del tejido social y asociativo**, tratando de vincular a los jóvenes de los barrios y municipios, su propia visión y vivencia, a los proyectos (asociaciones vecinales, asambleas, colectivos...) ya existentes, a las luchas hoy existentes pero debilitadas en muchas zonas.
- **Reclamar espacios para el desarrollo del deporte y de la cultura juvenil**, espacios para poder desarrollar el estudio, estructuras de integración de empleo juvenil, etc..
- **Lucha contra el racismo**. Un porcentaje amplísimo de nuestros vecinos y vecinas son migrantes de primera o segunda generación. Por ello, la comisión defendía implicarse en sus protestas y trabajar conjuntamente esta problemática a fin de construir redes de solidaridad vecinal. Además, con la excusa de la crisis, han aumentado las agresiones xenófobas; por ello, creía importante vincularse con los colectivos migrantes, apoyarles e intentar confluir y sumar esfuerzos en la lucha por un barrio/municipio en donde merezca la pena vivir.
- **Lucha por la igualdad territorial**. Cada vez son más profundas las desigualdades que se dan entre el centro y la periferia de la ciudad, entre el norte y el sur... Al igual que movimientos como "el movimiento por la dignidad del sur" que denunció la deuda histórica que se tenía con los barrios de la periferia sur de Madrid, es importante continuar denunciando como en el ámbito educativo, sanitario, urbanístico y, muy especialmente, en el ámbito cultural, la brecha entre centro y periferia, sur y norte de la ciudad, genera una fractura social en Madrid.

La Comisión de Jóvenes se marcó las siguientes actividades:

1. Toma de contacto y elaboración de una "lista" de entidades que trabajen con juventud en

los diferentes ámbitos señalados para colaborar y difundir su actividad.

2. Recopilación o “producción” de datos que retraten las desigualdades que se identifican en los distintos ámbitos.
3. Campañas de visibilización de los datos y los análisis realizados.
4. Campañas de acción concretas.

El grupo, sin embargo, cesó su actividad debido a la falta de tiempo de muchos de sus componentes, aunque antes llevó a cabo la organización de la Jornada Movimiento Vecinal en Transición.

Movimiento vecinal en transición



Movimiento vecinal en transición
Centro Cultural Paco Rabal (C/ Felipe de Diego, 13)

28 febrero de 2015
10.00-14.00

Mesa 1: Las asociaciones vecinales en perspectiva: pasado, presente y futuro
Paco Caño, Víctor Renes, Pepe Cabanillas, Colectivo de Jóvenes de la AV Alto del Arenal, Servicio de dinamización y Comisión de Jóvenes de la FRAVM. Modera: M^a del Prado de la Mata

Mesa 2: Nuevas formas de participación vecinal en los barrios y municipios
Red de huertos urbanos, Espacio vecinal arganzuela, Espacio vecinal Montamarta. Modera: Enrique Villalobos

CENTRO CULTURAL PACO RABAL **AAW**
ASOCIACIONES DE VEJINES

El 28 de febrero de 2015 el Centro Cultural Paco Rabal de Puente de Vallecas acogió un encuentro en el que las distintas generaciones que hoy convivimos en las asociaciones vecinales pusieron en común las dificultades y oportunidades que se derivan de la convivencia intergeneracional a fin de abrir las puertas y establecer una colaboración profunda entre todos y todas. El origen de la jornada se haya en una de las medidas que recoge el Plan Estratégico de la FRAVM para mejorar el movimiento vecinal: “modificar las estructuras organizativas de las asociaciones vecinales para hacerlas más flexibles, abiertas y atractivas para la gente que se incorpora desde nuevas formas de participación e implicación”.

La jornada se estructuró a partir de microponencias y debates grupales. En las dos mesas de discusión hubo un moderador/a que recogió las principales intervenciones y conclusiones. La mesa 1 abordó las asociaciones vecinales en perspectiva: pasado, presente y futuro; mientras que la mesa 2 lo hizo sobre las nuevas formas de participación vecinal en los barrios y municipios de Madrid.

Catálogo de Buenas Prácticas en las asociaciones vecinales

Los debates y dinámicas desarrollados en la Comisión de Jóvenes de la FRAVM dieron lugar al pequeño catálogo de buenas prácticas siguiente:

¿Qué hacemos entre periodos de composición de Junta?

La mayoría de AAVV mantienen una estructura organizativa que delimita el ámbito de decisión a la Junta Directiva. Esto, en ocasiones, impide que entre periodos de composición de Junta las personas que se incorporen a la Asociación puedan formar parte de la toma de decisiones. Además, puede llegar a establecer dos niveles de participación: las personas que pueden tomar decisiones y las que no.

Propuestas

- ✓ Las juntas directivas deben ser anunciadas por correo electrónico, medios físicos o cualquiera que sea el canal de comunicación, siempre y cuando se publicite claramente cuál será este canal.
- ✓ Las actas de las reuniones tanto de Junta Directiva como de grupos de grupos de trabajo o reuniones monográficas que tengan lugar en la asociación, deberán estar disponibles para cualquier socio/a que lo solicite.
- ✓ Que el nombramiento de las vocalías pueda reestructurarse con flexibilidad a lo largo de cada Junta Directiva. O, en su defecto, que las Juntas Directivas tengan carácter abierto a los socios/as de la asociación y faciliten los medios para que puedan formar parte de la toma de decisiones con voz y voto: " Generar en las asociaciones áreas de trabajo concretas que permitan a los vecinos y vecinas participar en la asociación sin tener que asumir su incorporación plena en las estructuras más formales de la asociación".

¿Y si nos resulta complicado estar físicamente presentes a diario?

Debido a que los jóvenes tenemos horarios complicados por la compaginación de estudios y trabajo, no tenemos la costumbre de acudir todos los días a "abrir las asociaciones". Por ello, a veces resulta difícil seguir los ritmos de las decisiones informales y de las actividades que no figuran en las reuniones ordinarias.

Propuestas

- ✓ Todas las decisiones deben tomarse en reuniones publicitadas y consensuadas entre todos aquellos /as que quieran participar. Es decir, que no podrán ser válidas las decisiones tomadas de manera informal sin que conste un acta o la adecuada formalización, salvo urgencia, en la cual la Junta Directiva toma la decisión sin necesidad de pasarlo por la reunión general.
- ✓ También los jóvenes realizaremos un pequeño esfuerzo y trataremos de explicitar qué momentos y tiempos concretos podemos dedicar a la asociación: una hora cuando llegas del trabajo o la universidad, una mañana los fines de semana... todo suma.

¿Y si incorporamos la discriminación positiva con la juventud?

La mayoría de cargos de responsabilidad tanto de las Juntas Directivas a nivel asociativo como de la propia federación tienen dificultades para encontrar relevo generacional debido a la escasa participación de la juventud en estas organizaciones.

Propuestas

- ✓ En la medida en que haya personas jóvenes y con demostrada implicación en las asociaciones, deberá asumirse el compromiso de formarlas y facilitarles los canales de participación y responsabilidad que corresponden a todo periodo de transición.

¿Cómo explicamos nuestro funcionamiento?

A veces resulta complicado conocer cuáles son los mecanismos de funcionamiento de las AAVV.

Propuestas

- ✓ Las AAVV deben facilitar los estatutos a toda persona que lo solicite, o incluso, sin necesidad de solicitarlos, a toda persona que comience a implicarse en el colectivo.
- ✓ Comenzaremos a organizar "Protocolos de acogida", modelos desde los cuales trabajar cómo y quién acoge en la asociación a las nuevas personas que se acerquen.

¿Y si no tenemos recursos para visibilizarnos?

Sin duda, las asociaciones vecinales contamos con muy pocos recursos económicos y materiales para realizar nuestro trabajo voluntario. Sin embargo, el hecho de estar federadas nos confiere una gran fuerza y capaz de coordinación. En este sentido, activar una campaña a nivel regional permitiría multiplicar la fuerza de la suma de cada una de nuestras pequeñas asociaciones.

Propuestas

- ✓ Campaña para llegar a los vecinos y vecinas del barrio, una campaña donde explicar el porqué de la existencia de las asociaciones vecinales, sus principales temas de trabajo, mecanismo organizativos, ámbito de actuación...

¿Y si además queremos trabajar internamente estas buenas prácticas?

Sin duda, a nivel federativo es importante asumir compromisos y caminar conjuntamente para avanzar en la transformación y actualización de las asociaciones vecinales. Sin embargo, este trabajo regional cabe ser multiplicado y profundizado en el seno de cada asociación vecinal, pues se trata de afrontar el debate a diferentes escalas.

Propuestas

- ✓ Este documento es susceptible de ser presentado por la Comisión de Jóvenes de la FRAVM, en colaboración con la Junta directiva de la FRAVM, en todas aquellas asociaciones que lo soliciten o en que la Comisión de Jóvenes considere oportuno dada la reciente incorporación de algunos jóvenes por labor de la comisión.
- ✓ Asimismo, cada una de las dinámicas desarrolladas en los dos primeros talleres de la Escuela Vecinal, pueden ser replicadas en la asociación vecinal que lo solicite. Para ello, la Federación pone a disposición de las asociaciones un grupo motor de la Escuela Vecinal que, voluntariamente, dinamizaría estas dinámicas en sesiones formativas en la asociación solicitante.

Más allá de la Comisión de Jóvenes

Aunque la Comisión de Jóvenes solo duró dos años, la FRAVM sigue preocupada no solo por la necesaria y compleja regeneración de muchas de las asociaciones vecinales sino por abordar, de manera adecuada, los problemas específicos que viven los jóvenes.

Así, en diciembre de 2016, la FRAVM organizó una jornada específica sobre participación juvenil en las asociaciones. En el marco del proyecto subvencionado por el Ayuntamiento de Madrid "Movimiento Vecinal 2.0." Nuevas Herramientas de participación ciudadana" y con el que la federación quiso dar continuidad a la

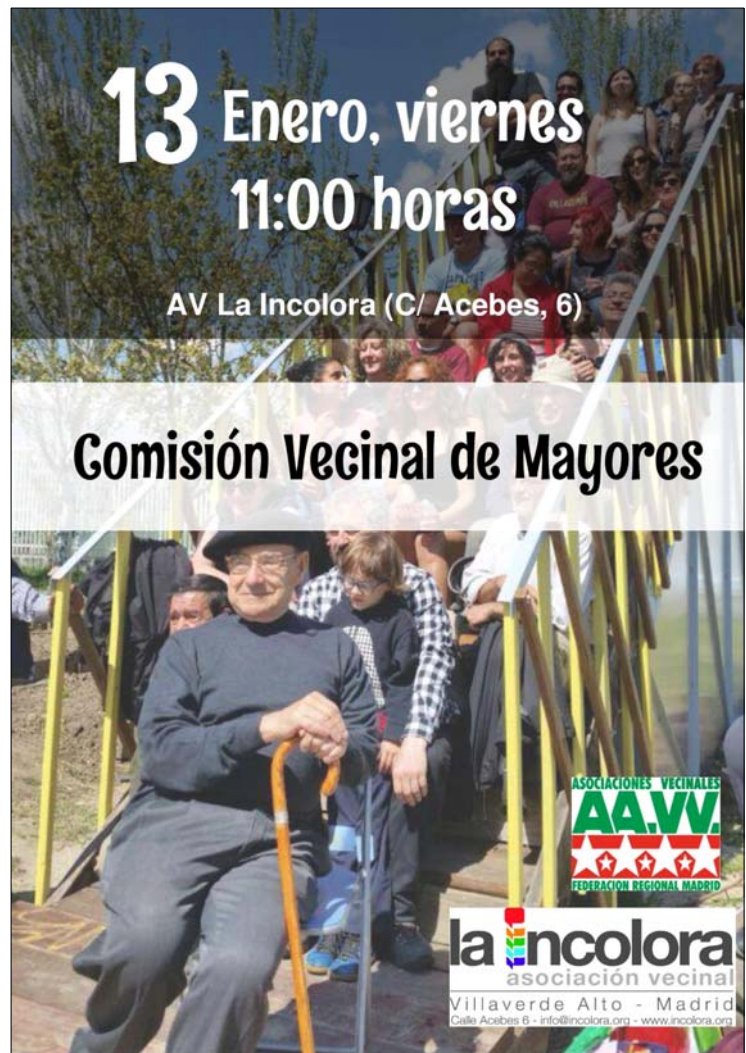
Escuela Vecinal, activistas vecinales jóvenes y no tan jóvenes se dieron cita para abordar el papel de la juventud en el movimiento vecinal. Algunas de las preguntas que sirvieron para organizar el encuentro fueron: Cuando pensamos en "los vecinos" ¿pensamos también en los jóvenes?, ¿Es necesario vivir en el barrio para participar en una asociación de vecinos? ¿es necesario ser propietario?, ¿Qué es una actividad para jóvenes?, ¿qué les interesa?



6.5. MAYORES EN ACCIÓN

Con el paso de los años, la defensa del bienestar de las personas mayores ha ganado en importancia en la FRAVM, en buena medida gracias al impulso de la Comisión de Mayores que, formada por miembros de diferentes asociaciones vecinales, funciona de manera ininterrumpida desde el año 2010. El grupo, que en enero de 2016 perdió a uno de sus motores principales, el infatigable Manuel Doblado, se reúne cada mes, bien en la sede de la FRAVM de Camino de los Vinateros, bien en la sede de una asociación federada. Con objeto de difundir su actividad, en este trienio ha editado un interesante boletín informativo, *Mayores*, que, con una periodicidad bimensual, llega a todas las asociaciones federadas.

La comisión trabaja en torno a varios ejes, entre los que destacan la defensa de las pensiones públicas y su revalorización, el mantenimiento y mejora de la cobertura pública de la dependencia y la participación de las personas mayores en los centros públicos. En sus años de vida, ha impulsado importantes espacios de unidad como la **Plataforma Mayores en Acción de Madrid** o la Marea Pensionista.



La plataforma, formada por colectivos como la Asociación Mayores Madrid XXI, la Asociación de Mayores para la Participación Ciudadana, la Federación de Pensionistas y Prejubilados, la Federación de Jubilados y Pensionistas de CCOO-Madrid, Mayores 15M, Mayores del PSM-PSOE, el Partido de Mayores y Autónomos, UGT-UJP Madrid, la Unión de Pensionistas y Jubilados de IU y JUBIQUÉ, se presentó en sociedad el 19 de marzo de 2014 con un concurrido acto en un centro municipal de Arganzuela y desde entonces ha mantenido una actividad intensa. En su presentación, sus portavoces animaron a la ciudadanía a salir a la calle para protestar por los recortes en dependencia y servicios sociales. Un mes y medio después, el 6 de mayo, organizó una manifestación que terminó ante el Ministerio de Sanidad con objeto de llamar la atención sobre la pérdida de poder adquisitivo de los mayores.



Manifestación del 6 de mayo de 2014

En 2014 los pensionistas y jubilados sufrieron las consecuencias de las modificaciones de la Ley General de la Seguridad Social, que desligó las subidas anuales del incremento del IPC. Así, los pensionistas cobraron ese año tan solo un 0,25% más que el año anterior, mientras la factura energética o el repago de los medicamentos decretado por Sanidad se habían incrementado en un porcentaje mayor, unas subidas que se unieron al recorte de algunos servicios y al copago de la teleasistencia en el caso de la capital.

Precisamente en esa época la Comisión de Mayores de la FRAVM impulsó una **campaña de recogida de firmas contra el cobro del servicio de teleasistencia** por parte del Ayuntamiento de Madrid. A finales de abril registró 11.000 rúbricas, pero tuvo que esperar hasta abril de 2016 para lograr su objetivo. Entonces, el Consistorio, con el apoyo de todos los grupos políticos, aprobó suprimir el copago de la teleasistencia para las rentas más bajas.

Día de los Mayores, día de lucha

Desde su constitución, la Plataforma Mayores en Acción ha aprovechado la celebración del 1 de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores, para visibilizar en la calle sus demandas. En el marco de esta jornada, se manifestó por el centro de la capital en 2014, 2015 y 2016. Y es que las políticas sobre mayores afectan a muchos ciudadanos. En 2014, más de 1.000.000 de madrileños y madrileñas, el 16,3% de la población en la Comunidad de Madrid, formaba parte del colectivo de jubilados y pensionistas. Ese año, la plataforma se concentró en la Puerta del Sol para exigir la recuperación del poder adquisitivo perdido en 2011 (2,9%) y 2012 (1,9%), y hacer público su rechazo a la fórmula para calcular la revalorización de las pensiones acordada por el Gobierno de Rajoy, que como hemos indicado más arriba la desliga del IPC

El año 2015 estuvo condicionado por las contiendas electorales, en cuyo marco la Plataforma Mayores en Acción **trasladó a todos los partidos políticos su tabla reivindicativa**. Así, el 21 de abril se dio cita con representantes de las listas electorales del PSOE, IU, UPyD y Ahora Madrid en un acto público que tuvo lugar en el Centro Asturiano de Madrid.



Marea Pensionista

Unos meses más tarde, el 26 de octubre, se produjo un hecho histórico para la lucha de las personas mayores. Una asamblea alumbraba en el Centro Comunitario Casino de la Reina de Lavapiés la Marea del Pensionista, de ámbito estatal, gracias al impulso de colectivos como la Plataforma Mayores en Acción de Madrid y la Comisión de Mayores de la FRAVM. Ese día, agrupaciones de mayores de siete comunidades autónomas presentaron públicamente el nuevo espacio así como sus principales demandas. Entre estas, se encontraban “un modelo de revalorización de las pensiones en relación al IPC que asegure el mantenimiento de su poder adquisitivo”, “avanzar hacia una pensión y un salario mínimo de 1.000 euros”, la “derogación de los aspectos negativos o regresivos de las reformas de las pensiones promulgadas desde 2011, el derecho efectivo de todos los hogares a los suministros básicos (agua, luz y gas)”, así como la “eliminación de todo tipo de co-pago o re-pago”. Con estas reivindicaciones, la Marea Pensionista convocó el **25 de noviembre una jornada de acciones descentralizadas** en todo el Estado. Ese día, en Madrid, la Plataforma Mayores en Acción se concentró ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



Concentración en defensa de las pensiones públicas de la Marea Pensionista. 25/11/15.

En 2016, ante el inicio de los trabajos y debates de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo, colectivos de mayores de todo el Estado decidieron movilizarse durante el mes de diciembre con objeto de que las pensiones no se devaluaran aún más y el Estado garantizara “el sostenimiento a futuro del sistema de pensiones y su mejora para los actuales beneficiarios”. Y es que la negociación en la citada comisión parlamentaria “no garantiza llevar a buen puerto nuestras reivindicaciones si no promovemos fuertes movilizaciones que las apoyen y hagan oír nuestra voz” sostuvo la Plataforma Mayores en Acción en un comunicado que hizo público antes de manifestarse el 20 de diciembre desde Atocha a la Puerta del Sol de Madrid.

Durante los dos últimos años, la Plataforma, con la participación de los mayores de nuestra comisión, promovió también diversos **actos informativos sobre las pensiones en varios distritos** de la capital. Además, la FRAVM comenzó a participar en el **Consejo Sectorial de Mayores** del Ayuntamiento de Madrid, concretamente en el grupo de trabajo sobre el “Reglamento de Funcionamiento de los Centros de Mayores” y “Ciudades Amigables con las Personas Mayores”. Finalmente, la federación mantuvo encuentros con la Subdirección General de Prestaciones de Dependencia de la Comunidad de Madrid, así como con la Fundación Amigos de los Mayores. Con esta última impulsó el **proyecto “Grandes Vecinos”**, que pretende crear redes vecinales y de encuentro en torno a las personas mayores de los barrios. La Fundación tiene dos proyectos piloto en Chueca y Malasaña y busca que las asociaciones tengan un papel activo en el proceso de extensión a otros barrios. Por este motivo, la FRAVM invitó a todas sus asociaciones a implicarse en el programa.

6.6. BIENESTAR SOCIAL: COMBATIR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS Y DE LA AUSTRERIDAD

La crisis económica y las políticas de austeridad de estos años no han hecho otra cosa que incrementar la brecha entre los que más tienen y las personas más vulnerables, generando bolsas de pobreza y exclusión en nuestros barrios y pueblos como hacía décadas no se veían. Así, según datos del estudio de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística de 2015, el 14,7% de los habitantes de la Comunidad de Madrid se encontraba entonces en riesgo de pobreza y uno de cada cuatro madrileños tenía graves dificultades para llegar a fin de mes o no podía hacer frente a gastos imprevistos. De estas cifras se deriva que más de 25.000 niños y jóvenes madrileños estaban incluidos en la llamada tasa AROPE, que, entre otras cosas, hace referencia a la imposibilidad de comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días. Ante este panorama, la FRAVM impulsó en este trienio diversas acciones destinadas a combatir la exclusión social.

Carta y pacto contra el hambre

En marzo de 2015, la FRAVM promovió junto a otras organizaciones sociales que luchan contra la exclusión la Carta Contra el Hambre, un documento dirigido a solicitar con carácter de urgencia una dotación presupuestaria de 78,5 millones de euros anuales para la adquisición de alimentos que permitan cubrir mínimamente las necesidades alimentarias de al menos 106.000 personas de la capital. Esta cifra hace referencia a los habitantes de la ciudad que en 2014 solicitaron ayuda alimentaria, según datos de la Red de Investigación y Observatorio de la Solidaridad a partir de informes del Banco de Alimentos, Cáritas y Cruz Roja.



Presentación de la Carta contra el Hambre. Abril de 2015

Posteriormente, la Plataforma de la Carta contra el Hambre amplió su foco de acción al resto de la Comunidad de Madrid y aprovechó la campaña de las elecciones regionales y municipales para que los partidos políticos se posicionaran al respecto. Todas las agrupaciones con opciones de representación excepto el PP firmaron el llamado Pacto contra el Hambre, un acuerdo preelectoral que descansa sobre tres

ejes: asumir un esfuerzo por conocer la realidad y los recursos disponibles, habilitar un presupuesto público adecuado para atender la emergencia alimentaria, y garantizar la participación de los agentes sociales que están implicados en el reparto de alimentos. El pacto fue fruto de la **I Conferencia contra el Hambre** celebrada en Madrid, que tuvo lugar en el mes de abril de ese año, y como medida de urgencia estableció la apertura de los comedores escolares durante el verano con objeto de garantizar una adecuada nutrición para todos los niños madrileños.

Las organizaciones de la Plataforma impulsaron después mociones locales de apoyo a una **Iniciativa Legislativa Municipal** para asegurar la alimentación de toda la población madrileña, logrando que consistorios como San Fernando de Henares, Fuenlabrada, Los Molinos y Galapagar aprobaran declaraciones en este sentido. A finales de 2016, Ahora Madrid, Ciudadanos y PSOE se comprometieron a hacer lo mismo en el Ayuntamiento de Madrid, con objeto de instar al Gobierno regional a crear un fondo especial para paliar la insolvencia alimentaria de las familias más desfavorecidas. La ILM es un instrumento de participación municipal recogido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid por el que los ayuntamientos pueden plantear modificaciones legales que se deben debatir y votar en la Asamblea de Madrid. Para que una ILM pueda llevarse a cabo deben plantearla al menos tres ayuntamientos con un mínimo de 50.000 electores entre los tres.

El trabajo de la FRAVM en la Plataforma de la Carta contra el Hambre sirvió para completar la **labor de las asociaciones federadas** en este campo, que en este trienio se ha concretado en acciones como recogidas de alimentos, libros, ropa y juguetes, el mantenimiento de roperos solidarios o en el desarrollo de comedores populares como el de la AV El Pozo, que atiende a más de 100 personas todos los días. En ocasiones, las AAVV trabajan codo con codo en estos asuntos con organizaciones como las Redes de Solidaridad Popular o las parroquias del barrio.



Despensa solidaria de alimentos en Tetuán

Campaña RMI: tu derecho

En estos años, la FRAVM se unió a otros colectivos que luchan contra la exclusión social para poner en marcha una campaña informativa sobre el derecho que tienen las familias más vulnerables de la región a solicitar la Renta Mínima de Inserción (RMI), así como a reclamar si su solicitud se demora mucho en el tiempo o es rechazada. Esto cuajó en una ronda de charlas, que se realizó de manera paralela a una campaña de sensibilización y presión ante las instituciones. A finales de 2016, ante el borrador de presupuestos regionales, las organizaciones de la campaña registraron en la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad un escrito en el que, entre otras cosas, exigían “como medida de urgencia y sin renuncia a otras mejoras necesarias que el tope máximo establecido en la nueva **Ley de Presupuestos para 2017** en la Comunidad de Madrid no sea inferior” a los 707,60 euros del salario mínimo y que “las actuales prestaciones básica y complementarias de la Renta Mínima de Inserción en 2017 se incrementen igualmente en al menos un 8%”, que es el porcentaje de subida del citado salario. Estas demandas fueron presentadas también a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

La RMI es una ley que la Comunidad de Madrid aprobó en 2001 y que en su preámbulo reconoce como un derecho “que todas las familias puedan disponer de medios económicos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida”. “Si el salario mínimo actual no permite un nivel de vida decente, según indica un informe del Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa, mucho menos lo permite la RMI con cuantías comprendidas entre los 400 y 625 euros mensuales establecidas por la Comunidad de Madrid”, aseguraron entonces los colectivos que luchan contra la exclusión social.

Psicología comprometida

En 2016, la FRAVM y la asociación Psicología Comprometida firmaron un convenio de colaboración para, entre otras cosas, poner en marcha un “sistema de consulta en materia psicológica gratuita para personas con dificultades económicas que se encuentren en el ámbito de atención de la FRAVM”. En la práctica, esto supone que los profesionales de la entidad, de manera voluntaria, ofrecen desde entonces sus servicios en la sede de la Federación de la calle San Cosme y San Damián número 24 de Madrid a personas que no pueden permitirse pagar una consulta privada. Estas son derivadas por las asociaciones federadas desde sus barrios y municipios de intervención. Y es



que según el Instituto Nacional de Estadística, **el suicidio es hoy la primera causa de muerte** no natural en España. 10 personas se quitan la vida al día en nuestro país, 3.910 personas al año (datos de 2014), lo que supone un 20% más de lo que se registró en 2007, antes de la crisis económica. Se trata de la cifra más alta de los últimos 25 años, y coincide con una época en la que, paradójicamente, **las administraciones han reducido los servicios públicos de salud mental** a su mínima expresión. Por eso, el acuerdo alcanzado con Psicología Comprometida fue muy bien recibido por nuestras asociaciones.

La FRAVM envía sus propuestas a la Comunidad de Madrid

Tras analizar con detalle la Encuesta de Condiciones de Vida de 2015 de la Comunidad de Madrid, la FRAVM elaboró un informe demoledor que incluye una batería de propuestas, algo que hizo llegar al Gobierno regional. Con el título *Principales resultados de la ECV de 2015 en la Comunidad de Madrid. Algunas propuestas de la FRAVM a la luz de esos resultados*, el informe, elaborado por Vicente Pérez Quintana, aparece como una útil herramienta para observar la realidad y actuar para cambiarla. Una realidad en la que alrededor de la mitad de los hogares madrileños tiene dificultades para llegar a fin de mes y el 44% de la población asegura tener ingresos netos mensuales inferiores a los que necesita. Una realidad en la que, mientras alrededor de **un 30% de las familias madrileñas sufre cargas de vivienda** (sobre todo de alquiler) que superan el 30% de la renta disponible, la oferta de vivienda pública no ha dejado de reducirse en los últimos años y hoy la Comunidad de Madrid es la segunda región española con menor gasto sanitario público per cápita.

Ante este panorama, el Estado (“los tres escalones de la Administración”) tiene, a tenor de Pérez Quintana, dos prioridades: “atender el problema de la pobreza y potenciar el efecto redistributivo de la acción pública”. Para ello, el representante de la FRAVM se atreve en su informe a sugerir una serie de propuestas, muchas de las cuales ha defendido el movimiento vecinal en sus 50 años de historia.

Así, para salir de la crisis buscando el reequilibrio social, sería necesario en primer lugar impulsar la “actividad económica y un **nuevo modelo productivo ecológicamente sostenible**”. “Es vital la redefinición de fondo de la estrategia en términos expansivos, donde el Estado y la preservación y ampliación de las conquistas sociales jueguen un papel preponderante”, indica el autor de la Federación ciudadana, antes de aclarar: “En varias ocasiones nos hemos referido a este enfoque con una fórmula sencilla: *Más Estado y más sociedad civil*”.

Otras propuestas tienen que ver con la necesaria promoción del “sindicalismo de clase y el tejido social organizado” y, en otro orden de cosas, con el fomento de políticas activas de empleo, donde han de jugar un papel muy relevante el tercer sector y la economía social.

Por otro lado, con objeto de avanzar hacia el citado reequilibrio social, “defendemos la existencia de una **renta mínima garantizada** para todos y todas”. Eso sí, su obtención ‘ha de ir pareja a la adquisición por los destinatarios de un compromiso social o comunitario relativo a la escolarización de los menores, la participación sistemática en prácticas de inserción laboral para la población en edad de trabajar, la implicación en acciones de mejora del medio y el tejido social... Este compromiso, entre otros objetivos, persigue prevenir y, en su caso, cortar dinámicas de cronificación de la pobreza y guetización; pero, al mismo tiempo, no puede ser u operar como una especie de dispositivo de control social y de invasión por la



PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA DE 2015 EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

ALGUNAS PROPUESTAS DE LA FRAVM A LA LUZ DE ESOS RESULTADOS

Redacción: Vicente Pérez Quintana



Madrid, julio de 2016

administración de la vida privada”, sostiene Pérez Quintana.

Además, sugiere proteger el ahorro de las familias para evitar más casos como el de las Preferentes, “gravar las herencias, las transmisiones inter vivos y la propiedad”, luchar activamente contra el fraude fiscal, preservar el patrimonio público, atajar la problemática de los desahucios aplicando las propuestas de la ILP de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y garantizar el mantenimiento del **sistema público de pensiones**, entre otras propuestas.

Otras iniciativas

En el marco de la Semana de la justicia social, la Marea Naranja y la **Alianza Social en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales**, en la que participa la FRAVM, organizaron una manifestación en la plaza de Callao de Madrid el 20 de febrero de 2016 contra el debilitamiento de este sistema en un momento en el que casi un millón de personas vivían en situación de pobreza en la región. Se trató de una de las acciones que en estos años impulsó la alianza contra los recortes en Servicios Sociales.

Desde marzo de 2016, la FRAVM participa en las mesas de trabajo del **Plan Madrid Ciudad de los Cuidados** del Ayuntamiento de la capital, un proyecto que persigue coordinar adecuadamente las diferentes áreas del

Consistorio para ofrecer una mejor atención a la población madrileña. Los cuidados no solo atañen exclusivamente a la población en riesgo de exclusión social, que también, sino a la población en su conjunto, por lo que el plan parte de un enfoque más ambicioso que el de los servicios sociales. La iniciativa municipal arrancó con dos líneas paralelas: la realización de un Mapa de los Cuidados de Madrid y la constitución de grupos de trabajo en cada área de gobierno y en las juntas de distrito. Además, lanzó un proyecto piloto para estudiar y paliar la soledad de las personas mayores en Madrid.

En el mes de mayo de ese año responsables de la FRAVM participaron en el acto de presentación del **Foro Madrid Solidario**, en el que pudieron conocer las líneas estratégicas para una política de una ciudadanía global y cooperación internacional de la ciudad de Madrid, así como propuestas de acciones para el 2016.

Por último, la FRAVM colaboró con el octavo **recuento nocturno de personas sin hogar** coordinado por el SAMUR en el municipio de la capital.



6.7. CONSUMO

En este área, como siempre desde hace años, y a fin de defender y representar los derechos e intereses de las y los consumidores, acudimos en el marco de los convenios que tenemos tanto con la Comunidad de Madrid como con el Ayuntamiento de la capital a las vistas de las **Juntas Arbitrales de Consumo** para colaborar en la resolución de los conflictos que surgen entre consumidores y las empresas.

También seguimos participando en las reuniones del **Foro del Comercio Justo** del Ayuntamiento de Madrid, en sus plenos y en sus distintos grupos de trabajo (como Fomento del comercio justo en actividades solidarias o Plan de trabajo 2017) y en las del **Consejo Municipal de Consumo** del Consistorio. Además, como miembros de este espacio, en 2016 la FRAVM participó en las cuatro reuniones del proceso participativo que se puso en marcha para la elaboración del **Plan del Impulso del Consumo Sostenible en la Ciudad de Madrid**, con el que Ayuntamiento se propone avanzar en políticas públicas locales de consumo sostenible y responsable así como apoyar las prácticas ciudadanas relacionadas con estas temáticas. El borrador de este plan se aprobó en el Pleno del Consejo Municipal de Consumo de diciembre de 2016.

Además, la federación forma parte de la Mesa de Seguimiento del **Pacto de Milán** con la Plataforma Madrid Agroecológico, en la que participa. En octubre de 2015 el Ayuntamiento, junto con un centenar de ciudades más, firmó el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, con el que se compromete a impulsar medidas dirigidas a promocionar dietas saludables, seguras, ambientalmente sostenibles, a impulsar una producción alimentaria de cercanía y a mejorar el abastecimiento y la distribución, entre otras cosas. En junio de 2016 los componentes de la Mesa presentaron públicamente el Pacto y algunas de sus medidas más destacadas.



Presentación del Pacto de Milán en Matadero Madrid. Junio de 2016

Contra los abusos de las grandes compañías

Ante las numerosas quejas ciudadanas por las prácticas invasivas y de dudosa legalidad de comerciales de compañías del sector energético, la FRAVM, junto a las asociaciones de consumidores CECU, ADICAE y ASGECO y a la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético realizaron una campaña informativa y de denuncia, que se presentó públicamente en la plaza de Lavapiés en octubre de 2015. Para ello, se elaboró un **"Bando ciudadano sobre los comerciales del oligopolio eléctrico"** que dos personas, a modo de pregoneros, leyeron en el acto de presentación. El bando se difundió en las redes sociales de manera profusa y se colocó en los portales de algunos barrios, gracias a la labor de asociaciones vecinales federadas. A pesar de su modestia, la iniciativa tuvo

un elevado impacto, como muestra el alto número de descargas del bando que durante los días siguientes a su presentación se produjeron en el sitio web de la FRAVM.

BANDO CIUDADANO

Desde la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, en colaboración con las asociaciones vecinales y de consumidores

SE HACE SABER:

En los últimos meses numerosos vecinos y vecinas han denunciado abusos y engaños cometidos por los comerciales de las compañías eléctricas y de gas (iberdrola, Endesa, Gas Natural Fenosa, Viesgo, EDP...), resultando en facturas excesivas y cobros indebidos. Por ello, advertimos:

CUIDADO CON LOS COMERCIALES DEL OLIGOPOLIO ELÉCTRICO


1. Entran en las casas prometiendo **grandes descuentos** y/o vendiendo tarifas planas. **Estos descuentos NO SON REALES.**
2. Aprovechan nuestra confianza y desconocimiento para incluir en el nuevo contrato **servicios y mantenimientos que no se necesitan.**
3. **Suben el término fijo** (la potencia contratada) a gente que no lo necesita.

POR TODO ELLO, RECOMENDAMOS QUE:

- Desconfíe de las ofertas.
- **No abra la puerta** a los comerciales del oligopolio eléctrico, **ni les muestre su factura.**
- **Contrate** con comercializadoras alternativas con **tarifas transparentes.**

¿QUIERE AHORRAR EN SU FACTURA?

- Contrate una tarifa con **Discriminación Horaria**. Durante 14 horas al día el precio es del 50%. Se llama tarifa 2.0 DHA. Pídale.
- Compruebe si puede solicitar el **Bono Social** (familias numerosas, pensionistas, personas en paro, y contratos de menos de 3 kW de potencia).



Más información: www.nuevomodeloenergetico.org

En el marco de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, la FRAVM denunció en este trienio otros abusos de las grandes compañías de energía y participó en diversas campañas como la que tuvo lugar a finales de 2016 contra la pobreza energética. Tras suscribir el manifiesto **No más cortes de luz**, animó a los ciudadanos y ciudadanas a manifestarse contra las supresiones de suministros básicos por motivos económicos y exigir a la Administración que los garantice como derecho. Esto forma parte, además, del contenido de una **Iniciativa Legislativa Popular** que la federación tenía previsto lanzar en 2017 junto a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, la Coordinadora de Vivienda y la Asociación Libre de Abogados, y que persigue crear una ley en la Comunidad de Madrid que garantice el derecho a la vivienda y a los suministros básicos.

Desde el estallido de la crisis en 2007 la **pobreza energética** se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y económicos en España, al haberse sumado al desempleo y a la reducción de salarios una escandalosa subida de la tarifa eléctrica. En 2016 siete millones de personas tenían dificultades para pagar la factura de la luz y más de cinco millones se quedaron sin calefacción durante ese invierno. Y aunque cada año mueren en España más personas por falta de suministros en sus hogares que por accidentes de tráfico, los afectados por la pobreza energética siguen siendo invisibles.



En otro sentido, en noviembre de 2015 la FRAVM firmó con la **Confederación Estatal de Consumidores y Usuarios (CECU) de Madrid** un **convenio de colaboración** para las asociaciones federadas y sus socios. Más allá de realizar acciones comunes en materias que compartimos, CECU-Madrid se ha comprometido a dar los siguientes servicios: consultas en materia de consumo a nuestras asociaciones y sus

socios sobre diversos temas, como factura eléctrica y de gas, telefonía, consumo responsable y realización de talleres y charlas en los locales de las asociaciones sobre las siguientes cuestiones: consejos para ahorrar en el hogar (calefacción, luz, electrodomésticos, transporte, teléfono etc), redes sociales, buling, ciberbuling, confidencialidad, Servicios de Atención Técnica (SAT), sistema de reciclaje en España, etc. Por nuestra parte, la FRAVM ofrece a los socios y socias de CECU-Madrid asesoramiento y apoyo en los barrios sobre aspectos y reivindicaciones que ya trabajamos.



Firma del convenio entre FRAVM y CECU Madrid por parte de sus presidentes.

Tanto con CECU como con otras organizaciones de consumidores como la asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros ADICAE las AAVV de la FRAVM organizaron en sus barrios multitud de charlas informativas para alertar a sus habitantes de las malas prácticas y abusos de empresas y entidades financieras, y trasladar recomendaciones y recursos para hacerlos frente.

En este marco, a finales de 2016 la FRAVM, en colaboración con el CAES (Centro de Asesoría y Estudios Sociales) organizó once asambleas informativas sobre las **cláusulas suelo y los abusos bancarios** en otras tantas asociaciones vecinales (Parque Henares, PAU Ensanche de Vallecas, Puente de Vallecas, Barajas, La Elipa, Cuatro Caminos, Zarzaquemada, Fleming, La Incolora, Aluche y La Solidaridad de Fuenlabrada).

6.8. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

HUERTOS URBANOS: UNA ÉPOCA DORADA



En el trienio que abarca esta memoria vivimos una auténtica edad de oro de los huertos urbanos comunitarios en la región madrileña, un hecho que no se entiende sin el impulso de las asociaciones vecinales y otros colectivos de barrio. Cada año, nuestras ciudades y pueblos ven nacer nuevas iniciativas de agricultura urbana, auténticos semilleros de participación ciudadana y construcción de comunidad donde, muchas veces, lo menos importante es la producción hortícola. Lo más, el construir barrio, además de sensibilizar en un modelo de producción y consumo responsables y respetuosos con el medio ambiente y en una alimentación saludable. Cada vez son más los barrios y pueblos de Madrid que cuentan con su huerta comunitaria, un proceso que, desde las últimas elecciones locales, han apoyado, de una manera u otra, algunos ayuntamientos.

Con ocho asociaciones vecinales, en 2010 nacía la **Comisión de Huertos Urbanos de la FRAVM**, y tres años más tarde las huertas promovidas por las asociaciones vecinales superaban la veintena. A finales de 2016, estas llegaban a 31 solo en la capital. En esas fechas, la práctica totalidad de los distritos de Madrid disponía de huertos comunitarios gestionados o impulsados por asociaciones vecinales de federación, algo extensible a otras ciudades de la región como Alcalá de Henares, que cuenta con una red local de huertas comunitarias similar, aunque más modesta, a la existente en la capital.

Con el nombre de **Plataforma por la Agricultura Urbana y Social de Alcalá de Henares** busca utilizar espacios municipales en desuso para crear huertos urbanos sin ánimo de lucro. La Federación Comarcal de Asociaciones Vecinales, en cuya sede se ubica el Huerto del Ángel, forma parte del espacio de cooperación hortelano.

En este trienio, la Comisión de Huertos de la FRAVM volcó todas sus energías en la **Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid**, que a finales de 2016 contaba con 52 proyectos. Todos, salvo seis, se ubican en la ciudad de Madrid.

Regularización

La Comisión de Huertos y la red mantuvieron durante 2014 diversos encuentros con responsables de la Dirección General de Sostenibilidad el Ayuntamiento de Madrid con objeto de estudiar la regularización de las huertas de la ciudad que habían surgido sobre terrenos baldíos y en desuso. Fruto de este trabajo, en septiembre de ese año el Consistorio sacó a concurso público las obras de acondicionamiento de 12 parcelas para la implantación de huertos urbanos comunitarios en 11 distritos de Madrid: Barajas, Centro, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Latina, Moncloa-Aravaca, Retiro, Tetuán, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde. Poco

después sacó a concurso la gestión de estos espacios por un periodo de dos años prorrogables y a ello optaron nuestras asociaciones vecinales, logrando regularizar sus huertos. En abril de 2015, al término del mandato municipal del PP, el Consistorio aprobó la regularización de otras cinco parcelas, ubicadas en los distritos de Villa de Vallecas, Latina, Hortaleza, Fuencarral y Tetuán.

Las asociaciones y colectivos adjudicatarios fueron obligados a suscribir un seguro de responsabilidad civil y el compromiso de trabajar las parcelas bajo los criterios de la agricultura ecológica, a cuidar el espacio, a compostar residuos orgánicos y a garantizar el acceso público a los huertos para garantizar la participación de todas las vecinas y vecinos que quieran colaborar en estas iniciativas, condiciones que las AAVV ya cumplían.

De esta manera, **17 huertos de los 40 existentes** en ese momento en la ciudad pudieron regularizar su situación. Todos ellos se asentaban sobre terrenos calificados como zona verde, quedando excluidos aquellos que lo hacían sobre parcelas de uso dotacional.

Precisamente la legalización de estos últimos, junto a la reclamación de que el Ayuntamiento se haga cargo del coste del **agua de riego "eficiente"**, se convirtieron en dos de las reivindicaciones principales de los huertos de la red con la llegada del **nuevo equipo de gobierno municipal**, tras las elecciones de mayo de 2015. Unos días antes de los comicios, el 9 de mayo, decenas de hortelanos "rodearon" el Palacio de Cibeles para recordar que las huertas comunitarias son espacios públicos y que, por tanto, el pago del riego corresponde a las arcas municipales.



Pasacalles para reclamar al Ayuntamiento que se haga cargo del riego de los huertos, al término de las jornadas estatales.

El 18 de octubre de ese año, la red organizó un pasacalles por el centro de Madrid por el mismo motivo, demostrando con su acción su autonomía respecto a los nuevos municipales, que desde el primer momento se mostraron receptivos a sus demandas. Esta acción de protesta servía de colofón de un evento único: el **I Encuentro Estatal de Redes de Huertos Comunitarios**. Durante un fin de semana, colectivos de hortelanos de diferentes puntos del estado intercambiaron saberes, experiencias y proyectos de futuro. El presidente de la FRAVM, Quique Villalobos, fue el encargado de clausurar un encuentro en el que participaron unas 150 personas.

La Red de Huertos de Madrid, en la que tienen un papel esencial los huertos adscritos a las asociaciones de la FRAVM, se ha convertido en estos años en un espacio clave no solo para vehicular las demandas de reconocimiento y legalización de este tipo de proyectos sino también para poner en común conocimientos, mejorar la formación en técnicas y métodos de producción, intercambiar y producir semillas y organizar actividades de sensibilización sobre la agricultura y el consumo ecológicos. En este marco, se pueden contar

por decenas los talleres y jornadas monográficas organizadas en este trienio en los huertos vecinales sobre los temas más diversos: compostaje, técnicas de cultivo, mobiliario huertano, riego, poda, arbolado...

En 2016, el Ayuntamiento de Madrid continuó su proceso de regularización de parcelas municipales transformadas en campos de cultivo, fomentando su puesta en marcha en barrios que carecían de ellos. A finales del año, la demanda de relativa al agua de riego eficiente seguía sin ser asumida por el Consistorio, aunque este se había mostrado muy colaborador en algunos distritos para garantizar el riego de las huertas comunitarias.

Compostaje comunitario

Otra línea de trabajo importante de los huertos urbanos vecinales es la gestión de los residuos orgánicos. En este marco, en noviembre de 2016 los colectivos Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, la FRAVM, GRAMA y la Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid enviaron al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid un



informe que propone la implantación de sistemas del compostaje comunitario en todos los huertos de la ciudad. En el documento, los colectivos ecologistas y vecinales plantean que, en el próximo Plan de Residuos, las distintas formas de compostaje descentralizado **sean una prioridad municipal** y que **su gestión sea realizada directamente desde el Consistorio**.

Madrid podría contar con **45 espacios**, los huertos urbanos, donde la ciudadanía podría depositar sus residuos orgánicos para ser transformados en abono orgánico. Este abono orgánico, o compost, sería empleado en los propios huertos para enmendar sus propios cultivos. Según los cálculos realizados por estos grupos, con el proyecto podrían tratarse 309 toneladas de residuos urbanos en un año, a partir de la participación activa, en una primera fase, de unas **4.500 personas**. Esta iniciativa, al igual que el resto de formas de reducción de los biorresiduos (compostaje doméstico, agrocompostaje, compostaje en plantas), debería ser gestionada directamente por el Ayuntamiento. Tanto la recogida como el tratamiento de residuos es competencia municipal y, desde el punto de vista de la eficiencia ambiental, económica y de funcionamiento, debe ser realizado con recursos públicos.

HUERTOS URBANOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR AAVV DE LA FRAVM 1



Barrio del Pilar (Fuencarral-El Pardo)



Montecarmelo (Fuencarral-El Pardo)



Huerto de La Bego (Fuencarral-El Pardo)



Huerto Popular Nudo de Manteras (Hortaleza)



Villa Rosa (Hortaleza)



Alegría de la huerta de Osuna (Barajas)

HUERTOS URBANOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR AAVV DE LA FRAVM 2



La Ventilla (Tetuán)



La Bombilla, Manzanares (Moncloa)



Lucero (Latina)



Batán (Latina)



El Toboso (Carabanchel)



Carabanchel Alto (Carabanchel)

HUERTOS URBANOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR AAVV DE LA FRAVM 3



El Pinar de Carabanchel Alto (Carabanchel)

Butarque (Villaverde)



Huerto Ladis (Villaverde)

Enredando en la huerta (Puente de Vallecas)



El Pozo (Puente de Vallecas)

Adelfas (Retiro)

HUERTOS URBANOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR AAVV DE LA FRAVM 4



Casio de la Reina de Lavapiés (Centro)



Campo de la Cebada (Centro)



La Revoltosa (Arganzuela)



La Sanchita (Arganzuela)



La Huerta Eugenia (Villa de Vallecas)



Huerto de La Villa (Villa de Vallecas)

HUERTOS URBANOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR AAVV DE LA FRAVM 5



Siglo XXI (Moratalaz)



HUCV (Vicálvaro)



El Pinar de La Elipa (Ciudad Lineal)



Huerto de la Alegría (Ciudad Lineal)



Quinta de los Molinos (San Blas-Canillejas)



Huerto del Ángel (Alcalá de Henares)

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA: AVANCES HISTÓRICOS

Por diferentes motivos, la polución atmosférica de nuestras grandes urbes se ha convertido en este trienio en un asunto esencial de la agenda social, política y mediática, lo que ha contribuido a que, en municipios como Madrid, se aprobasen y tomaran medidas que las asociaciones vecinales llevaban años defendiendo. Para satisfacción de la FRAVM, por fin, la capital, que tiene uno de los cielos más contaminados del país, comenzó a tomarse en serio un problema cuya gravedad para la salud de la ciudadanía pocos dudan. Según datos de 2013 de la Agencia Europea del Medio Ambiente, los gases contaminantes causan unas 30.000 muertes prematuras al año en España. La Organización Mundial de la Salud cifra en **2.000 las muertes que se producen anualmente en Madrid** por este motivo.

El último informe sobre la polución en la ciudad elaborado por Ecologistas en Acción, organización con la que la FRAVM ha trabajado tradicionalmente en este campo, certifica que por séptimo año consecutivo, Madrid volvió a vulnerar en 2016 los valores límite de contaminación por dióxido de nitrógeno que establece la legalidad vigente (la Directiva 2008/50/CE) así como los recomendados por la OMS. Y los datos de otros contaminantes, que como los anteriores proceden de las estaciones de medición del propio Consistorio, como el ozono troposférico (O₃) o las partículas en suspensión (PM₁₀) no fueron mucho mejores en estos años.



Medidas ante episodios de alta contaminación

En marzo de 2015, el Ejecutivo local dirigido por Ana Botella aprobó un protocolo de medidas para combatir episodios de alta contaminación que el equipo de gobierno salido de las elecciones municipales aplicó por vez primera en el 11 y 12 de noviembre de ese año, no sin cierta polémica. El Consistorio obligó a reducir la velocidad en el ámbito de la M-30 y prohibió circular a determinados vehículos privados en determinados días y horas en la almendra central. La FRAVM saludó la aplicación de estas medidas, aunque dejó claro que eran insuficientes y que el sistema de avisos y la comunicación del Ayuntamiento debía mejorar.

Unos meses después, en enero, el Ayuntamiento de Manuela Carmena aprobó un nuevo protocolo, más restrictivo para los coches y beneficioso para los residentes, incorporando alegaciones en su momento presentadas por las asociaciones vecinales y ecologistas. El responsable de Medio Ambiente de la FRAVM participó en dos sesiones informativas del Consistorio sobre el nuevo **Protocolo de medidas a adoptar durante Episodios de Alta Contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂)**, el contaminantes que,

provocado en su mayor parte por el tráfico rodado, genera los mayores problemas en la metrópoli.

El protocolo establece cuatro escenarios derivados de la superación de los límites de contaminación con sus correspondientes medidas a aplicar:

ESCENARIO 1

- Reducción de la velocidad a 70 km/h en la M30 y accesos.

ESCENARIO 2

- Reducción de la velocidad a 70 en la M30 y accesos.
- Prohibición del estacionamiento de vehículos en las plazas y horario del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) en el interior de la M30.

ESCENARIO 3

- Reducción de la velocidad a 70 en la M30 y accesos.
- Prohibición del estacionamiento de vehículos en las plazas y horario del en el interior de la M30.
- Restricción de la circulación en el interior de la almendra central (área interior de la M30) del 50% de todos los vehículos: podrán circular en días pares los vehículos cuya matrícula acabe en número par y en días impares aquellos vehículos cuya matrícula acabe en número impar.
- Se recomienda la no circulación de taxis libres, excepto Ecotaxis y Eurotaxis, en el interior de la almendra central (área interior de la M30), pudiendo estos vehículos estacionar en las plazas azules del SER, además de en sus paradas habituales, a la espera de viajeros.

ESCENARIO 4

- Reducción de la velocidad a 70 km/h en la M30 y accesos.
- Prohibición del estacionamiento de vehículos en las plazas y horario del en el interior de la M30.
- Restricción de la circulación en el interior de la almendra central (área interior de la M30) del 50% de todos los vehículos como en el Escenario 3.
- Restricción de la circulación por la M30 del 50% de todos los vehículos: podrán circular en días pares los vehículos cuya matrícula acabe en número par y en días impares aquellos vehículos cuya matrícula acabe en número impar.
- Restricción de la circulación de taxis libres, excepto Ecotaxis y Eurotaxis, en el interior de la almendra central (área interior de la M30).

El nuevo protocolo introduce un carácter preventivo (se avisa con 24 horas de antelación de la posible aplicación de las medidas), además de reducir los niveles para la activación de medidas en las situaciones de preaviso y aviso (de 200 a 180 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el primer caso y de 250 a 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el caso de avisos).

A finales de 2016 el Ayuntamiento aplicó por vez primera las medidas del Escenario 3, lo que supuso todo un hito en la historia de la ciudad, que fue muy bien recibido por la FRAVM y por las asociaciones vecinales de Centro, uno de los distritos más afectados por la contaminación. La federación pidió entonces la implementación de este tipo de acciones a otros distritos como Villaverde o Usera, lugares que sufren regularmente episodios de alta contaminación. Además, volvió a dejar claro que más allá de la reacción ante estos picos temporales, Madrid necesita medidas permanentes y estructurales, lo que pasa por aprobar, cuanto antes, un plan de calidad del aire ambicioso y valiente, que sea capaz de regular, de manera permanente y aplicando diseños restrictivos similares a los de otras capitales europeas, el tráfico rodado, con objeto de “pacificarlo” para hacer de nuestro entorno un lugar donde se pueda vivir y respirar. En el mismo marco, la FRAVM recordó propuestas añejas como la extensión de las **Áreas de Prioridad Residencial (APR) a todo el Centro**, algo que debería ser una realidad en 2017-2018, la renovación completa de la flota de la EMT, la ampliación de la red de carriles bici y la extensión de BiciMad a los barrios de la periferia en el marco de la aplicación del Plan Director de la Bicicleta, el aumento de las calles peatonales, la conversión en vías urbanas de autopistas que penetran en la ciudad como la A-5, un mayor impulso al uso del transporte público, la puesta en marcha de un nuevo plan de movilidad sostenible o el cierre de la planta incineradora del complejo de tratamiento de residuos urbanos de Valdemingómez.

Por su parte, en diciembre de 2016 el **Gobierno regional** aprobó un borrador de *Protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por NO₂ en la Comunidad de Madrid*, que incluye sin duda elementos positivos, pero sigue siendo muy insuficiente, por lo que la FRAVM tenía previsto presentar diversas alegaciones. Con la publicación de este borrador, la federación volvió a solicitar al Ejecutivo de Cristina Cifuentes que colabore de manera estrecha con consistorios como el de la capital para que sus medidas tengan más eficacia y se reduzcan, tanto como sea posible, las molestias en la ciudadanía consecuencia de su aplicación.

Por otro lado, la FRAVM, junto a una veintena de colectivos como Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Asgeco, ATTAC, CECU, CGT, WWF lanzó la **Campaña contra los Malos Humos**, denunciando la manipulación de los motores de los vehículos de la marca Volkswagen, con el objeto de eludir los controles de limitación de las emisiones contaminantes. Los grupos sociales exigieron la depuración de las responsabilidades penales, políticas y de cualquier tipo emanadas del fraude que en esos momentos alcanzaba a once millones de vehículos. Se realizaron escritos a la Defensora del Pueblo y comunicaciones a los ministerios de Industria, Medio Ambiente y Sanidad, que tuvieron bastante repercusión mediática.

Incineradoras No

Más allá del tráfico rodado, una de las fuentes emisoras de contaminación atmosférica más peligrosas para la salud es la incineración de residuos. En este trienio, la FRAVM ha apoyado las batallas locales contra este tipo de infraestructuras, que considera del todo superadas, aunque así no lo entiendan algunos ayuntamientos o la propia Comunidad de Madrid. De hecho, en el borrador del **Plan de Residuos de la**



Comunidad de Madrid, presentado en 2016, el gobierno de Cifuentes proyecta la construcción de una incineradora en Colmenar Viejo y el mantenimiento de la de Valdemingómez. Con objeto de presentar alegaciones y oponerse a la puesta en marcha de este tipo de infraestructura nociva, a finales de ese año grupos ecologistas, vecinales y políticos constituyeron la Plataforma Aire Limpio Madrid Norte-Incineradora No, Vertedero No, con el mismo espíritu de la ya existente **Plataforma Aire Limpio Incineradoras No**, en la que participa la FRAVM y que está formada por numerosos colectivos del Sureste de Madrid.

La plataforma apoyó en este trienio la lucha de los vecinos y vecinas de **Morata de Tajuña** y de su AV contra los gases contaminantes procedentes de la incineradora de la cementera Portland Valderrivas. En marzo de 2014 denunció que en un año las emisiones de dioxinas y furanos procedentes de la planta se incrementaron un 729%, por lo que solicitó la inmediata anulación de la resolución de la autorización ambiental integrada concedida por el Gobierno regional a la cementera para coincinerar residuos, algo que aún no se había producido en 2016, a pesar de que los niveles de contaminación seguían siendo alarmantes. Portland tiene autorizada la quema de desechos de plástico, madera, vegetales y animales.

Precisamente Morata de Tajuña, que a finales de la pasada década logró frenar el proyecto de construcción de una central térmica en el municipio, acogió los días 7 y 8 de marzo de 2014 un **encuentro estatal de plataformas ciudadanas contra la incineración de**



Presentación de las jornadas estatales contra la incineración de residuos. Marzo de 2014

residuos en cementeras en el que discutieron y aprobaron estrategias de actuación conjuntas. Las plataformas acordaron exigir a las administraciones públicas el cumplimiento de los objetivos marcados por la UE en materia de reciclaje y la progresiva implantación de otros modelos de gestión de residuos ajenos a la incineración.

En estos años, tanto la plataforma madrileña como la FRAVM han solicitado en numerosas ocasiones al Gobierno regional una nueva política de residuos, que apueste por la prevención, la reutilización y el reciclaje, renunciando a la incineración como método de tratamiento y comprometiéndose con el uso eficiente de los recursos, en el marco del modelo de **Residuos Cero**.

Respecto a la incineradora de la planta de **Valdemingómez** los mismos colectivos, y otros muy activos como Ecologistas en Acción y Rivas Aire Limpio, no han cesado de demandar el adelanto de su cierre, que podría producirse en 2020, cuando finaliza su contrato de explotación. En el marco de la lucha por su clausura, el 18 de diciembre de 2015 se adjudicó al juzgado número 49 de Madrid la denuncia presentada por 36 personas afectadas por cáncer contra el responsable de la última autorización a la incineradora al entender que sus emisiones podrían estar relacionadas con su enfermedad. Más de 4.000 firmas se han recogido y entregado al Ayuntamiento de Madrid para pedir su cierre definitivo.

Con la Plataforma Aire Limpio Incineradoras No, la FRAVM elaboró y presentó en diciembre de 2014 una **Propuesta Alternativa de Gestión de Residuos Municipales** en la Comunidad de Madrid.



Manifestación en Rivas por un Sureste más saludable. Junio de 2016

Siguiendo con la emisión de gases tóxicos, en junio de 2015 un incendio generado en un **vertedero ilegal** situado en las proximidades de la planta de Valdemingómez, en el límite entre Madrid y Rivas Vaciamadrid, propagó durante días nubes contaminantes en esta localidad y el Ensanche de Vallecas, para desgracia de sus vecinos. La FRAVM denunció entonces la falta de rapidez del Ayuntamiento a la hora de controlar y acabar con el fuego y solicitó la clausura de todos los accesos al vertedero ilegal hasta su completa eliminación. La federación aprovechó el incidente para reclamar un protocolo de actuación de obligado cumplimiento para los ayuntamientos que alerte a la población en casos de episodios que comporten riesgo para la salud y para la seguridad de la ciudadanía y su eventual evacuación, en especial en los entornos de instalaciones contaminantes, como la incineradora de Valdemingómez, el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en el distrito de Moncloa o el depósito de queroseno instalado en el aeropuerto de Barajas, entre otros.

Crematorios

En noviembre de 2014, el Ayuntamiento de **Navalcarnero** concedió una licencia a Servicios y Gestión Funeraria S.A. para la apertura y funcionamiento de un tanatorio con horno crematorio en la carretera M-600, en los límites del **barrio de Dehesa de Marí Martín**. La asociación vecinal del barrio inició entonces movilizaciones ya que el crematorio no iba a respetar la distancia mínima de 500 metros que este tipo de instalaciones debe mantener con las zonas residenciales más próximas, según establece la legislación vigente. Además, el horno, innecesario ya que existían instalaciones de ese tipo a escasos kilómetros, se situaría a unos 300 metros del Colegio Nuestra Señora de la Concepción. Estas objeciones fueron recogidas en las más de 700 alegaciones presentadas en el periodo de información pública contra el proyecto y el 21 de diciembre de ese año la asociación vecinal organizó una manifestación en la localidad. Además, recogió unas 2.000 firmas para pedir la intervención de la Defensora del Pueblo. Finalmente, el nuevo Ayuntamiento salido de las urnas de mayo de 2015 atendió la petición vecinal y el crematorio nunca llegó a construirse.



El 5 de octubre de 2015 más de 1.500 personas de Usera y Villaverde se manifestaron contra el crematorio de San Fermín

Tampoco se ha abierto el horno que la empresa Parcesa tenía previsto levantar en el tanatorio madrileño de la M-40, ubicado en el **barrio de San Fermín (Usera)**. Siguiendo el llamamiento de las asociaciones vecinales de Villaverde y Usera, el 5 de octubre de 2015 más de 1.500 personas se manifestaron contra un proyecto que Parcesa ya había intentado desarrollar en 2002. En aquel entonces se topó con la oposición del vecindario, y no logró la autorización para abrirlo, pero la empresa dejó el edificio preparado para tal fin y volvió a intentarlo doce años después. Las asociaciones vecinales, en su rechazo a la infraestructura funeraria, subrayaron que a menos de 250 metros del proyectado foco de emisión, en los barrios de San Fermín y El Espinillo, existen viviendas, centros educativos, centros de trabajo y centros comerciales, campos deportivos y parques. En muy poco tiempo recogieron 15.000 alegaciones individuales contra el proyecto, que finalmente se archivó en un cajón ante la negativa del Consistorio de Manuela Carmena de conceder su licencia de construcción y apertura.

CONTAMINACIÓN ODORÍFERA

En este tiempo ha tenido lugar un hito histórico en la lucha del movimiento vecinal madrileño: la firma de un acuerdo entre la FRAVM, la Asociación Vecinal PAU del Ensanche de Vallecas y el Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid destinado a identificar las causas y acordar medidas correctoras de los olores procedentes del **Parque Tecnológico de Valdemingómez**. El acto de rúbrica tuvo lugar el 16 de diciembre de 2015, tras años de denuncias y protestas de la vecindad del Ensanche vallecano y de su asociación, y supuso un paso importantísima en la lucha contra este tipo de polución. El Consistorio se comprometió a encargar **estudios independientes de "olfatometría de campo"** que sirvan para detectar las fuentes de malos olores de la planta de basuras. Además, con los mismos criterios científicos, pondrá en marcha un sistema de seguimiento y control de malos olores en colaboración con la asociación vecinal, "para garantizar que en los próximos años el problema no se repita y, de hacerlo, se apliquen las medidas correctoras que tengan en cuenta las innovaciones tecnológicas que puedan surgir en ese campo".

El texto firmado también obliga al Ayuntamiento a reducir el impacto medioambiental y de generación de olores cada vez que realice cambios en Valdemingómez, así como a elaborar un proyecto de **ordenanza municipal sobre contaminación odorífera** para la ciudad de Madrid, algo inusual en España.

Ante este paso en firme dado por el Consistorio, las 46 vecinas y vecinos que en julio de ese año presentaron un recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento por su inacción en este problema,

decidieron dejarlo en suspenso hasta comprobar el grado de cumplimiento del convenio. Para ello, los firmantes del acuerdo acordaron crear una comisión de seguimiento formada por representantes de la Administración local, de la asociación vecinal PAU del Ensanche de Vallecas y de la FRAVM, que tras la rúbrica se reunió con una periodicidad de unos dos meses. En estos encuentros, en los que las entidades pudieron comprobar avances reales (aunque todavía muy insuficientes) para el control y eliminación de la contaminación odorífera procedente de la planta, se vio la necesidad de aprobar un **plan integral que incluya** medidas relativas al régimen de funcionamiento de los sistemas de tratamiento de los residuos y a las inversiones en sistemas de tratamiento de olores, que mitiguen su impacto, hasta alcanzar niveles aceptables, en poblaciones cercanas.



Firma del convenio sobre olores de Valdemingómez

El presidente de la FRAVM, Quique Villalobos, tras una de estas reuniones celebrada en mayo de 2016, resumía los avances de esta manera: “la actitud del Ayuntamiento es hoy muy diferente a la de épocas pasadas; **por fin nos ha aportado información y medidas concretas para empezar a trabajar** contra los malos olores en el corto, medio y largo plazo. Y aunque sabemos que las medidas del corto plazo son de bajo impacto y no sirven para resolver el problema, ayudarán a mitigarlo”.

Siguiendo el ejemplo de la AV del PAU del Ensanche de Vallecas, otras asociaciones vecinales como la **AV del Municipio de Majadahonda** abordaron el problema de malos olores procedentes de infraestructuras de almacenamiento de residuos o de depuración de aguas enviando escritos de protesta a sus consistorios y denunciando públicamente sus efectos.

CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

En los últimos años, los dispositivos móviles de comunicación se han expandido de tal forma en España que hoy aparecen como imprescindibles para la vida laboral y familiar, inundando todas las esferas de nuestra cotidianidad. Los smartphones, las antenas wifi, los aparatos y electrodomésticos inteligentes (contadores, neveras...), han llegado para quedarse. El problema es que esta implantación se está produciendo, muchas veces, **sin demasiado control**, de forma poco racional y ordenada y, lo que es peor, sin respetar, de cara a sus consecuencias sobre la salud de la ciudadanía, el **principio básico de precaución**. Y eso, a pesar de la aparición de nuevos problemas, patologías y enfermedades que tienen una relación directa con el fenómeno.

En este marco, las asociaciones vecinales y su federación madrileña llevan tiempo alertando de las consecuencias de la expansión incontrolada de estas tecnologías, demandando a las administraciones normas y políticas más restrictivas, con el objeto de proteger adecuadamente la salud de la ciudadanía. Pero no se trata solo de una demanda de la sociedad civil organizada. De forma paralela a esta expansión, ha crecido la intensidad de los llamamientos realizados desde los ámbitos científico, jurídico e institucional a las

administraciones públicas para que, en el caso de España, apliquen el principio de precaución recogido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública por el potencial peligro que la contaminación generada por las tecnologías inalámbricas comportan para la salud de las personas, en especial para la infancia, las mujeres gestantes y otros grupos sensibles. Más 3.800 estudios científicos y trabajos sobre la exposición a campos electromagnéticos constatan que **los actuales niveles de seguridad pública son insuficientes** para proteger a la población de las enfermedades provocadas por este tipo de emisiones, entre las que se encuentran cefaleas, diversos tipos de cáncer y tumores cerebrales.

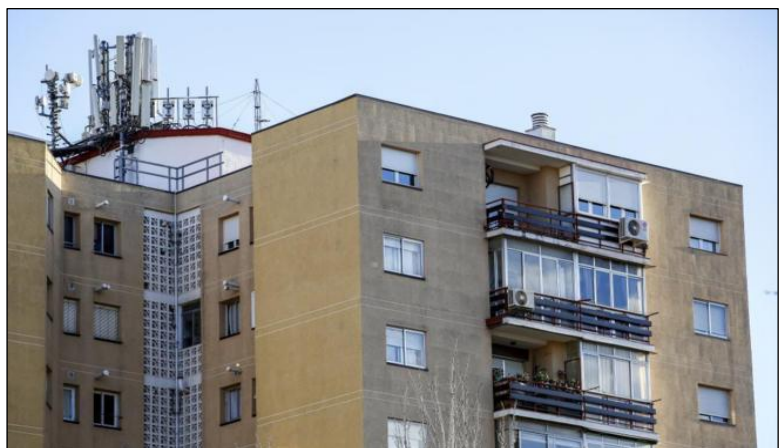
En la FRAVM, es su **Comisión de Antenas de Telefonía** la que se ocupa de esta problemática, un grupo de trabajo compuesto por personas de diferentes asociaciones vecinales que no ha cesado de reunirse en estos tres años y de impulsar campañas informativas, de sensibilización y protesta. Una de sus líneas principales ha sido y es la formación en la materia de las asociaciones y de sus vecindades, lo que se ha traducido en acciones como la organización de talleres internos de medición de contaminación electromagnética y en su participación en numerosas charlas y asambleas de barrio sobre las consecuencias de las antenas de telefonía móvil o de los contadores de electricidad inteligentes. Otra línea esencial es el apoyo técnico y humano a grupos que se movilizan contra alguna de estas infraestructuras, lo que ha servido para cosechar algunos éxitos importantes en la última década.

de las antenas de telefonía móvil o de los contadores de electricidad inteligentes. Otra línea esencial es el apoyo técnico y humano a grupos que se movilizan contra alguna de estas infraestructuras, lo que ha servido para cosechar algunos éxitos importantes en la última década.

Buena parte de la actividad de la comisión se centró en este trienio en la recopilación y difusión de información sobre los peligros para la salud de los nuevos **contadores inteligentes**. De manera más genérica, solicitó en 2015 a la delegada del Área de Movilidad y Medio Ambiente y al delegado de Salud, Seguridad y Emergencias del **Ayuntamiento de Madrid** una reunión para demandar la elaboración de una **nueva ordenanza sobre contaminación electromagnética** o la modificación de la existente con objeto de compatibilizar las buenas comunicaciones con la protección a la salud y el medio ambiente, así como para invitarles a firmar una moratoria en la implantación de los contadores inteligentes. En el encuentro, que a finales de 2016 aún no se había producido, tenía previsto pedir también campañas de información y sensibilización sobre un correcto uso de las nuevas tecnologías. Además, la FRAVM se dirigió en este trienio a todos los grupos municipales del Consistorio de la capital para solicitarles que se presente y debata una declaración sobre contaminación electromagnética de adhesión a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria Europea sobre el principio de precaución.

Lucha contra las antenas de telefonía

Más de una década duró la guerra de los vecinos de **Las Musas (San Blas)** para lograr el desmantelamiento de las tres antenas que la multinacional France Telecom había instalado en las azoteas de tres edificios del barrio. Pero por fin, el 27 de mayo de 2015 cayó el último emisor del denominado "triángulo de la muerte", que se encontraba entre los números 27, 29 y 31 de la calle Butrón 31. Su



En 2015 fue desinstalada la antena de la calle Butrón

desmantelamiento puso fin a una de las batallas más emblemáticas contra la contaminación electromagnética librada en Madrid.

Si hacemos memoria, en 2003, un farmacéutico del barrio dio la voz de alarma por la enorme cantidad de casos de cáncer detectados en el vecindario. Un estudio epidemiológico solicitado a la Consejería de Sanidad avaló poco después la percepción del farmacéutico. La AV Las Musas se puso manos a la obra con la determinación de desmantelar las antenas. Tuvieron que esperar a la finalización del contrato de alquiler de dos de ellas, en 2008 y en 2010, para que las respectivas comunidades acordaran no renovar el acuerdo. La tercera y última tardó más. La multinacional francesa, que por otro lado había subarrendado la azotea a otras compañías, perdió dos juicios con la comunidad de propietarios y finalmente el 27 de mayo de 2015 su antena fue desinstalada. Las comunidades de propietarios y la AV Las Musas contaron con la asesoría jurídica de uno de los mayores especialistas en este tipo de casos: el abogado Agustín Bocos, que años antes había defendido a las familias del Colegio García Quintana de Valladolid, una comunidad pionera en la lucha contra la contaminación electromagnética.

Otro de los lugares emblemáticos de esta batalla es **Getafe**. En el municipio existe desde hace tiempo un grupo muy activo, la plataforma vecinal Getafe No Antenas, en la que participa la AV Aires Nuevos, que ha logrado la clausura de diversos repetidores “ilegales” y el compromiso del Ayuntamiento de elaborar una **ordenanza más restrictiva**, destinada a proteger adecuadamente las viviendas y edificios sensibles como escuelas. En marzo de 2016 se retiró una antena de telefonía ubicada en un edificio de la Avenida España de la localidad, una de las estructuras contra las que la plataforma llevaba tiempo peleando. Su desinstalación se produjo después de que expirase el contrato entre la operadora y la comunidad de propietarios, lo que llevó a la plataforma a recomendar que se revisen los acuerdos de otras antenas de la ciudad **“para comprobar si están caducados y no renovar el contrato”**. Enrique García, de la AV Aires Nuevos, dejó claro el día de la retirada de la antena que su trabajo no va **en contra de las nuevas tecnologías**, sino que quieren regular su potencia para que no afecte a la salud de los vecinos, una línea compartida en la Comisión de Antenas de la FRAVM.



Manifestación contra una antena ubicada en el límite entre San Fernando y Coslada

A finales de 2016 la lucha contra las antenas de telefonía se trasladó al Corredor del Henares. El 19 de noviembre, varios centenares de personas de **San Fernando de Henares y Coslada** se manifestaron para exigir al Ayuntamiento del segundo municipio que retire una antena de telefonía móvil ubicada en la intersección entre la avenida de San Pablo y la calle Ingeniero Casado cuyas emisiones afectan a unas

20.000 personas, la mayoría del barrio sanfernandino de Fuensanta.

La movilización fue organizada por una plataforma ciudadana en la que participan las asociaciones vecinales de San Fernando y que en solo dos meses recogió **3.000 firmas** que reclaman el traslado de la antena a terrenos menos sensibles. También consiguió una resolución del pleno del Ayuntamiento de San Fernando en este sentido, lo que no ha sido suficiente para que el Consistorio de Coslada y el propietario del terreno sobre el que se asienta la antena, el conocido empresario local Ángel Barral, cambiaran al término del año de parecer. La movilización de San Fernando recordó que en 2016, el Gobierno español permitía emitir con unos índices de contaminación electromagnética 4.500 veces superiores al límite que sugiere el organismo europeo para proteger la salud de las personas (450 microvatios/cm² frente al valor recomendable fijado de 0,1 microvatios/cm²).

La Ley General de Telecomunicaciones y la PECCEM

A tenor de las asociaciones vecinales, la nueva norma estatal de telecomunicaciones debería de haber reducido este umbral, pero la ley se aprobó sin que esto sucediera. El 13 de febrero de 2014 el Congreso de los Diputados, con los votos de PP, PSOE y CIU aprobó su proyecto de ley sin contar con las recomendaciones de los grupos de la **Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética (PECCEM)**, de la que forma parte la FRAVM desde su origen. Unas sugerencias fundamentadas en la Resolución 1815 del Consejo de Europa, que propone 23 recomendaciones a los Estados miembro, entre las que destacan la necesidad de reducir la exposición a los campos electromagnéticos, especialmente de los niños y jóvenes que, al parecer, corren mayor riesgo de padecer tumores cerebrales. En este sentido, insta a los centros de enseñanza a instalar conexiones a internet por cable marginando el wifi y a limitar el uso de teléfonos móviles por parte de los niños, como hacen en Francia.

Tras la aprobación del proyecto de ley en el Congreso y en su fase de tramitación en el Senado, la PECCEM realizó una **campana destinada a que los ayuntamientos** del conjunto del Estado aprobasen mociones reclamando al Gobierno central su retirada.



Encuentro en el Parlamento Europeo de organizaciones contra la contaminación electromagnética

Finalmente, la **Ley 9/2014 General de Telecomunicaciones** salió adelante con fecha 9 de mayo, sin respetar el principio de precaución y eludiendo las medidas en este campo. Además, supone la anteposición del negocio de los operadores y la búsqueda del lucro económico en contra de la salud de los ciudadanos, a tenor de la Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética, que tras su aprobación solicitó a la Defensora del Pueblo la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional con la intención de declararla inconstitucional.

Una de las fechas esenciales para la PECCEM y la propia FRAVM es el **24 de junio, Jornada Internacional Contra la Contaminación Electromagnética**, en cuyo marco suelen organizar actos de debate, de protesta o de sensibilización. Así, el 28 de junio de 2014 impulsaron un encuentro estatal en el Centro Social Seco de Madrid para hacer públicos los apoyos de científicos independientes y de asociaciones profesionales a la denuncia de los problemas sanitarios que la contaminación electromagnética comporta y a las campañas en las que la plataforma centraba en ese momento su actividad: el programa Escuelas Sin Wifi, la campaña contra la nueva Ley General de Telecomunicaciones y contra los nuevos contadores eléctricos y a favor de iniciativas europeas por una regulación proteccionista de los CEM (campos electromagnéticos). Ese mismo día por la tarde, apoyaron una **manifestación en Pinto** convocada por los familiares de **Ángela Jaén**, una enferma electrosensible que unos meses antes se había quitado la vida desesperada por las molestias que la provocaba una antena cercana a su domicilio y ante la inacción de las autoridades.

Al año siguiente, con motivo de la jornada internacional, representantes de la PECCEM y del colectivo Electrosensibles por el Derecho a la Salud, científicos y europarlamentarios se dieron cita en la **sede del Parlamento Europeo en Madrid** para compartir información y esbozar estrategias de actuación en la lucha por proteger a la ciudadanía de la contaminación electromagnética.



Jornada sobre electromagnetismo en la sede del Parlamento Europeo de Madrid. Junio 2015

Los asistentes recordaron y avalaron con datos sus reivindicaciones básicas: el reconocimiento de la electrohipersensibilidad como discapacidad funcional y enfermedad ambiental; la petición de que se habiliten zonas blancas, libres de este tipo de polución, la demanda de que en los colegios se sustituya el wifi por internet por cable a fin de proteger a la infancia, de acuerdo a las recomendaciones del Parlamento europeo, la Agencia Europea del Medio Ambiente y la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa.

En estos tres años, la PECCEM ha centrado parte de su actividad en el ámbito europeo, donde se ha encontrado la simpatía y apoyo de otros grupos ciudadanos y representantes políticos. En este campo, el 12 de enero de 2016, en un encuentro celebrado en el Parlamento Europeo, representantes de organizaciones sociales de diez países europeos, la PECCEM entre ellas, acordaron elaborar el texto de una **Iniciativa Ciudadana Europea** que impulse “cambios legales y educativos” en los Estados para minimizar la exposición a los campos electromagnéticos. La nueva ICE también llamará la atención sobre la situación de las personas electrosensibles.

¡Las personas electrosensibles también existen!

Este trienio ha sido esencial para la visibilización de las personas que sufren patologías como la Fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica-Encefalomiélitis Miálgica, la Sensibilidad Química Múltiple y la Electrohipersensibilidad. Gracias a la presión de las asociaciones de afectados, aquellas han conseguido importantes victorias en el ámbito judicial, político y social. Así, por ejemplo, en una jornada histórica para las personas electrohipersensibles, el 30 de enero de 2014 el Ayuntamiento de Pinto, con el consenso de todos los grupos políticos, aprobó una moción propuesta por el



Minerva Palomar

Movimiento de Izquierda Alternativa que instaba al Gobierno central a iniciar los trámites necesarios para reconocer oficialmente como enfermedades las derivadas de la Electrohipersensibilidad (EHS). Otro aspecto importante de la moción era el reconocimiento de la situación de desprotección sanitaria, social, familiar, judicial y económica que viven los afectados por la EHS, una patología que no está incluida en el Catálogo Internacional de Enfermedades, lo que impide a estas personas obtener diagnósticos correctos y que sus tratamientos sean cubiertos por la Administración pública. La moción, en su exposición de motivos, reconoce también el papel de personas como **Minerva Palomar**, fundadora de la Asociación de Electrohipersensibles por el Derecho a la Salud y miembro activo de la PECCEM y de la Comisión de Antenas de la FRAVM.

Por otro lado, en 2016, con motivo de las **elecciones generales**, más de 40 asociaciones y federaciones de afectados de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica-Encefalomiélitis Miálgica, Sensibilidad Química Múltiple y Electrohipersensibilidad de todas las Comunidades Autónomas, con el apoyo de entidades sociales y vecinales como la FRAVM lanzaron una iniciativa para pedir a los partidos políticos su compromiso de poner en marcha medidas que mejoren su precaria situación sociosanitaria. Las asociaciones de damnificados enviaron una misiva a todas las formaciones políticas que recoge una lista de actuaciones sobre discapacidad, incapacidad, formación a médicos, investigación, prevención, control de factores ambientales desencadenantes, mejora de la atención médica, etc. Entre las acciones propuestas se encuentran la actualización de los baremos de valoración de discapacidad que reflejen la realidad de la discapacidad asociada a estos síndromes; la creación de unidades de referencia, áreas especializadas y zonas adaptadas para la atención de estos pacientes; y la promoción de la integración, participación, mejora de la calidad de vida y eliminación de barreras asociadas a la discapacidad, para evitar la discriminación y la exclusión social.

La campaña fue una iniciativa más en la larga historia de acciones reivindicativas protagonizadas por estos colectivos para alcanzar medidas eficaces por parte de las instituciones, que han incluido recogidas de firmas, contactos con políticos y todo tipo de actos públicos.

La MAT no llegó a matar

Otra de las fuentes de contaminación electromagnética, esta vez de baja frecuencia, son las **líneas de alta tensión eléctrica** y sus centros de transformación, que tradicionalmente han sido objeto de preocupación

por parte de las asociaciones vecinales. En la capital, durante este trienio continuó la presión de estas para el desmantelamiento de torres y cables de media y alta tensión en algunas zonas de la capital como **Quintana (Ciudad Lineal)**.

Pero el hito más importante en esta época fue la retirada, por parte del Gobierno, del proyecto de **línea de Muy Alta Tensión (MAT)** que iba a atravesar diez municipios de nuestra comunidad autónoma. En noviembre de 2015, después de meses de movilización ciudadana y política, la Secretaría de Estado de Energía, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, decretó una **orden desestimando el plan** y archivando el expediente correspondiente. La resolución se produjo tras una **declaración de impacto ambiental desfavorable** de la Secretaría de Estado de



Exposición sobre torres y tendidos en Quintana (Ciudad Lineal)

Medio Ambiente que concluía que el proyecto de autopista eléctrica iba a causar "efectos negativos sobre el medio ambiente al considerarse que las medidas previstas por el promotor no son una garantía suficiente de su completa corrección o su adecuada compensación".

Previamente, la Plataforma la MAT Mata, compuesta por decenas de grupos vecinales, ecologistas y políticos, la FRAVM entre ellos, había protagonizado una intensa campaña de protesta que, finalmente, se vio recompensada por el abandono de un proyecto de línea eléctrica de 400.000 voltios que iba a afectar a Galapagar, Colmenarejo, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Brunete, Quijorna, Villaviciosa de Odón, Móstoles, Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Madrid sigue siendo una de las ciudades más ruidosas de España, un problema que afecta a la salud y bienestar de miles de personas y que, precisamente por ello, es prioritario en trabajo de muchas asociaciones vecinales. Como damos cuenta en el capítulo sobre Convivencia y Seguridad de esta memoria, en este trienio se han multiplicado las iniciativas para mitigar y reducir las molestias derivadas del **ocio nocturno** en lugares como el Centro de Madrid, donde sus asociaciones se han mostrado especialmente activas, consiguiendo avances importantes.

De igual forma, las asociaciones vecinales del entorno de la **Carretera de Extremadura**, en el distrito de Latina, después de soportar años y años niveles de ruido imposibles producidos por el tráfico de la autovía A-5, el 24 de mayo de 2016 vieron una luz al final de su calvario con la aprobación en el pleno del Ayuntamiento de una iniciativa que contempla la declaración de **Zona de Protección Acústica Especial** del tramo de la autovía que discurre entre la avenida de Portugal y el cruce con la M-40. Además, se limitará la velocidad a 50 kilómetros por hora en el tramo de tres kilómetros que discurre entre el túnel de avenida de los Poblados y el de la avenida de Portugal y, en el medio plazo, la zona se convertirá en una **vía urbana**, lo que implica la habilitación de pasos de peatones regulados por semáforos y la reducción del ancho de los carriles destinados al tráfico a motor, en beneficio de las aceras.

Esta resolución recoge parte de un proyecto elaborado por el vecindario de la zona en el marco de “**Sueña tu avenida**”, una original campaña que fue impulsada por las asociaciones vecinales y otros colectivos que, junto con la FRAVM, forman parte de la plataforma Campamento Sí.

Por otra parte, a finales de 2016 la Asociación Vecinal Independiente de **Butarque** denunció ante el Ayuntamiento y en los medios los ruidos nocturnos generados por una planta logística propiedad de **ADIF** que se encuentra en la calle Berrocal, una época en la que también se produjeron protestas contra este organismo dependiente del Ministerio de Fomento en el distrito de Retiro. Allí, en la zona de Pacífico, los vecinos que viven en bloques cercanos a las vías del tren se ven obligados a soportar niveles de ruido superiores a los que marca la normativa municipal. La Asociación Vecinal Los Pinos de **Retiro Sur**, tras organizar dos asambleas ciudadanas sobre este problema, reclamó a ADIF que no solo cumpla su promesa de apantallar dos zonas sino la totalidad del ámbito afectado.

AGUA PÚBLICA

Como ocurriera en los años precedentes, la actividad de la FRAVM en defensa un servicio de agua 100% público y asequible a toda la población en este trienio se volcó en la **Plataforma Contra la Privatización del Canal de Isabel II** (PCPCYII), espacio de confluencia de grupos vecinales, conservacionistas, sindicales y políticos que se puso en marcha ante los planes del Gobierno regional de vender la empresa pública. La paralización parcial de esta venta, que tuvo lugar en 2012, no frenó la labor de la plataforma, que en este tiempo no ha cesado de denunciar los **casos de corrupción** de la entidad o de reclamar el derecho de toda persona a tener acceso a agua corriente y de calidad. Así, en enero de 2014, tras conocer las tarifas del Canal para ese año, la coordinadora ciudadana demandó que la exención social de la tarifa del agua se aplicara tanto a la cuota fija como al consumo. Esa exención solo se aplicaba al consumo, lo que resultaba insuficiente a la vista de que muchas familias ni siquiera podían hacer frente al pago de la cuota fija. El Canal debe garantizar el acceso al agua de los sectores más vulnerables, máxime si atendemos a los 190 millones de euros de beneficios que obtuvo en 2013, aseguraba la plataforma por aquel entonces.

Un año después, el 19 de enero de 2015, PCPCYII presentó el llamado **Acuerdo por la gestión pública del agua en la Comunidad de Madrid**, un documento refrendado por una veintena de organizaciones políticas y sociales que se comprometieron a paralizar el proceso de privatización que



Esperanza Aguirre inició en 2008 y a defender un modelo cooperativo que reforzara el papel de los ayuntamientos, con una gestión orientada a un uso sostenible del agua. La plataforma logró que IU, PSOE, Podemos, Equo y Ganemos Madrid incorporasen las medidas del acuerdo en sus respectivos programas electorales.

En la misma línea, en marzo de 2015 PCPCYII, en nombre de a más de trescientas organizaciones sociales, políticas, académicas, sindicales y operadoras de agua y saneamientos de todo el Estado, presentó el **Pacto Social por el Agua Pública**, un compromiso para garantizar la gestión pública, integrada y participada del

agua. Lo hizo junto a la Red de Agua Pública de Aragón y la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento.

Un año después, con motivo del **Día Mundial del Agua**, el 22 de marzo, la plataforma y la Marea Azul 15M reivindicaron el derecho humano universal al abastecimiento y al saneamiento del agua en una concentración que tuvo lugar en la Puerta del Sol de Madrid. En ella, aprovecharon para criticar a Canal Gestión, S.A, que hasta el momento había actuado como “una empresa privada de carácter mercantil, opaca y patrimonializada por el Partido Popular, preocupada exclusivamente por ampliar beneficios para hacerla más atractiva a los potenciales accionistas privados”.

Precisamente el descontento por la actividad de Canal Gestión en el municipio de **Rascafría** llevó a sus vecinos a impulsar, en abril de 2014, una consulta con el objeto de **remunicipalizar la gestión del servicio de agua**, algo había tenido lugar durante 50 años. El referéndum, que fue apoyado por PCPCYII, arrojó un sí masivo a revocar los convenios que el Ayuntamiento había suscrito con el Canal para ceder su gestión del agua, opción que el Consistorio ratificó en un pleno poco después.

Los diferentes comicios electorales que marcaron este trienio fueron aprovechados por la FRAVM y la Plataforma contra la Privatización del Canal para lograr compromisos de los partidos políticos en liza en

materia de gestión del agua pública. Tras las Elecciones Generales de junio de 2016, iniciaron una **colaboración con los grupos de la oposición** con objeto de ir prefigurando una actuación legislativa dirigida a revertir el Canal de Isabel II a la situación de ente público, y así blindarlo de intentos privatizadores. Estos grupos presentaron varias proposiciones no de ley



Presentación en el Ateneo de Madrid del libro *Más claro el agua*

dirigidas a la revocación del inicio de privatización del Canal, a la participación de los ayuntamientos en los órganos de dirección, la modificación de la forma de nombramiento de los consejeros o el retorno de los sindicatos a los órganos de dirección.

Igualmente se abordaron iniciativas legislativas en el sentido de asegurar el derecho humano al agua con la eliminación de los cortes de agua por razones económicas y la transformación del Canal en una entidad de gestión pública del ciclo integral del agua, con una administración participativa y transparente.

Precisamente estos procesos tuvieron un espacio de impulso, puesta en común e intercambio de experiencias en los dos **encuentros municipales** sobre la gestión pública del agua en la región organizados por la plataforma en 2015 y 2016 en la capital. En el segundo, que tuvo lugar el 30 de septiembre de 2016, los representantes municipales (alcaldes y concejales) participantes acordaron poner en marcha una **Red de Ciudades por el Agua Pública de la Comunidad de Madrid**. Apenas un mes después, en el llamado encuentro estatal de Ciudades por el Agua Pública, que se desarrolló a propuesta del

Consistorio de Manuela Carmena, diez alcaldes, los de Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza, entre ellos, reivindicaron el agua como un derecho que debe ser público y pusieron en común las vías para devolver a la gestión municipal su suministro.

Por último, en este trienio, PCPCYII publicó un libro, *Más claro el agua. El plan de saqueo del Canal de Isabel II*, y su intensa labor en pro de lo público fue reconocida con el premio al compromiso 2016 del Club de Debates Urbanos de Madrid.

TODOS UNIDOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Unos meses antes de la decisiva Cumbre de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21) de París, que tuvo lugar en noviembre de 2015, más de cuatrocientas organizaciones de la sociedad civil española, la FRAVM entre ellas, se unieron para dar vida a la **Alianza por el Clima** con objeto de sensibilizar a la sociedad de la importancia de que los gobernantes mundiales alcanzasen un acuerdo que evite los peores impactos ecológicos, económicos y sociales del cambio climático.



Así, hasta la cumbre de París, la Alianza multiplicó sus acciones informativas y de presión, dando vida a la **manifestación por el clima más multitudinaria de la historia de Madrid**. Bajo el lema *Marcha mundial por el clima*, unas 20.000 personas desfilaron por el centro de la capital el 29 de noviembre de 2015 en un acto que formó parte de los más de 2.300 eventos y manifestaciones reivindicativas que se celebraron durante ese fin de semana en todo el mundo, en los albores de la COP21. Finalmente, la cumbre planetaria, aunque insuficientes, arrojó unos resultados bastante mejores a los que se alcanzaron en las cumbres anteriores.

Unos meses después, el 22 de abril de 2016, en el marco de los actos del **Día de la Tierra**, la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético y Ecologistas en Acción, con el apoyo de Alianza por el Clima, organizaron en el Congreso de los Diputados una interesante jornada con el objetivo de “debatir sobre los retos y compromisos que debe afrontar nuestro país en materia de lucha contra el cambio climático”. En ella presentaron a los representantes políticos un documento que recoge 18 propuestas de medidas para combatir el cambio climático.

Entre estas se encuentran la aprobación en el Estado español de una ley de movilidad sostenible, el fomento de la “electrificación del transporte privado, público y de mercancías” y la puesta en marcha de una **ley de cambio climático y transición energética** “que regule los instrumentos para desarrollar políticas climáticas dirigidas a alcanzar no más tarde de 2050 un sistema energético renovable, eficiente e inteligente”.

En los meses siguientes la Alianza por el Clima centró su actividad en presionar al Gobierno español para que iniciase el proceso de **ratificación del Acuerdo de París**, compromiso que adquirió en la COOP21, así como en elaborar una propuesta de contenidos para una Ley de Cambio Climático y Transición Energética. La coordinadora ciudadana presentó esta propuesta en rueda de prensa el 13 de diciembre, tras lo cual inició una ronda con los grupos parlamentarios para que la hiciesen suya. El documento parte de la necesidad de incorporar mayor ambición en la reducción de las emisiones para mitigar el cambio climático y propone mecanismos para reducir de forma progresiva las emisiones de gases de efecto invernadero a corto y medio plazo, con acciones guiadas por una estrategia de descarbonización de nuestro país con horizonte 2050 y coordinadas entre los gobiernos a todos los niveles (estatal, autonómico y municipal).

LA LIMPIEZA EN LA CAPITAL, UN PROBLEMA DE PRIMER ORDEN

Como es lógico, la limpieza y mantenimiento del viario y de las zonas comunes de nuestros barrios como parques, plazas y jardines siempre ha sido una prioridad para los vecindarios y sus asociaciones. A nadie le gusta salir de su vivienda y toparse con las aceras llenas de excrementos caninos, las calles repletas de todo tipo de desperdicios, los contenedores y papeleras colmados de basura, los bancos y otros elementos del mobiliario urbano rotos o deteriorados...Pero esta era la situación que presentaban numerosos barrios de la capital en los últimos años. Una situación derivada, en buena medida, de los **vergonzosos contratos** de limpieza viaria, recogida de basuras y mantenimiento de parques y jardines **firmados por los equipos de Gobierno del PP.**



Protesta ante la Junta de Usera, 18/12/2014

El problema en muchos distritos era tan preocupante en 2014 que en noviembre de ese año las asociaciones de la FRAVM, en asamblea monográfica, acordaron apoyar y secundar la propuesta de la Coordinadora de Asociaciones de Vallecas de **concentrarse ante las juntas municipales y adornar su entorno con grandes bolsas de basura.** La protesta tuvo lugar el 18 de diciembre, pero antes, los vallecanos, en coordinación con los trabajadores de las empresas de limpieza viaria de Puente de Vallecas, realizaron una campaña en redes sociales en la que se publicaron

decenas de fotos del lamentable estado del distrito. La iniciativa fue replicada en otros distritos como Tetuán y Ciudad Lineal. El día 18, las asociaciones vecinales decoraron con bolsas de basura llenas de globos las juntas municipales de estos distritos y de Retiro y Usera. En Arganzuela, la concentración se realizó en la Plaza de Legazpi.

Como leiv motiv de estas movilizaciones, la **crítica al contrato integral de mantenimiento** aprobado por el Consistorio el año anterior, que se tradujo en un ERTE de las empresas concesionarias y este, a su vez, en la **pérdida de más 1.900 empleos en limpieza y 600 en jardinería.** Los trabajadores respondieron a estos recortes con movilizaciones que contaron, en todo momento, con el apoyo de las asociaciones

vecinales y de la FRAVM. En algunas ocasiones como las citadas o como una concentración que tuvo lugar ante el Ayuntamiento el 30 de septiembre de 2014, los sindicatos y las asociaciones vecinales organizaron las protestas manera conjunta.

Al contrato integral de limpieza y jardinería se sumó un contrato nuevo, el de la **recogida de basuras del extraradio** de Madrid, cuya entrada en vigor, el 1 de noviembre, provocó un caos enorme en el servicio: camiones que contaminaban con combustible de gasoil (incumpliendo el pliego del contrato que obliga a utilizar gas) y que no se adaptaban a las calles más estrechas de la ciudad, retrasos de hasta tres y cuatro días en la recogida de basuras...Una UTE formada por URBASER y CESPAS se hizo con la nueva concesión. La FRAVM criticó con dureza las deficiencias de este servicio, a pesar de que el Ayuntamiento de Madrid había ingresado más de 600 millones de euros desde que en 2009 comenzó a cobrar su tasa de basuras, antes integrada en el Impuesto de Bienes Inmuebles. La denostada tasa fue suprimida el año siguiente.

La federación se sumó entonces a las voces que desde el ámbito sindical demandaban como solución al problema la **remunicipación** de los tres servicios de limpieza: recogida de basuras, viario y parques y jardines. Y meses después, el 23 de abril de 2015, las asociaciones vecinales secundaron una manifestación convocada por la Plataforma por la Remunicipalización de los Servicios Públicos que, con esta reivindicación, se celebró desde Callao hasta el Palacio de Cibeles, sede del Consistorio. Avanzaba el año 2015 y los problemas de limpieza no solo no se habían resuelto sino que se extendían a otras zonas de la ciudad.

Tras las elecciones locales, la llegada de Ahora Madrid al Ayuntamiento generó enormes expectativas en los sindicatos y en la FRAVM sobre esta cuestión. Pero los nuevos gobernantes se encontraron “atados de manos y pies” a los pésimos contratos firmados por el anterior equipo de gobierno, a lo que se sumó, a tenor de las asociaciones vecinales, su falta de valentía para romperlos o comenzar la remunicipalización de algunos lotes de limpieza y servicios.



Rueda de prensa para presentar un informe de la FRAVM sobre limpieza en Madrid. 28/09/2016

La esperanza pronto se tornó en decepción, pues la ciudad no cesaba de degradarse en términos de mantenimiento y limpieza, a pesar de las operaciones de limpieza intensiva ordenadas por el Área de Medio Ambiente en algunas zonas periféricas durante el verano. En barrios como Justicia (Centro) o San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde), las asociaciones vecinales convocaron a sus habitantes a **sacar sus escobas y fregonas para adecentar sus calles y plazas, en señal de protesta** por la falta de mantenimiento municipal.

Se suprimieron los ERTE de las concesionarias y se inyectó más dinero pero el problema seguía sin resolverse. Así, unos quince meses después del arranque del nuevo mandato, el 28 de septiembre de 2016, la FRAVM presentó los resultados de una **consulta en la que participaron la mayor parte de sus asociaciones** que no arrojaba ninguna duda: la ciudad seguía tan sucia como en el anterior mandato de

gobierno. El 55,7% de las 79 asociaciones (de **85 barrios** administrativos y de los 21 distritos) que respondieron al cuestionario de la federación consideraba que el estado de la limpieza era “igual” al que existía con el PP, aunque un 21,5% lo valoraba peor y un 11,4% mucho peor. Solo el 11,4% sostenía que la situación había mejorado. Aunque la percepción negativa aparecía en la mayor parte de los barrios de la ciudad, las zonas y distritos más castigados volvían a ser los periféricos. En una escala del 1 al 5, donde 1 es muy insatisfactorio y 5 muy satisfactorio, las asociaciones valoraron por debajo de 2 puntos los servicios de limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes en **Usera, Latina, Villaverde, Carabanchel, Puente de Vallecas y Hortaleza**, aunque realmente solo Chamartín y Chamberí obtuvieron un aprobado.

Según el parecer de la inmensa mayoría de las asociaciones, el origen de la negativa situación de la limpieza se debía entonces a la **falta de medios técnicos y humanos (recursos)** de los tres servicios y, en segundo lugar, a la mala conducta (falta de civismo) de personas que residen o transitan en los barrios.

Entre los diferentes “problemas de mantenimiento y limpieza”, las asociaciones vecinales de Madrid subrayaron tres como principales: la limpieza viaria (barrenderos) insuficiente (97,5%), los excrementos caninos (91%) y la falta de mantenimiento de parques y jardines (87,3%). Por detrás aparecía la “ausencia de baldeos”, la “falta de mantenimiento del mobiliario urbano”, una “recogida de basura insuficiente” y “**vertidos y escombros ilegales**”. Sobre este último problema, la FRAVM alertó de un repunte en la ciudad de la actividad de depositar, de manera ilícita, escombros y otros desechos en zonas verdes y parcelas abandonadas o en desuso, algo especialmente grave en barrios como Marconi y Villaverde Bajo (Villaverde), San Fermín (Usera), Delicias (Arganzuela), Alto de San Isidro (Carabanchel), Ensanche de Vallecas o la Cuña Verde de Moratalaz.

En este último lugar, la denuncia permanente de la **AV Avance** consiguió que unos meses después el Ayuntamiento controlase adecuadamente el vertido ilegal de escombros. Y lo mismo sucedió en una zona limítrofe entre **San Fernando de Henares** y el distrito capitalino de Vicálvaro que se había convertido en una inmensa escombrera ilegal. Tras las quejas airadas de la AV Parque Henares, el Área de Medio Ambiente dirigida por Inés Sabanés limpió e incrementó la vigilancia en la parcela de la discordia, poniendo fin al problema. En otros lugares como Marconi, Alto de San Isidro o Villaverde Bajo, la cuestión seguía sin resolverse a finales de 2016.



Escombrera ilegal en el parque de la Cuña Verde de O´Donnel

En la conferencia de prensa que sirvió para presentar los resultados de la citada consulta, para avanzar en la solución del problema de la limpieza en la capital, el presidente de la FRAVM propuso, además de impulsar campañas de concienciación ciudadana, crear **mesas de vigilancia y control** de los contratos integrales de limpieza (para poder, entre otras cosas, perseguir el incumplimiento reiterado de estos contratos) y explorar otros modelos de gestión, lo que no excluía la **remunicipalización**.

En octubre, el Ayuntamiento, con objeto de mejorar la situación de una manera participada, puso en marcha la **Mesa de la Limpieza**, con la participación de todos los partidos con representación, las empresas adjudicatarias, la CEIM, la FRAVM y los sindicatos CCOO, UGT y CGT. Tras varias reuniones de este nuevo espacio, el año finalizó con la presentación de propuestas de todas las partes y a la espera de una

negociación que condujere a aprobar medidas de calado. En la Mesa, la FRAVM defendió la supresión de los contratos integrales, un reequilibrio en el reparto de las asignaciones presupuestarias entre distritos, la separación de los contratos de limpieza del viario y mantenimiento de jardines y, por último, la remunicipalización de algunos lotes.



Aunque la ciudad se encontraba más limpia que hacía dos años, al término de 2016 los problemas no se habían resuelto aún.

EN DEFENSA DE LAS ZONAS VERDES

En este trienio, la degradación de la limpieza y el mantenimiento del viario en la capital se desarrolló de manera paralela al deterioro de los parques y zonas verdes, especialmente en los barrios de la periferia. Los recortes en mantenimiento y conservación, unidos a ciertas deficiencias que venían de lejos, como planes de poda a todas luces ineficaces por no decir temerarios, provocaron con el paso de los años una situación realmente alarmante.

Arbolado

De hecho, varias personas fallecieron en estos tres años como consecuencia de la caída de ramas de árboles que se encontraban muy enfermos y debilitados, como se encuentran aún hoy miles de ejemplares en toda la ciudad. La muerte de un vecino de Santa Eugenia por este motivo llevó a su asociación vecinal a protestar en septiembre de 2014, y lo mismo hizo la AV Avance de Moratalaz tras el **accidente mortal** de un habitante del barrio sucedido en junio de 2016. Tras este deceso, la FRAVM volvió a demandar más medios y recursos con objeto de que el nuevo Ayuntamiento finalizara cuanto antes la actualización del inventario del arbolado de la ciudad y tomara las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los vecinos. Tras décadas de abandono, la federación también reconocía entonces el esfuerzo del Ayuntamiento en la mejora del mantenimiento del arbolado, lo que le llevó a podar, en los primeros seis meses de 2016, 2.158 árboles en toda la ciudad.

En algunas ocasiones, **planes de poda demasiado contundentes** originaron también protestas ciudadanas, como sucedió en abril de 2015, tras la eliminación de 297 árboles en el eje Prado-Recoletos, el 20% de los 1.499 existentes, que precedían un proyecto de tala de los 535 árboles de plaza de España, cosa que al final no se produjo. La FRAVM y las organizaciones ecologistas se unieron para frenar esta

barbaridad, y demandar a los partidos que concurrían a las elecciones municipales el compromiso de redactar un Plan Director del Arbolado.

Tras la alarma social desatada por las desgracias ocasionadas por las caídas de ramas y de árboles, el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid puso en marcha la **Mesa del Árbol**, un organismo formado por técnicos forestales, colectivos de jardinería, sindicatos, técnicos municipales, ecologistas: una treintena de personas y organizaciones entre los que se encuentra la FRAVM. Los objetivos de la Mesa eran la creación de un **Plan Director del Arbolado**, así como planes de gestión



Protesta en el barrio de San Juan Bautista (Ciudad Lineal)

para los jardines históricos, la creación de una Escuela Municipal de Jardinería y mejorar los protocolos de tratamiento de los árboles de Madrid, entre otros objetivos relacionados con el arbolado.

En las sesiones de la Mesa del Árbol se informa de las actuaciones sobre el arbolado realizadas por el Ayuntamiento. Dado el elevado número de árboles afectados -según los técnicos del Ayuntamiento- y las correspondientes talas, se han producido en el tiempo que abarca esta memoria protestas en diferentes zonas, llegando incluso, en el Parque San Juan Bautista (Ciudad Lineal) a modificar el número de talas por la presión vecinal.

Finalmente, en el marco de la Mesa del Árbol se alcanzó el compromiso de que el Área de Medio Ambiente realizará actos informativos a la ciudadanía previos a las actuaciones sobre el arbolado de sus barrios.

Pulmones para los barrios

La defensa de los espacios verdes y de esparcimiento en los barrios ha sido una prioridad para las asociaciones vecinales desde su origen, especialmente en ciudades saturadas de asfalto y hormigón como Madrid, Leganés o Móstoles. Y así ha seguido siendo en este trienio, unos años muy difíciles debido a los recortes motivados por la crisis económica y la mala gestión municipal.

En este marco, el 1 de junio de 2014 asociaciones vecinales y colectivos sociales de Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Leganés y Alcorcón unieron sus fuerzas para frenar la construcción de un cable esquí en el **parque de Polvoranca**, una instalación deportiva absolutamente innecesaria que perjudicaría un entorno natural privilegiado. Varias marchas en bicicleta confluyeron en el parque, al que dieron un abrazo simbólico. El cable deportivo, que iba ocupar 3.700 metros cuadrados, estaba pensado para practicar diferentes modalidades de esquí acuático. La Federación Local de Asociaciones Vecinales de Leganés, junto con otros colectivos y entidades sociales de las localidades citadas conformaron una plataforma para frenar la

iniciativa, cosa que de momento han logrado.

A finales de 2014, la UTE adjudicataria del servicio de jardinería de **Madrid Río**, anunció el despido de 127 trabajadores de este parque, lo que fue respondido con huelgas y movilizaciones. Las asociaciones vecinales se pusieron del lado de los trabajadores en su lucha por frenar este recorte, que se unía a otros relacionados con los contratos integrales de limpieza y mantenimiento vistos con anterioridad.

En las mismas fechas, la AV Villa Rosa de Hortaleza convocó a su vecindad para manifestarse contra el deterioro del parque del barrio, algo que se repetiría un año después, con el Gobierno dirigido por Ahora Madrid. Finalmente las demandas ciudadanas fueron atendidas. Además, el 5 de octubre de 2016, el Ayuntamiento de Madrid, atendiendo una petición de la asociación vecinal, aprobó el cambio de denominación del parque, que pasó a llamarse "**Parque de Villarosa Paco Caño**", en honor del que fuera presidente de FRAVM y su responsable de Medio Ambiente durante años, y que falleció el 18 de abril de ese año. La zona verde llevará el apellido del histórico dirigente vecinal del barrio y una de las personas que más la han cuidado, mimado, reivindicado y protegido.



Otro parque que cambió de nombre ese año fue el Carlos Arias Navarro, en el distrito de Latina, que pasó a denominarse oficialmente **parque de Aluche**, tal y como lo han llamado siempre sus vecinos. La AV de Aluche aprovechó la reinauguración de la zona verde con el nuevo nombre para denunciar su preocupante estado de abandono.

Las asociaciones vecinales también protestaron en estos tres años por el deterioro los parques de Palomeras Bajas y San Agustín en Vallecas, los

Pinos en Tetuán, el Calero y El Pinar de La Elipa en Ciudad Lineal, Santa Adela en Hortaleza, La Gavia en Villa de Vallecas, la Cuña Verde de O'Donnel en Moratalaz, Pradolongo en Usera y **Manolito Gafotas en Carabanchel**, entre otros. En este último lugar se produjeron dos incendios en el otoño de 2016 motivados, en buena medida, por su falta de mantenimiento. Las llamas no se hubieran propagado con la rapidez con lo que lo hicieron si el Consistorio se hubiera ocupado de eliminar, en su momento, la hierba y maleza secas.

En otro orden de cosas, la FRAVM, a través de la Plataforma **Salvemos la Casa de Campo**, protestó contra los planes de Manuela Carmena de transformar el **Palacete de Los Vargas** en un centro sobre gastronomía, en vez de destinarlo, como pedía, en espacio de divulgación, administración y museo del parque. Finalmente, el Consistorio retiró su propuesta. Por otro lado, la federación apoyó la puesta en marcha de una campaña municipal de sensibilización destinada al colectivo ciclista para un buen uso del gran parque de Madrid.

Más allá de la denuncia y la protesta, en este trienio se han producido importantes victorias ciudadanas. Así, en marzo de 2015 se inauguró el **parque de Valdebebas**, por el que tanto lucharon la AV de Las Cárcavas y otras entidades de Hortaleza. La pega, que lo hizo con un nombre impuesto, el de parque Felipe VI. Las asociaciones vecinales organizaron su propia inauguración con la denominación de parque de Valdebebas, el que toda la vida han usado.

En la misma fecha, después de dos años de trabajo invisible por conservar el patrimonio paisajístico y arquitectónico de la **finca de Torre Arias**, la plataforma ciudadana por el uso público de esta quinta lograba tumbar en los juzgados el Plan Especial a través del cual el equipo de Gobierno del PP pretendía derribar algunos edificios y abrir a la gestión privada parte de los terrenos. La FRAVM y la AV La Amistad de Canillejas, en nombre de la Coordinadora de AAVV de San Blas, impulsaron la denuncia judicial. Tras la victoria vecinal en los juzgados, que fue precedida de manifestaciones en la calle, recogidas de firmas y todo tipo de actos, el 5 de julio de 2015 el nuevo Ayuntamiento abrió finalmente el parque al pueblo de Madrid, que lo disfruta desde entonces como un espacio verde 100 % público.

En otra zona del este de la capital, el Ensanche de Vallecas, su asociación vecinal logró reactivar el proyecto municipal para finalizar el **parque de La Gavia**, espacio verde que se encontraba en un estado lamentable de abandono. Y lo hizo acordando con el Consistorio abrir un proceso participativo para decidirlo. Así, el 18 de julio, en la tercera Comisión de Seguimiento del Convenio de Zonas Verdes y Parque de la Gavia,

representantes de la entidad vecinal entregaron al Ayuntamiento el informe final de un productivo proceso en el que tomaron parte unas 700 personas y que incluye una amplia descripción del proyecto, sus resultados y una serie de orientaciones que surgieron de las actividades realizadas en su desarrollo.



El 2 de septiembre de 2016 los tribunales dieron otra alegría a las asociaciones vecinales, esta vez a las que, como El Organillo, llevaban 13 años luchando contra el **campo de golf de Chamberí**. Ese día, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid comunicó que estimaba un recurso vecinal para anular el plan especial aprobado en 2013 para legalizar el campo de golf construido sobre el tercer depósito del Canal de Isabel II, lo que obligaba a la Comunidad de Madrid, si no recurría la sentencia, a iniciar los trámites para

desmantelarlo. El Gobierno regional decidió asumir el fallo judicial y a finales de 2016 se preparaba para eliminar el controvertido campo de prácticas de golf que con tanto ahínco defendió Esperanza Aguirre. Esto supondrá la ampliación de la zona verde del Canal en uno de los distritos con menos parques de la ciudad.

Fuera de la capital, asociaciones vecinales y conservacionistas se movilizaron en octubre de 2014 en **Moralzarzal** contra el proyecto de construir un campo de golf “rústico” en la dehesa de la localidad.

En la cuenca del Henares, por su parte, 28 entidades vecinales y ecologistas del Sureste de la comunidad autónoma se unieron en noviembre de 2016 para poner en marcha la **Plataforma Valle del Henares para la Defensa del Medio Natural**, que persigue preservar ecológicamente esta castigada zona de la región.

Glifosato No

En julio de 2015, la FRAVM se reunió con diversas organizaciones sociales, sindicales y ecologistas para dar vida a una plataforma con el objetivo de combatir el uso del glifosato, un poderoso herbicida utilizado en el mantenimiento de parques y jardines que supone un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. La plataforma centró su trabajo en presionar a los ayuntamientos para que dejaran de usarlo en el mantenimiento de sus zonas verdes y de calles y carreteras y, por otro lado, en movilizar a la opinión pública para que el Gobierno central votase en la Comisión Europea contra su moratoria de uso.



Lo primero logró importantes resultados, hasta el punto que numerosos municipios de la región, el de Madrid o Rivas entre ellos, aprobaron mociones para reemplazar este herbicida por otros productos menos dañinos. Lo segundo no impidió la aprobación de un nueva moratoria, pero sirvió para difundir en la opinión pública las consecuencias del uso de un producto que actúa como agente cancerígeno.

6.9. CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS

Una cultura y un deporte accesibles económica y geográficamente, plurales, inclusivos y respetuosos con la diversidad son los que siempre han defendido la FRAVM frente a la cultura y el deporte de y para las élites, que viven ajenos al sentir y a los anhelos de las clases populares. Y, con esa base, y con el objetivo de potenciar la actividad cultural y deportiva de las asociaciones vecinales de la Comunidad de Madrid el 1 de diciembre de 2015 se creó la **Comisión de Cultura de la FRAVM**.

Tradicionalmente, todas las asociaciones vecinales han complementado su actividad reivindicativa y de mejora de las condiciones de vida de nuestros convecinos, con una actividad en paralelo, que habitualmente ha incidido en la acción cultural. Alfabetización de adultos, talleres de actividades, puesta en marcha de periódicos u otros medios de comunicación, organización de las fiestas del barrio, grupos de teatro, musicales y otros, conferencias y debates han sido algunas de las respuestas asociativas a las carencias culturales de nuestros barrios.

Siempre hemos sobreentendido que la cultura debe formar parte de la calidad de vida de nuestros barrios. La Cultura como una manera de entender la vida. De favorecer el debate, el diálogo, la solidaridad, la diversidad, la igualdad de los ciudadanos y ciudadanas. La Cultura entendida como parte importante de la calidad de vida de nuestros convecinos.

Hemos ido conociendo el valor político de la acción cultural; de su capacidad de transformación de las personas y los barrios y de cómo la Cultura debe ocupar un espacio fundamental en los objetivos de cambio ciudadano que nos proponemos. **No es una tarea fácil**. La cultura basura se impone. Los poderes económicos nos quieren como meros espectadores, sin implicación alguna en las decisiones culturales. En ningún caso quieren que tomemos las riendas de nuestras diversiones, de nuestros equipamientos culturales, de nuestra capacidad de creación y transformación de las cosas. Ese es el reto que tenemos y que, al igual que las otras grandes reivindicaciones que nos traemos entre manos en cada barrio, debe pasar a ser objeto principal de nuestras preocupaciones de política ciudadana.

Por estas y otras razones principales la Comisión de Cultura de la FRAVM se plantea:

1. Impulsar la actividad cultural de las asociaciones vecinales de la Comunidad de Madrid.
2. Realzar el carácter político de la gran mayoría de las reivindicaciones culturales que defienden las AAVV.
3. Coordinar, potenciar y hacer visible la actividad y reivindicaciones culturales de las AAVV.
4. Realizar propuestas culturales ante los organismos de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y del Gobierno regional.

En este trienio, la FRAVM siguió participando activamente en la **Plataforma en Defensa de la Cultura** que, entre otras cosas, se movilizó en 2014 contra la **subida del IVA cultural**. Así, el 9 de marzo de ese año organizó una exitosa jornada reivindicativa en el Paseo del Prado y Recoletos en la que tomaron parte centenares de artistas y miles de espectadores. En total, según cálculos de la plataforma, unas 20.000 personas tomaron parte de los actos que se desarrollaron en 20 escenarios y finalizaron con la representación de *El coro de los esclavos*, uno de los números del *Nabucco* de Giuseppe Verdi, con la dirección de Luis Cobos. Incontables grupos de música en vivo, 20 charangas, 600 bailarines, 300 actores y actrices dieron vida a la jornada Todos somos cultura, una auténtica fiesta que sirvió para reivindicar los

siguientes puntos:

- *La reducción del IVA cultural.*
- *La no privatización de los espacios culturales de uso público.*
- *Cultura y espectáculos accesibles para todos.*
- *La defensa del patrimonio histórico y cultural cuyo valor pertenece a todos los ciudadanos.*
- *Que se reconozca a los representantes de los diferentes sectores culturales como interlocutores en el desarrollo y elaboración de las leyes culturales: Ley de Propiedad Intelectual, Ley del Mecenazgo, Leyes de Patrimonio Cultural.*
- *Que los espacios urbanos de uso público sean utilizados y mantenidos para uso y disfrute de la ciudadanía, donde músicos, actores y cualquier creador de espectáculos puedan desarrollar su expresión libremente.*
- *Una radiotelevisión pública independiente, que prime la difusión de espacios culturales.*
- *Que la enseñanza de las artes no desaparezca de las escuelas.*
- *Que se impulse y fortalezca el trabajo en todos los ámbitos culturales: en los barrios, bibliotecas, escuelas, centros de arte, cines, teatros, museos, etc.*
- *Que cualquier ley sobre educación incluya en su programa todos los valores culturales.*



El 17 de mayo de 2016, la plataforma presentó en el Ateneo de Madrid el **Libro Blanco de la Cultura**, una completa reflexión sobre los problemas y la situación en la que se encuentran la cultura y el arte en España. El documento es el resultado de las conclusiones y reivindicaciones de los participantes en el Congreso en Defensa de la Cultura que tuvo lugar un año antes, y que se estructuró en torno a cinco mesas (Patrimonio,

Televisión y Medios, Teatro, Música y Ciudadanía y Cultura), congregando a más de 70 creadores de todas las materias, ciudadanos, instituciones y asociaciones.

Defensa del patrimonio

Una de las líneas de trabajo de la Comisión de Cultura de la FRAVM y de la Plataforma en Defensa de la Cultura es la conservación adecuada de nuestro patrimonio artístico, arquitectónico y cultural. Así, la plataforma organizó el 6 de junio de 2014 un espectáculo de danza, música y circo ante el **teatro Albéniz** de la capital para evitar, a través de su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) que fuese demolido y convertido en un espacio comercial. El edificio, que ese momento llevaba ocho años cerrado, consiguió en 2016 una protección similar al BIC al ser reconocido por la Comunidad de Madrid como Bien de Interés Patrimonial. La plataforma ciudadana que durante todos estos años luchó por su conservación consiguió finalmente su propósito.

En la misma línea, la Plataforma en Defensa de la Cultura organizó el 15 de noviembre de 2015 un abrazo simbólico a los **cines Roxy** con objeto de impedir su reconversión en un centro comercial. Las salas, que ya habían sido cerradas, se encontraban en el número 123 de la calle Fuencarral de la capital.



En el distrito de Retiro, el Ayuntamiento de Gallardón aprobó transformar la nave de los **cuarteles de Daoiz y Velarde** en un teatro infantil y un centro cultural, pero en 2015, cinco años después de la finalización de unas obras de rehabilitación y adecuación en la que se invirtieron 13 millones de euros, es espacio seguía cerrado a cal y canto. Por ello, el 21 de enero de ese año, colectivos y vecinas y vecinos de Retiro constituyeron la plataforma Los Cuarteles para el Barrio para exigir su inmediata apertura bajo gestión municipal y con canales de participación ciudadana. Las actividades culturales de los cuarteles echaron a andar finalmente en septiembre de ese año a través de un modelo de gestión mixto aprobado por la nueva corporación municipal, que incluye a los vecinos en el diseño de la programación escénica y de las

actividades para niños y jóvenes.

Otro de los espacios emblemáticos de la lucha por nuestro patrimonio es el Frontón Beti-Jai de Chamberí, que después de llevar diez años completamente abandonado y tras la presión de colectivos vecinales y culturales, el Ayuntamiento adquirió en abril de 2015. Inaugurado en mayo de 1894 y reconocido como Monumento del Patrimonio Histórico y como Bien de Interés Cultural, podría ser declarado también Patrimonio de la Humanidad una vez restaurado, algo por lo que siempre ha luchado la Plataforma Salvemos el Beti Jai, de la que forma parte la FRAVM y la AV El Organillo de Chamberí.

Sin embargo, a pesar de la buena disposición mostrada en todo momento por el equipo de Gobierno de Manuela Carmena, en octubre de 2016 aprobó un plan para el frontón que no gustó nada a la plataforma y a otros 30 colectivos sociales, los cuales firmaron un manifiesto muy crítico con el Consistorio. Resulta “totalmente inadmisibles la aprobación inicial del Plan Especial para el Frontón Beti-Jai, a espaldas del proceso ciudadano iniciado y organizado por el propio Consistorio de Madrid, que permitirá privatizar -vía concesión- un espacio recién expropiado por el Ayuntamiento”, indica el manifiesto, antes de continuar:

“devolver a manos privadas un espacio recién ganado por y para Madrid nos parece una gran incongruencia”. Los colectivos sociales se preguntaron por qué la concesión del edificio precede a su propia restauración: ¿No sería más lógico que el Ayuntamiento asumiese la restauración del frontón? se preguntaron.



Lectura del manifiesto crítico con el plan especial del Ayuntamiento sobre el Beti-Jai. Octubre de 2016

Otras operaciones aprobadas por el nuevo Consistorio que estuvieron rodeadas de polémica y se toparon con la oposición vecinal fueron el derribo del antiguo **Taller de Precisión de Artillería**, también en Chamberí, con objeto de construir una urbanización de lujo, y el **Plan Especial de Los Paules**, que destruirá parte del **casco histórico de Hortaleza**. Ahora Madrid y el PP aprobaron en mayo de 2016 un proyecto de la Congregación Religiosa de San Vicente de Paúl, que pretende derribar varios edificios históricos de su propiedad para construir un complejo deportivo privado de 1.000 metros cuadrados. Poco después, vecinos de Hortaleza pusieron en marcha una plataforma para tratar de evitar su ejecución, es decir, la construcción de un gimnasio y una piscina con 300 plazas de garaje subterráneo que acabará con dos edificios anteriores a 1870, supondrá la tala de árboles y tendrá un gran impacto en el entorno. La plataforma, en la que participan las AAVV del distrito, organizó dos concentraciones en el otoño y recogió miles de firmas contra el proyecto.



Concentración contra el plan de Los Paules en el casco histórico de Hortaleza

Las asociaciones vecinales de Centro, por su parte, se movilizaron junto a Ecologistas en Acción y grupos en defensa del patrimonio para evitar el derribo de la fachada y los laterales del emblemático **Edificio España**, cuya venta, primero a un multimillonario chino y luego a un empresario murciano, estuvo rodeada de una gran controversia.

San Fermín consigue su biblioteca

En la capital sigue habiendo distritos, Villaverde y Usera, con un déficit enorme en bibliotecas públicas. En este último, la Av Barriada de San Fermín lleva muchos años por conseguir este tipo de equipamiento cultural, carencia que ha suplido con sus propios medios, dando vida a una biblioteca autogestionada. El exalcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón (PP), anunció en julio de 2008 la construcción de la tan demandada biblioteca en San Fermín, pero no fue hasta septiembre de 2014 cuando el Ayuntamiento aseguró que había reservado una partida presupuestaria para iniciar los trámites del nuevo centro cultural. Antes, el 1 de junio, la asociación vecinal, harta de la espera, organizó la colocación simbólica de la primera piedra del edificio en la parcela reservada para tal fin. Se trataba de una acción más de los centenares de actos que desde 2008 la entidad ha organizado para conseguir el centro cultural. El 18 de julio de 2016, tras dos décadas de reivindicación ciudadana, la delegada de Cultura y Deportes del nuevo Ayuntamiento, Celia Mayer, junto a una quincena de personas de la asociación vecinal presentó el proyecto de la biblioteca del barrio, que ha sido elaborado tras un proceso participativo en el que 400 personas, entre vecinos y técnicos municipales, consensuaron el trazado del edificio, la distribución de usos o el diseño de la fachada. El

resultado es un edificio innovador de 3.130 metros cuadrados construidos. Tras la redacción del proyecto arquitectónico, se prevé que comiencen las obras en la primavera de 2017 y tras 18 meses de ejecución, se inaugure en diciembre de 2018.



Colocación vecinal de la primera piedra de la biblioteca de San Fermín

En la otra punta de la ciudad, la **Coordinadora Fuencarral por lo Público** se movilizó en 2015 para conseguir la reapertura de una biblioteca de la Obra Social de Caja Madrid que fue cerrada y cedida a la Fundación Pardo Valcarce. Los más de 230.000 habitantes de Fuencarral solo tienen acceso a dos bibliotecas públicas.

Participación ciudadana en los centros culturales

Una de las principales aportaciones de la Comisión de Cultura de la FRAVM en este periodo fue la elaboración de una propuesta de **reglamento de participación ciudadana en los centros culturales de la capital**, un documento que presentó en julio de 2016 a las áreas de Cultura y Deportes y de Coordinación Territorial y Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid y a los representantes de los Grupos Municipales de Ciudadanos y el Partido Socialista. Tras esta ronda de presentaciones la comisión de la federación defendió su propuesta en distintas sesiones o "laboratorios" sobre cultura que tuvieron lugar durante el mes de julio a iniciativa del Área de Cultura.

La propuesta de la FRAVM persigue **democratizar los centros culturales de la ciudad**, a través de la participación de la ciudadanía en su gestión y programación, acercándolos a las necesidades e intereses

reales del vecindario. Así, junto a las figuras de Gestor cultural-Director y de Gerente Administrativo, designadas por la corporación municipal, la Federación establece en su documento otras dos: **el Consejo de Gestión y la Asamblea del Centro**.



Presentación de la propuesta de reglamento de participación ciudadana en los centros culturales a la delegada de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, Celia Mayer

El consejo, formado por diez representantes de “asociaciones vecinales y entidades culturales y sociales de ámbito local que puedan demostrar su arraigo, su actividad socio-cultural y su estabilidad en el tiempo”, al que podrá sumarse un representante de los trabajadores y otro de la Asamblea del Centro, tendrá la capacidad de “proponer o avalar” la designación del director, “sugerir y sancionar las líneas de programación y el programa de actividades anual que presente la dirección artística” y “aprobar y/o sancionar el presupuesto anual del centro”. Además, podrá promover la revocación del director si se da una “incapacidad manifiesta para gestionar el programa del centro”. El Consejo de Gestión será el **organismo idóneo para canalizar las demandas y sugerencias de los vecinos y usuarios**. Sus componentes no cobrarán retribución alguna por su labor. Tanto el consejo como “los ciudadanos y ciudadanas que lo deseen podrán conocer con detalle los presupuestos específicos dedicados a la cultura para el centro y los generales”.

La **Asamblea de Centro**, por su parte, estará constituida por los participantes de los talleres, compañías residentes, usuarios de las actividades, grupos de teatro, coros y otros. Tendrá como función proponer, sugerir, valorar y evaluar el funcionamiento del centro.

Más allá de los órganos de gestión y representación, según el reglamento que propone la FRAVM, “la confección de la programación estará regida por la calidad artística y la demanda social, siguiendo criterios de igualdad de oportunidades a las diferentes compañías profesionales de teatro, danza, música, circo... primando, si fuera necesario, las actuaciones de grupos residentes en la Comunidad de Madrid. Los centros favorecerán la organización y estabilidad de los grupos de ciudadanas y ciudadanos asiduos a cada una de las actividades que se programen, llegando a participar en su diseño y seguimiento. Impulsarán las compañías residentes de bandas musicales, teatro, circo, danza, teatro multidisciplinar y los clubes de lectura, usuarios de teatro, de cine, de danza, de circo, de música clásica y moderna, de historia, de medio ambiente y otros. Dadas las limitaciones de espacio, se priorizarán los grupos y actividades del ámbito territorial del Centro Cultural y de aquellos que tengan una experiencia superior a los dos años”, sostiene la propuesta de reglamento.

Además, para garantizar el mejor uso y la óptima operatividad de los centros, estos adecuarán sus horarios a las necesidades de la ciudadanía. La **cesión de espacios** como aulas o salones de actos a las entidades sociales y vecinales del barrio y/o distrito tendrá “carácter gratuito y de contraprestación social”. Por último, según el modelo propuesto por la federación, los centros podrán recabar el mecenazgo y la colaboración del comercio, empresas de la zona y particulares para financiar programas, actividades, exposiciones y en favor de residentes, siempre con el acuerdo del Consejo de Gestión”.

Videos de barrio

ASOCIACIONES VECINALES
AAV
FEDERACIÓN REGIONAL MADRID

Consulta las bases en: www.aavvmadrid.org

Videos de Barrio Muestra 2017

Participa en la muestra. Graba y produce con tus vecinos y vecinas un corto de 15 minutos sobre aspectos de la historia, la vida y la cultura de tu barrio. ¡Sus gentes se lo merecen!

Los vídeos deberán ser promovidos por asociaciones vecinales y se enviarán entre el 1 de enero y el 20 de abril de 2017

A finales de 2016, la Comisión de Cultura lanzó la primera Muestra de Videos de Barrio con objeto de promover la producción de materiales audiovisuales que muestren la historia, vida y cultura de nuestros barrios y pueblos. Las obras, que deben ser promovidas por alguna asociación vecinal, debían enviarse a la FRAVM entre el 1 de enero y el 20 de abril de 2017 para exhibirse previsiblemente en el mes de mayo. No se trata de un concurso con premios en metálico y ostentosos galardones, sino de una muestra en la que se presentarán trabajos no profesionales, algo que no está reñido con la calidad y la

originalidad. En palabras de la Comisión de Cultura, la muestra persigue “promover la producción de videos que muestren la historia, costumbres, problemas, experiencias, denuncias, reivindicaciones... en definitiva, la vida y la cultura del barrio, y que además permitan reflexionar y debatir sobre cómo mejorar el barrio y las condiciones de vida de sus vecinos y vecinas”.

Otra de las acciones de la Comisión de Cultura fue la elaboración de una **encuesta** con la que pretende recoger información relacionada con recursos y actividades culturales de las asociaciones vecinales.

Siguiendo con propuestas audiovisuales, en 2016, después de tres años de ausencia, las gentes de la AV Los Pinos de Retiro Sur organizaron la IX Edición del **Festival de Cine Social de Las Californias**, mientras la AV de Orcasitas celebró el IV Certamen Nacional de Cortometrajes de este barrio de Usera, el **festival CENCOR**, en el que compitieron 207 películas, lo que supone la consolidación de la muestra.

Ese mismo año, del 15 al 17 de abril, la Asociación Vecinal Manzanares Casa de Campo dio vida a un evento único: el **I Barrio Sonoro de Madrid**. Más de 120 músicos, 18 grupos y 65 conciertos pusieron patas arriba a este barrio del distrito de Moncloa.

Más cabalgatas de Reyes y fiestas populares, y más participativas

En los dos últimos mandatos de Gobierno del PP, el Ayuntamiento de Madrid había ido reemplazado progresivamente las cabalgatas de Reyes de carácter popular de los distritos por desfiles organizados por empresas, sin la participación del tejido asociativo local. Ausencia de ayudas económicas, trabas administrativas, denegación de permisos de uso del espacio público, condiciones inasumibles por las entidades ciudadanas...en esos años sacar adelante una cabalgata popular se había convertido en un acto heroico, en ocasiones incluso subversivo. Pero aún así, con todo en contra, el movimiento ciudadano de zonas como Hortaleza, Villaverde, Carabanchel y La Elipa fue **capaz de mantener una tradición** que busca llevar hasta los rincones más modestos de la capital la ilusión de los Reyes Magos. A veces "salimos rodeados de antidisturbios en lo que era una gran fiesta infantil, tuvimos incluso años con dos cabalgatas en el distrito [la privatizada, de la Junta, y la vecinal], pero nunca dejamos de salir y mantener nuestro compromiso con el barrio", en palabras de los organizadores de la **Cabalgata Participativa de Hortaleza**. Frente a este tipo de desfiles ciudadanos, los gobernantes municipales del PP impusieron un modelo que concentraba la mayoría de los recursos en la Gran Cabalgata del centro y delegaba la organización de los

fastos en los distritos en empresas subcontratadas.



Pero la llegada de Ahora Madrid al Consistorio supuso un **cambio de 180 grados**. En 2015 y 2016, las cabalgatas populares de los distritos citados, que son impulsadas desde su origen por los colectivos vecinales, contaron con más ayudas económicas y, sobre todo, con mayores facilidades administrativas por parte del Ayuntamiento, mientras en distritos como Latina, Vicálvaro, Ciudad Lineal,

Barajas, Fuencarral-El Pardo o Moratalaz, aunque fueron las juntas municipales las impulsoras de los fastos, las asociaciones vecinales se implicaron muy activamente en su diseño y desarrollo.

Al igual que ha sucedido con las Cabalgatas de Reyes, cuya organización debe ser aún mejorada, muchas **fiestas de barrio** de carácter popular promovidas por las asociaciones vecinales recibieron el apoyo del nuevo Consistorio en los dos últimos años cuando antes solo habían encontrado trabas por parte del Municipio. Tal es el caso de la **Batalla Naval de Vallecas**, que con el paso de los años se ha consolidado como una fiesta imprescindible de la ciudad. El 17 de julio de 2016 más de 13.000 personas armadas de cubos, barreños, botellas y pistolas de agua celebraron su 35ª que estuvo dedicada a la lucha contra el machismo.

Deporte para el barrio

En este trienio, nuestras asociaciones han continuado impulsando el deporte de base en numerosos barrios y municipios de la región, a través de la organización de torneos y competiciones o del sustento de equipos, especialmente de niños y jóvenes. Además, han defendido el acceso universal a la práctica del deporte, lo que muchas veces pasa por reclamar la construcción de equipamientos que no existen o rebajar las tarifas para poder hacerlo. En este marco, la FRAVM recibió de muy buen grado la **reducción de los precios de los centros deportivos municipales** aprobada por el Ayuntamiento que preside Manuela Carmena.

En septiembre de 2014 las manifestaciones y denuncias públicas promovidas por la AV Barriada de San Fermín dieron por fin sus frutos al conseguir que el Consistorio aprobara el uso por parte del club de baloncesto del barrio de las instalaciones de la **Caja Mágica**, una de las joyas de la corona de la fallida candidatura olímpica. Hasta ese momento, la instalación solo había albergado eventos festivos multitudinarios y competiciones de élite como el Open Madrid de tenis.

En Leganés, por su parte, la AV San Nicasio, con el apoyo de la federación local de AAVV y de la FRAVM, mantuvo en estos tres años una dura pelea por lograr la recuperación y reapertura de la **piscina Solagua**, que el Ayuntamiento cerró en 2008 con objeto de realizar unas mejoras y desde entonces permanece abandonada. En 2016, para dar cobertura a 190.000 habitantes, Leganés disponía únicamente de dos piscinas públicas descubiertas, El Carrascal y La Fortuna, aunque esta última solo posee un vaso minúsculo. “Leganés necesita más instalaciones de piscinas, tanto para el ocio como para actividades deportivas para la salud y para la competición de nuestros deportistas y del Club de Natación Leganés”, indicaba la asociación vecinal tras entregar el 1 de septiembre 3.000 firmas que pedían la reconstrucción de Solagua. Unos meses antes, el 17 de abril, organizó un pasacalles para sacar a la calle esta reclamación.



De igual manera, la AV Orcasitas continuó con su reivindicación, aún no satisfecha, de instalar césped artificial en el **Campo de Fútbol de Orcasitas**, una promesa que viene de los tiempos en los Esperanza Aguirre se postulaba como candidata a ocupar la presidencia de la Comunidad de Madrid. Los chavales del club de fútbol están hartos de entrenar y jugar en un terreno de barro que se convierte en un lodazal impracticable cuando llueve. El 2 de marzo de 2016 la Junta Municipal de Usera aprobó la remodelación urgente del terreno de juego para la instalación del césped artificial, algo que el Gobierno regional ya llevaba en sus presupuestos anuales pero que, a finales de año, aún seguía bloqueado.



En un plano más constructivo, colectivos vecinales, deportivos, artísticos y culturales del distrito de Retiro participaron durante este tiempo en un interesante proceso impulsado por el Consistorio madrileño para transformar el espacio que se encuentra bajo el paso elevado que une las calles de Doctor Esquerdo y Pedro Bosch en un área dedicada al deporte y al arte urbanos. **"Pacífico Puente Abierto"** es el nombre de una iniciativa que propone remodelar los equipamientos deportivos existentes bajo el viejo "escalextric".



6.10. URBANISMO Y VIVIENDA: MENOS LADRILLO, MÁS CIUDAD

Siguiendo la trayectoria histórica del movimiento vecinal, en este periodo, la FRAVM dirigió sus esfuerzos a intentar revertir los avances de un modelo de desarrollo urbano basado en una concepción desarrollista y *ladrillista* y a promover un modelo de ciudad sostenible construida a escala humana, a escala de las necesidades de la ciudadanía.

La acción vecinal, tanto la de la FRAVM como la de las asociaciones federadas, se centró en dignificar la ciudad existente mediante la recuperación de espacios degradados, la remodelación de las áreas de edificación deficiente, la rehabilitación de viviendas, en dotar de equipamientos públicos nuestros barrios y pueblos para garantizar el ejercicio de los derechos de ciudadanía, en trabajar para incrementar el parque de vivienda pública y en la lucha contra los desahucios, un fenómeno que agravó más aún las condiciones de vida de las familias más desfavorecidas.

URBANISMO

Operaciones urbanísticas en la ciudad de Madrid

Más allá de la actividad cotidiana y de la multitud de temas que surgen día a día, un paquete de temas que ha centrado la atención de las asociaciones vecinales y de la FRAVM en los últimos años es el de las grandes operaciones urbanísticas.

Operación Chamartín

Una de ellas, quizá la más recurrente, es la Operación Chamartín, contra la que el movimiento vecinal lleva alegando imás de 20 años!

El 9 de febrero de 2011 el Ayuntamiento de Madrid aprobó un Plan Parcial que desestimaba las alegaciones presentadas dos años antes por la FRAVM y las asociaciones vecinales de Tetuán, Fuencarral y Chamartín contra una operación diseñada por el Ayuntamiento, la Comunidad, el Ministerio de Fomento, Renfe, Adif y el BBVA para soterrar las vías de la estación de tren de Chamartín, prolongar el paseo de la Castellana y la línea 10 de Metro y construir **17.000 viviendas**. En 2015, el Ayuntamiento aprobó provisionalmente otro Plan Parcial sobre la misma operación atendiendo a algunas sentencias judiciales anteriores. El equipo de Gobierno salido de las elecciones de 2015 no solo se negó a aprobar definitivamente este nuevo Plan sino que decidió desestimarlos. Sobre la operación pesa además una sentencia judicial que lo anulaba por sobrepasar el límite de la Ley del Suelo que prohibía construir edificios de más de 3 alturas más ático.

Las entidades vecinales siempre han exigido que, en el marco de una operación urbanística con la que el BBVA obtendría cuantiosos beneficios a costa del patrimonio público, 1) se reduzca la edificabilidad permitida a unas cantidades asimilables por el ámbito (frente al gigantismo al que daban carta blanca los consistorios anteriores), 2) se promueva vivienda protegida, 3) se



¿Por qué nos oponemos al proyecto Distrito Castellana Norte (DCN)?

STOP ESPECULACIÓN

- DCN prevé construir 17.000 nuevas viviendas y rascacielos de oficinas. En Madrid existen más de 1.7 mill. de m² de oficinas vacías y más de 250.000 casas vacías. No es necesario desde cualquier lógica responsable construir más.
- Las nuevas torres formarán una muralla que provocará el aislamiento de los barrios actuales
- La congestión de tráfico en los nudos Norte, Manoteras y Fuencarral no sólo no mejorará, sino que empeorará sustancialmente.
- El aumento del tráfico generará un incremento de los niveles de contaminación.

¡¡Los barrios no necesitamos más ladrillo, sino un plan integral que regenere las zonas consolidadas y dote de equipamientos necesarios a las nuevas zonas!!

AV La Flor, AV de Valverde de Fuencarral, AV La Unión de Fuencarral, AV Familiar UR, AV Vecinos de Begoña, AV de Monte Carmelo, AV Valle Inclán de Prosperidad, AV Familiar San Cristóbal, AV de Mangorruho, AV de El Pardo, AV La Rosa de los Carmenes, AV Sanchinarro, Asamblea Barrio del Pilar 15M, AV Cuatro Caminos-Tetuán, Asociación Cultural Almenara, AV Ventilla-Almenara, FRAVM.

resuelvan y no aumenten los graves problemas de movilidad que ya, ahora, sin que se haya desarrollado la operación, sufre toda la zona Norte, 4) las administraciones garanticen la intervención en los barrios y colonias del ámbito (en los "incrustados" como el Bº de Begoña y la colonia San Cristóbal-EMT, en los aislados como Las Tablas y en los que sufren el impacto del crecimiento de la zona Norte como Valverde), y 5) la actuación sirva para ganar espacios en los que satisfacer los déficit dotacionales de Fuencarral y Chamartín.



Acto sobre la Operación Chamartín en la AV La Ur de Fuencarral

El Ayuntamiento promovió una mesa de diálogo entre los agentes sociales, políticos y económicos interesados en la Operación Chamartín. En ella han participado las tres administraciones (si bien el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid lo han hecho de manera irregular y de mala gana), el BBVA (a través de la empresa gestora DCN), varios colegios profesionales (arquitectos, ingenieros...) y escuelas técnicas y, también, el tejido social de los dos distritos, más la FRAVM. Desde luego las asociaciones vecinales han tenido una presencia muy destacada y se han hecho oír. En la mesa, con el apoyo crítico de las entidades vecinales, el Ayuntamiento hizo una contrapropuesta a la operación tal como estaba planteada, bajo la denominación **Madrid, Puerta Norte**. En ella rebaja muy significativamente las edificabilidades (casi a la mitad), comparte la idea de que la actuación debe incorporar las necesidades y reivindicaciones de los barrios colindantes, apuesta por el transporte público y contempla intervenir sobre la red viaria (en particular, los nudos con la M-30 y la M-40) a fin de resolver problemas que vienen de atrás.

Finalmente, el Ayuntamiento ha abierto una **vía de diálogo** en torno a su propuesta con el Ministerio de Fomento y con ADIF, así como con DCN-BBVA. Contra nuestra solicitud no se ha admitido la presencia de la FRAVM en los grupos de trabajo. Nos parece un error. No obstante, las asociaciones y la FRAVM –que formamos la Plataforma Zona Norte- seguiremos defendiendo el consenso al que se llegó en la mesa municipal y, en su caso, seremos muy críticos con la eventual vuelta atrás de los posiciones.

Mientras, las entidades vecinales han promovido la constitución en los foros locales de Chamartín y Fuencarral-El Pardo de sendos grupos de trabajo sobre la operación Chamartín. Con ello se pretende que el asunto no decaiga ante la opinión pública y mantener el foco encendido en las juntas respectivas.

Mahou-Calderón

Otra operación que ha dado lugar a mucha actividad vecinal es la llamada Operación Mahou-Calderón. Como es sabido, Gallardón propició el cierre del estadio Vicente Calderón y la mudanza del Atlético de Madrid a La Peineta. Favorecía así dos de sus grandes proyectos. De un lado, permitía completar el soterramiento de la M-30. Y, de otro lado, impulsaba la candidatura olímpica de Madrid. Firmó un protocolo de intenciones con el club y con la cervecera Mahou en el que se comprometía a permitir la transformación del ámbito en un nuevo barrio residencial, con unas **2.000 viviendas**. Esto suponía, en la práctica, premiar a la empresa Mahou, que trasladó sus instalaciones a



Entrega de firmas de vecinos de Arganzuela contra la operación Mahou-Calderón

Guadalajara. Por otra parte, daba en muy buenas condiciones el estadio al Atlético para que levantara su nueva "casa". Las y los vecinos del ámbito se opusieron a esta operación y el planeamiento que la amparaba, tanto más cuanto la misma consistía en edificar varios grandes rascacielos. También algunas peñas de aficionados rojiblancos denunciaron lo que entendían como una operación especulativa de la familia Gil. En base a la limitación de las tres alturas regulada en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, los tribunales atendieron los contenciosos interpuestos contra la actuación.

El nuevo consistorio, después de unos primeros momentos de duda, fue receptivo a las reivindicaciones vecinales. Propició una nueva ordenación consistente en reducir la edificabilidad y el número máximo de viviendas, así como en bajar las alturas y eliminar las torres, más lograr más terreno para ampliar la dotación escolar y de bienestar social. Los propietarios estuvieron de acuerdo con los cambios, aunque para ello hubo que hacerles algunas concesiones.

La otra parte de la operación (el **traslado del Atlético de Madrid a La Peineta**) se espera que sea una realidad en el verano de 2017, para arrancar allí la temporada de fútbol 2017-2018. La actuación no está exenta de polémica. Por una parte, las asociaciones vecinales del distrito de San Blas-Canillejas y la FRAVM discuten el precio y el volumen de las cargas urbanísticas que se han impuesto al club por quedarse con un bien público y, por otra parte, se han movilizizado contra la imprevisión de una mudanza que no se ha acompañado de la creación de infraestructuras viarias precisas ni del aumento de la dotación en la red de metro y cercanías.

La presión social (y el sentido común), no obstante, están consiguiendo que Atlético-Ayuntamiento-Ministerio de Fomento acuerden una "solución de mínimos". Ésta pasa por generar nuevos accesos-salidas desde la M-40 al anillo olímpico, cuya ejecución será asumida por el club. También, con muchas dudas y reticencias, el Ministerio dice que estudia la dotación de un servicio de Cercanías en las inmediaciones, aprovechando las vías que pasan por el barrio de Rejas.

27 de Octubre a las 19:00
Centro Cultural Miguel de Cervantes
C/Alíaga, 5

¿Cómo se pueden resolver los problemas de atascos, movilidad y transportes que supone la venida del Atlético de Madrid a La Peineta?

Intervienen:
 Portavoces de organizaciones vecinales y deportivas del distrito
 Concejales de Urbanismo:
 Bosco Labrador Prieto, de Ciudadanos
 Mercedes González Fernández, de PSOE
 José Luis Martínez Almolda, del PP

Jose Manuel Coliva del Olmo, de Ahora Madrid y Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible
 Marta Gómez Lehoz Concejala-Presidenta de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas

Convocan:
 Coordinadora de Entidades Ciudadanas del distrito, asociaciones vecinales y Asamblea del IS-M

A finales de 2016 el problema se concreta en dos cuestiones: los tiempos de ejecución de la obra (las entidades exigen que no se conceda la licencia de actividad al estadio mientras no esté hecha la solución de mínimos) y el aparcamiento. La dotación prevista de 4.000 plazas es reducida cuando se espera un **flujo de hasta 10.000 coches** los días de partido.

Además de presionar al Ayuntamiento, Ministerio y club, las entidades se plantean ganar a los ayuntamientos de Coslada y San Fernando de Henares, cuyas poblaciones se verán afectadas por los problemas de movilidad.

Campamento

Una cuarta gran operación urbanística en la que el movimiento vecinal lleva largo tiempo invirtiendo muchos esfuerzos es la Operación Campamento. Ésta se divide en dos etapas sobre suelos del Ministerio de Defensa. La primera a desarrollar en los terrenos ocupados por las casi extintas instalaciones militares de Campamento y la segunda en una vasta extensión de espacio comprendida entre la Casa de Campo y el límite del término municipal de Madrid con Alcorcón.

Ante las noticias y rumores acerca del interés del Grupo Wanda en adquirir los suelos para desarrollar una operación con más de 10.000 viviendas, centros comerciales y un parque de ocio, las asociaciones vecinales de Latina, con la FRAVM y diversas organizaciones ecologistas del ámbito y de Alcorcón y Villaviciosa, se constituyó la Plataforma contra la Operación Especulativa en los Terrenos de Campamento. Las premisas sobre las que se armó la Plataforma eran (y son): 1) estamos contra la venta indiscriminada de suelo público; 2) éste debe servir para otros objetivos que los de hacer caja, tales como la promoción de viviendas protegidas, la creación de equipamientos en zonas deficitarias, el impulso de polos de actividad económica y el apoyo de las políticas de reequilibrio territorial; 3) los terrenos de la segunda etapa conforman un espacio con valores naturales (retamares, arroyos de Meaques y Valchico...) que deben ser preservados de la urbanización, por lo que proponemos su recalificación como no urbanizables y el destino para la creación de un corredor ecológico entre la Casa de Campo y el curso medio del río Guadarrama.

En su corta vida, la Plataforma ha desplegado una intensa actividad, desde la organización de numerosos actos públicos hasta la organización de varios recorridos por el ámbito. Esa actividad ha tenido su recompensa. Fuera cuales fueran las intenciones del Grupo Wanda, las mismas se han esfumado. Por otra parte, los plenos de la Junta de Latina y de los ayuntamientos de Madrid, Boadilla del Monte y Villaviciosa han aprobado resoluciones en apoyo de la **creación del corredor ecológico**.

La actividad de la Plataforma, en otro orden de cosas, ha tenido como uno de sus ejes centrales la exigencia a las administraciones de la búsqueda de soluciones a los impactos de la A-5 a su paso por los barrios de El Batán y Campamento. La AV de El Batán lleva más de 20 años luchando contra la contaminación acústica y atmosférica que causa la autovía. Incluso logró encausar ante los tribunales a tres concejales de Gallardón.

Los partidarios de la operación Campamento siempre han hablado de la construcción de un túnel. La Plataforma ha defendido que la mejor opción en la transformación de la autovía en una vía urbana, con semáforos, pasos de peatones, aceras... Para lograr la adhesión vecinal y para recabar ideas ha lanzado una campaña en forma de proclama: **"Sueña tu avenida"**. Ha sabido utilizar los diversos procesos participativos abiertos por el Ayuntamiento para divulgar el tema.

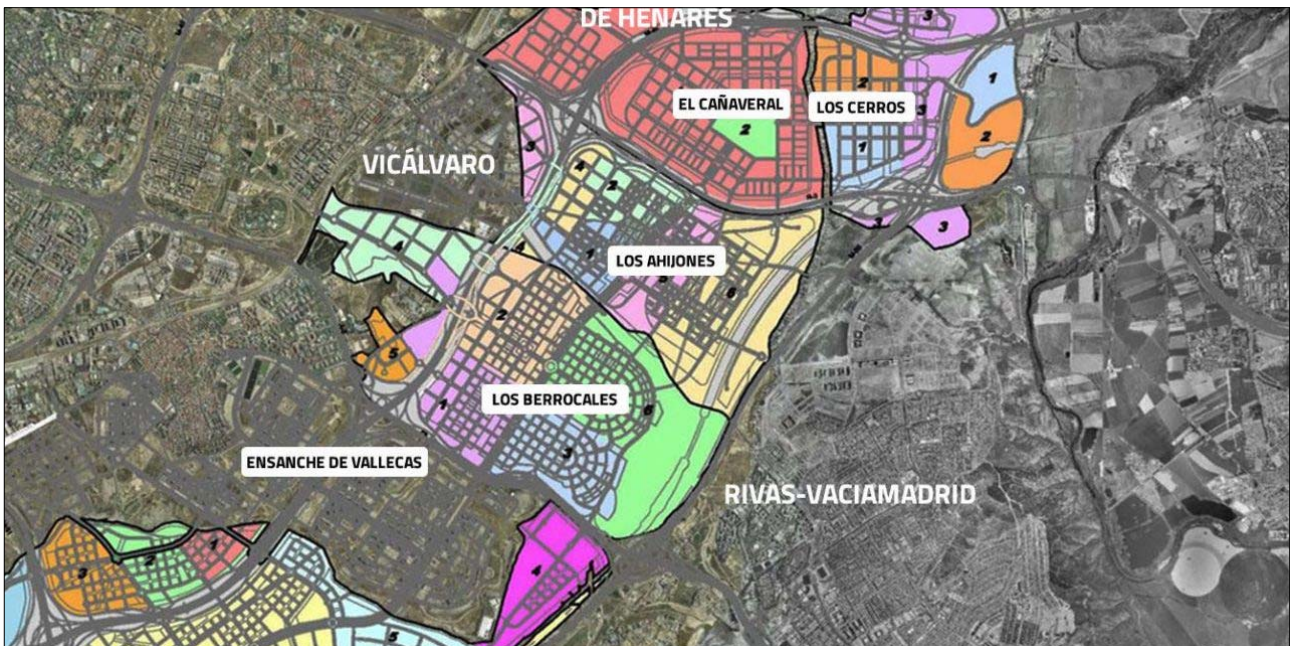


Después de una resolución aprobada en el pleno de la Junta de Latina, a iniciativa de la Plataforma, se ha logrado que el Ayuntamiento recoja el guante y decida impulsar la transformación de la A-5 en vía urbana. A finales de 2016 se acababan de finalizar los estudios previos pertinentes y, según el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, a lo largo de 2017 se realizará el proyecto, que dará paso al inicio de las obras en 2018. Se espera que para finales de ese año la transformación esté terminada.

Desarrollos del Sureste

Siguiendo con este rápido repaso de las grandes operaciones urbanísticas, tenemos una que se activó en 2015: la conocida como los Desarrollos del Sureste (Berrocales, Ahijones, Los Cerros, Valdecarros, Ensanche de San Fernando). Aquí el PGOUM de 1997 prevé la construcción de más de 100.000 viviendas. Los terrenos (junto con otros como los de Campamento, Valdebebas...) en el PGOUM de 1985 fueron calificados como no urbanizables. La recalificación del Plan del 97, con Álvarez del Manzano como alcalde, no justificó, como era preceptivo, la pérdida de valores naturales, arqueológicos... para retirarles la protección que les daba la calificación del Plan del 85. Ello dio pie para que el tema fuera llevado a los tribunales, entre otros por el PSOE. El litigio jurídico fue largo y tortuoso, pero desembocó en una sentencia del Tribunal Supremo que puede ser calificada como histórica. El TS anuló estos crecimientos y otros (en total la sentencia borró el planeamiento en 22 ámbitos).

Mientras, en los suelos concernidos se había hecho de todo, desde ventas de los pequeños propietarios a inmobiliarias y entidades financieras hasta la venta sobre plano de miles de viviendas a otras tantas parejas jóvenes. Como quiera que muchas de las ventas de las viviendas fueron fraudulentas o, en su caso, las promotoras utilizaron el dinero para otras cosas, miles de jóvenes perdieron sus ahorros y vieron destrozados sus proyectos de vida. Esto dio lugar a una aguda conflictividad en torno a 2010 y años posteriores, pues los afectados se organizaron en asociación vecinal y exigieron la devolución de su dinero, acudiendo tanto a la movilización social (estuvieron acampados en la Cuesta Moyano durante varios meses) como en los tribunales. De forma muy lenta y farragosa, muchos afectados finalmente consiguieron recuperar sus ahorros o parte de ellos e incluso algún promotor fue encarcelado.



Pero volviendo a la sentencia del TS, tenemos que el equipo de Ana Botella, en lugar de reestudiar el asunto en profundidad, emprendió la reaprobación de los PGOUM del 85 y el 97 de una sola tacada. Lo hizo además, con el beneplácito de la Comunidad de Madrid, en 9 meses, por lo que el acto se conoce como la "aprobación exprés". De tal modo solventó de un plumazo el problema que le había creado el TS suspendiendo 22 desarrollos urbanísticos. El procedimiento es inédito y bastante discutible en el orden jurídico, si bien el Tribunal Supremo lo ha admitido como bueno en una sentencia emitida a finales de 2016, pero sobre todo es un dislate en el orden urbanístico. Los propios responsables de urbanismo del Ayuntamiento reconocieron en su día que lo mejor era revisar a fondo las previsiones de crecimiento en el Sureste, pero renunciaron a hacerlo aduciendo que habría que pagar cuantiosas indemnizaciones a los promotores.

Sea como sea, ya con el nuevo consistorio las entidades vecinales de Vicálvaro y Villa de Vallecas, con la FRAVM y con organizaciones ecologistas, crearon la **Plataforma por un Sureste de Madrid Limpio y Sostenible**. La decisión en buena medida vino provocada por la intención del Ayuntamiento de aprobar el convenio de gestión de uno de los crecimientos, el de los Berrocales. Ante la oposición de las entidades, el Área de Urbanismo ha creado una mesa de estudio del futuro del sureste, en la que están presentes las juntas de compensación de los diversos desarrollos, así como las asociaciones y la FRAVM. En dicha mesa, defendemos:

- La exigencia de que no se firme convenio alguno mientras la mesa no termine sus trabajos.
- La congelación de todos los desarrollos y la recalificación de los terrenos en no urbanizables o, en su defecto, la reducción de las magnitudes previstas (100.000 nuevas viviendas...) y la concentración de la edificabilidad en un espacio reducido, de forma que sea posible generar un gran corredor ecológico en la zona.

Las razones para defender estas propuestas son:

- La ciudad cuenta en la actualidad con suelo calificado para edificar viviendas muy por encima de la demanda estimada en los próximos años, tanto más cuanto 1) la ciudad está perdiendo habitantes y 2) hay **más de 150.000 viviendas vacías**, que deberían sacarse al mercado.
- La huella urbana no debe seguir creciendo, sino que el suelo -que es un recurso natural no renovable- debe ser preservado.
- Más aun cuando en el ámbito existen plantas endémicas, que, en caso de urbanización de los terrenos podrían perderse de manera irremediable.

- Asimismo, en el ámbito existen otros valores dignos de ser preservados y protegidos, tales como una necrópolis visigótica.
- Por otra parte, por razones de salud pública, nos oponemos radicalmente a la promoción de nuevas viviendas en el entorno de Valdemingómez (incineradora, vertederos...).
- El propio equipo de Gobierno de Ana Botella reconoció en su momento que los desarrollos del Sureste serían enormemente onerosos para las arcas municipales, dadas las elevadas cuantías exigibles en concepto de inversión para la urbanización y dotación de infraestructuras y, una vez hechas, las enormes cuantías precisas para el mantenimiento y conservación.
- Los terrenos antaño estaban concebidos como parte del anillo verde de Madrid. Defendemos que ese sigue siendo el mejor destino.

Por lo demás, las entidades también exigimos que la actuación en el sureste requiere 1) restaurar los terrenos levantados por las explotaciones mineras -hoy definen un espacio muy degradado-, 2) resolver el problema del asentamiento de población en la Cañada Real Galiana y 3) dar respuestas sólidas a los impactos derivados de las instalaciones de **Valdemingómez** y las depuradoras de aguas residuales (La China, Sur, La Gavia).

Otras actuaciones urbanísticas polémicas

Además de las grandes operaciones urbanísticas que acabamos de mencionar, el movimiento vecinal ha estado presente en otras actuaciones, de algunas de las cuales hacemos un sucinto resumen a continuación:

- **Paseo de la Dirección** (Tetuán): exigencia de que la ordenación urbanística sea revisada a fin de eliminar las torres en primera línea, acabar las obras de urbanización de una vez por el Ayuntamiento resolviendo el contrato con Dragados, acabar el bloque de realojo y dar satisfacción a las peticiones de las familias expropiadas.



- **Taller de Precisión y Artillería (TPA)** en Raimundo Fernández Villaverde: contra el derribo de los edificios con valor histórico, exigencia de que la zona verde sea pública, oposición a la monetización de las cesiones... Denuncia de la venta de suelo público para la promoción de vivienda libre.
- **Cocheras de Metro en Cuatro Caminos**: contra el derribo de edificios e instalaciones con valor histórico, defensa de la creación de un museo del metro, oposición al levantamiento de una torre de 25 alturas, exigencia de ganar espacio para dotaciones y zonas verdes... Denuncia de la venta de suelo público para vivienda de lujo.
- **Plaza de España**: oposición a la desprotección del edificio España y al desmontaje de la fachada, oposición a la remodelación de la plaza y a su conversión en un espacio de hoteles.



Registro en el Ayuntamiento de quejas vecinales sobre el proceso de reforma de la Plaza de España

- **Canalejas:** denuncia de las agresiones que sufre el patrimonio histórico y artístico y de la impunidad con la que salen los infractores (OHL y Villar Mir).
- **Padres Paules (Hortaleza):** oposición al derribo de varios edificios catalogados en el recinto de los Padres Paules, en el casco antiguo de hortaleza, para construir un gran gimnasio.
- **Mercadona en el barrio de Las Rosas:** oposición a la instalación de un centro comercial de Mercadona en una calle muy estrecha, residencial, en la que se crearán graves problemas de movilidad.
- **Gran centro comercial en la c/ Antonio López:** movilización de las asociaciones de Arganuela y de Usera contra la creación de un centro comercial, con más de 200 tiendas, en dicha calle, junto a Madrid-Río.
- **Cripta funeraria en Opañel:** oposición vecinal a la construcción de una cripta, con más de 200 nichos, junto a la parroquia Santa Catalina Labouré, en unos terrenos que el barrio reivindica para zona verde y dotacional.

Por último, hemos de mencionar aquí la firma de la Plataforma por el Derecho a la Ciudad con los partidos políticos que concurrían a las elecciones municipales (Ahora Madrid, PSOE e IU) del **Pacto contra la Especulación**. En el mismo se recoge la posición de la FRAVM, Ecologistas en Acción y otras organizaciones ciudadanas sobre el urbanismo que se ha practicado en la ciudad en las últimas décadas y una serie de propuestas dirigidas a articular otro modelo de ciudad.



Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM)

En 2011, el Ayuntamiento de Madrid se embarcó en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM de 1997). La FRAVM se sumergió desde el inicio en el proceso de revisión para asegurar que, a diferencia del plan anterior, el documento final fuera lo más participado posible. En este marco, elaboramos un riguroso informe de evaluación del PGOUM de 1997 y recogimos las sugerencias de las asociaciones vecinales al documento del Preavance. A finales de 2013, el Ayuntamiento publicó el documento de Avance de la revisión. Ello nos llevó a recabar de nuevo las propuestas de todas las AA VV de la ciudad y reflejarlas en otro documento. Todos ellos están en la web de la FRAVM disponibles para ser consultados.

En las páginas que siguen sintetizamos nuestros planteamientos. Reproducimos con ligeras correcciones el texto que ya elaboramos con motivo de la anterior Memoria FRAVM 2011-2013, pues el contenido sigue siendo válido y actual.

Evaluación del PGOUM 1997

En su evaluación, la FRAVM subraya que el Plan General de 1997 apostó por un modelo urbanístico desarrollista basado en macizar la periferia hasta agotar el terreno vacante y en sembrar diversas macroactuaciones de cambio de uso en suelo urbano. El modelo que el movimiento vecinal propone, en cambio, se basa en la sostenibilidad medioambiental, en la cohesión social y en el equilibrio territorial, máximas que se concretan en el ahorro de suelo, en la puesta en valor de los vacíos intersticiales (solares, descampados...), en la recuperación de los espacios sin uso, infrautilizados o cuyo uso es disfuncional en el entorno (edificios abandonados, cuarteles, infraestructuras del transporte, tales como el aeropuerto de Cuatro Vientos, el solar del antiguo hospital del Aire, la estación de contenedores del Abroñigal, el edificio de Tabacalera en Lavapiés o el mercado de Puerta de Toledo) y en la puesta en uso efectivo del parque de viviendas vacías, así como los locales comerciales en planta baja o las galerías sin actividad.

A juicio de la FRAVM, el Ayuntamiento de Madrid fracasó en la consecución de uno de los objetivos del PGOUM de 1997: **favorecer el acceso a la vivienda** a los grupos sociales más necesitados. A tal fin, emprendió una vasta recalificación de suelos para acoger más de 418.000 nuevas viviendas. La estrategia no resultó: los altos precios de las viviendas de venta libre y la escuálida oferta de vivienda pública (el 20% del parque inmobiliario) privaron del acceso a la vivienda a amplios sectores de la población en una ciudad que acumula cerca de 160.000 viviendas vacías y unas 50.000 segundas residencias.

El informe de evaluación de la FRAVM calcula que, considerando que las necesidades de vivienda vinculadas a los procesos de emancipación rondan las 14.000 unidades anuales¹, **el parque vacío equivale a 15 veces las necesidades previsibles**. El futuro PGOUM debería, por tanto, revertir la estrategia de la recalificación de suelo y promover el alquiler a fin de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna. Esboza, asimismo, algunas propuestas: ¿Por qué no generar una calificación urbanística de vivienda en alquiler? ¿Por qué no asumir metas sobre la proporción de viviendas arrendadas? Sin olvidar el necesario refuerzo de la política de rehabilitación en una ciudad en la que miles de viviendas no reúnen las condiciones exigibles de habitabilidad.

1 Considerando los últimos movimientos demográficos, cabe estimar que las necesidades futuras son bastantes inferiores a esta cifra.



Charla "No a este PGOUM". 11 de junio de 2014

Desde 1997, Madrid sumó 450 nuevos equipamientos e instalaciones públicas. Se partía, sin embargo, de una situación de claro déficit que no se llegó a superar, en especial en zonas como Centro, un distrito de 140.000 habitantes que carece, por ejemplo, de polideportivos públicos o los ensanches de Vallecas y Carabanchel, Sanchinarro, Las Tablas, Montecarmelo... donde los equipamientos llegan con mucho retraso con respecto a las viviendas. En algunos ámbitos este retraso, relativamente habitual, supone un flagrante incumplimiento de acuerdos suscritos con el movimiento vecinal. Es el caso del **PAU de Vallecas**, donde el Ayuntamiento de Madrid solo ha construido el 50% de los equipamientos recogidos en el Plan Especial de Inversiones consensuado y los de los PAU del Norte, donde se firmaron sendos planes de equipamientos cuya ejecución no había despegado hasta tiempos recientes.

En otros casos, preocupa el uso asignado a los equipamientos construidos, como la **Caja Mágica**, que fue financiada con fondos públicos y no solo resulta inaccesible para la mayoría de la población, sino que provoca múltiples molestias a los vecinos del entorno.

Desde la aprobación del PGOUM vigente, Madrid incorporó **2.000 hectáreas de zonas verdes**, a las que se sumarían otras 851 correspondientes a diferentes desarrollos y se llevaron a cabo notables mejoras en zonas de gran valor como el cerro del Tío Pío, el parque lineal de Palomeras, la Ronda Sur, el Tierno Galván, el parque Paraíso, el Campo de las Naciones...

Sin embargo y, de forma paralela, se ejecutaron algunas actuaciones incompatibles con la conservación del patrimonio verde, como el diseño del trazado de la RM-1, que amenaza la Casa de Campo de Valdebebas; se paralizó la ejecución de la primera fase del parque de La Gavia por quiebra de la empresa constructora; se congeló el desarrollo de la Casa de Campo del Norte; se ideó el cierre norte de la M-50 de manera que destruía privilegiados parajes naturales... Muchos de los nuevos parques construidos, además, abusaban del diseño en detrimento de la creación o conservación de los recursos naturales. De cara a la revisión del plan, por tanto, la FRAVM insistía en concebir las zonas verdes como lo que son, la naturaleza en la ciudad.

Sobre el futuro plan, la federación vecinal hacía una decidida apuesta por la apertura al público de espacios públicos como la **finca de Vista Alegre**, en Carabanchel y de espacios libres privados como el colegio de los Concepcionistas de la calle Argumosa o el convento de la Latina, en la calle Toledo. Apuntaba, asimismo, por dar respuesta a la necesidad de regularizar y de fomentar huertos urbanos en solares, zonas terrizas y descampados provisionales mediante la oportuna regulación de la figura de los "usos provisionales",

contemplada en el artículo 178 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

A juicio de la FRAVM, la revisión del PGOUM debería incluir medidas para reducir los altísimos niveles de polución atmosférica, acústica y electromagnética que, año tras año, registra la capital, un fenómeno ante el cual el Ayuntamiento del PP ni siquiera cumplió su compromiso de elaborar planes especiales de mejora de la calidad ambiental. Además, la federación vecinal apuntaba en su documento de evaluación la necesidad de contemplar medidas contra la contaminación odorífera mediante el establecimiento de distancias mínimas entre los vertederos e incineradoras de las áreas residenciales para evitar los problemas que sufren los vecinos del PAU de Vallecas por su proximidad a Valdemingómez. El plan general vigente tampoco hace referencia a la **contaminación electromagnética**, un vacío que debería evitarse regulando la localización de las antenas de telefonía móvil para hacer valer el principio de precaución.

La evaluación no pasó por alto las consecuencias de la creciente contaminación acústica, en especial en algunos puntos negros como la recta del Batán en la A-5, el paso de la M-30 por el Puente de Vallecas o el barrio de Begoña y varios tramos de la M-40, sin olvidar, por supuesto, el ruido generado por el tráfico aéreo en los alrededores de los aeródromos de Barajas y Cuatro Vientos.

El desarrollo del PGOUM de 1997 acumuló no pocas actuaciones en el capítulo de "deberes", como la construcción de las plataformas reservadas de autobuses en las autovías de entrada/salida a Madrid; el desmontaje del paso elevado de la M-30 en el Puente de Vallecas; el enterramiento de la M-30 en el tramo fronterizo con la colonia de Virgen de Begoña; el desarrollo de los accesos al hospital de Vallecas, garantizando en particular las conexiones con la UVA de Vallecas/Santa Eugenia; el soterramiento de la M-40 en los tramos que genera más ruido, como el barrio de San Luciano; el tratamiento de las amplias y alargadas avenidas de los nuevos barrios para evitar las velocidades excesivas y las carreras nocturnas de coches; la finalización de las conexiones de la Gran Vía de Villaverde y la ejecución de la conexión sur de San Cristóbal de los Ángeles.

En el apartado de propuestas a estudiar, la FRAVM mantenía firme su apuesta por la ampliación de las **áreas de prioridad residencial** más allá del centro urbano, así como por el incremento del número de plazas de aparcamiento contemplando medidas tales como la sustitución del aparcamiento en línea por el aparcamiento en batería, la suscripción de acuerdos con los centros comerciales que cuentan con aparcamiento reservado para la utilización por los residentes en días festivos y en horario nocturno, la mejora del acondicionamiento de las playas de aparcamiento existentes que tienen un bajo grado de ocupación...



Además, la federación vecinal subrayaba la necesidad de que el nuevo plan otorgara más **atención al peatón**, creando itinerarios y plataformas peatonales más allá de la almendra central, recuperando o creando bulevares y peatonalizando calles y ejes comerciales tales como Carretas, Cava de San Miguel, travesía del Arenal, plaza de Celenque, entorno del Conde Duque..., entre otras. También la bicicleta debería recibir la atención que le negó el PGOUM de 1997 garantizando la construcción de una red ciclista completa que permita la continuidad de los desplazamientos y de los necesarios aparcabicis en los equipamientos públicos y ejes de mayor afluencia de público.

Por último, en materia de transporte público, la FRAVM apuntaba en su escrito la necesidad de avanzar en la construcción de una verdadera red de tren regional, conectando los municipios mayores de 10.000 habitantes, y de **ampliar la red de Metro** mediante la ejecución de una segunda circular exterior a la actual L-6 que enlace los distritos de Vallecas, Vicálvaro, San Blas, Hortaleza, Fuencarral... sin olvidar, por supuesto, la dotación del servicio de Metro en los nuevos crecimientos urbanísticos previstos, caso de llevarse a cabo.

Pero, sin duda, una de las demandas más importantes que encabezaba el documento era la exigencia de garantizar unos cauces de **participación ciudadana** que el proceso de aprobación del PGOUM 1997 obvió.

Para contribuir a que el nuevo documento fuera lo más debatido posible, la federación vecinal elaboró resúmenes sectoriales del preavance presentado por el Ayuntamiento que remitió a las asociaciones vecinales federadas de la capital con las que se reunió, distrito a distrito, durante los meses de octubre y noviembre de 2012 con el fin de recoger sus propuestas y sugerencias. **El mismo trabajo se repitió en 2014**, a fin de recoger las sugerencias al avance de la revisión del PGOUM.

En 2015, el nuevo consistorio, encabezado por Manuela Carmena, decidió **no seguir adelante con la revisión del PGOUM** que había iniciado Gallardón y continuado Ana Botella. En opinión de la FRAVM, esta fue una decisión correcta, pues para un equipo que empieza a gobernar la ciudad lo urgente es tomar medidas rápidas que cambien el rumbo y esto es muy difícil hacerlo con un Plan General, cuya revisión lleva varios años, incluso más de una legislatura.

Merece la pena, no obstante, que recordemos las sugerencias realizadas por las AA VV en la fase del Preavance y del Avance por cuanto constituyen el programa reivindicativo del movimiento vecinal madrileño:

Sugerencias al preavance y al avance de la modificación del PGOUM

El documento de sugerencias presentado por la federación detalla y amplía las propuestas esbozadas en la evaluación del PGOUM 1997, de las que desgranamos solo algunas.

Vivienda

La suma de las 160.000 viviendas vacías y las más de 100.000 que se podrían construir en el suelo urbano calificado ya como residencial satisfacen la proyección de la demanda para las próximas décadas: la revisión del PGOUM no debería proponer, por tanto, construir una sola vivienda más.



Urge, por el contrario, sacar al mercado las viviendas vacías e **impulsar el alquiler** mediante:

- Regulación por parte del Parlamento y en el marco de la revisión de la financiación de la Administración local, de la competencia de los ayuntamientos para establecer un impuesto sobre las *viviendas desocupadas* o, en su caso, de un recargo en el IBI, para lo cual los ayuntamientos deberían crear un Registro de Viviendas Desocupadas. b) Regulación de la expropiación temporal del usufructo de estas viviendas. c) Creación de un parque de alquiler que se nutra con las viviendas propiedad de las entidades financieras objeto de ejecución hipotecaria. d) Constitución de un parque público de viviendas en alquiler distribuido entre el IVIMA y la EMVS que, a medio plazo, sumaría del orden de las 120.000 unidades.
- *Intervención en los mercados de suelo y la vivienda* mediante la ampliación del patrimonio municipal de suelo vía negociación de cesiones, por parte de la Administración central (Ministerio de Defensa y Fomento, principalmente), de terrenos en desuso o que soportan usos obsoletos y el establecimiento de un impuesto municipal que grave la retención especulativa del suelo.
- *Promover la rehabilitación y adecuación del parque existente* mediante la elaboración de un **Plan de Rehabilitación de la Ciudad**. Requieren especial atención los 60.000 edificios que carecen de ascensor, la mayoría de los cuales tienen tres o más alturas.
- *Cañada Real Galiana*: la FRAVM aboga por la legalización de las viviendas existentes, siempre que no existan afecciones insuperables que lo impidan, la cesión de superficie de los terrenos a favor de los ocupantes y el desarrollo de un plan especial que aborde las cuestiones relativas a la urbanización, zonas verdes, equipamientos, infraestructuras... Las familias que residan en las viviendas que no sean legalizables por su proximidad al vertedero de Valdemingómez o por tratarse de chabolas serán realojadas en viviendas en altura.

Medio ambiente: extensión del urbanismo a los tres niveles

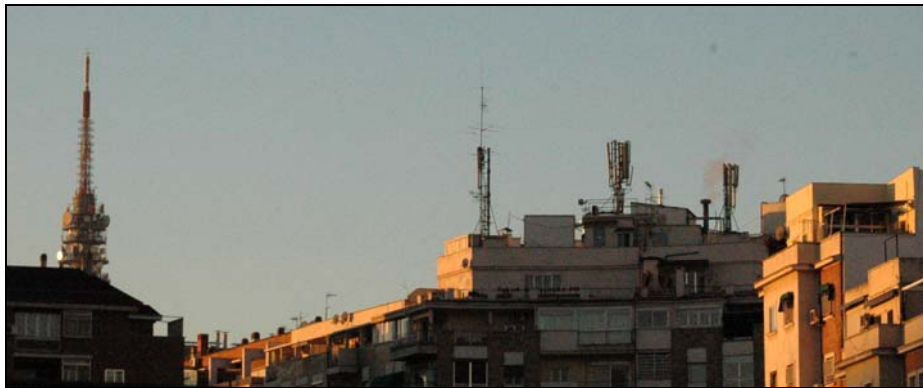
Al necesario freno de la construcción de nuevas viviendas y la gestión racional de las existentes, hay que añadir la promoción de medidas drásticas dirigidas a garantizar la sostenibilidad medioambiental de la ciudad:

- *Además de la integración de los terrenos que habrían de clasificarse como SNUP e integrarse en el anillo verde, proponemos la creación de grandes áreas forestales en la Mina del Cazador (ampliación de la Casa de Campo), terrenos adyacentes al Monte del Pardo (creación de la Casa de Campo del Norte), sur de la M-45 hasta Getafe, áreas exteriores de la M-50 en Valdemingómez, remate de Campamento.*
- *Terminación de grandes parques, como la Cuña Verde de O' Donnell, el parque de La Gavia, la ampliación de la Casa de Campo mediante la absorción de los terrenos de La Mina del Cazador, la creación de la Casa de Campo del Norte (en 2007 el Ayuntamiento anunció la creación del segundo parque más grande de la ciudad con 1.000 hectáreas de superficie), la rehabilitación de los parques de Plata y Castañar, algunas zonas del cerro del Tío Pío, ambas en Vallecas, o de Pradolongo (Usera) y la ejecución del tramo sur del parque lineal del Manzanares.*



Parte inconclusa de la Cuña Verde de O'Donnell (Moratalaz)

- *Anulación de las operaciones que promueven el uso del vehículo privado*, como el cierre norte de la M-50, la R-1...
- *Apertura al público de algunas zonas verdes* de acceso restringido o por la creación de **huertos urbanos comunitarios** estables o bien temporales en suelos públicos hasta que las administraciones correspondientes ejecuten los equipamientos programados, entre otras medidas.
- *La extensión del urbanismo a tres niveles de ordenación* que la FRAVM plantea pasa por ordenar las aguas subterráneas para recuperar los lechos y riberas de los ríos y arroyos que atraviesan la capital, así como por la **eliminación de los tendidos de alta tensión** y una estricta regulación de la instalación de antenas de telefonía móvil que garantice la salud de las personas, en especial de las más sensibles, respetando distancias mínimas a centros escolares, de mayores...



- *Gestión racional y eficiente de las energías*. A tal efecto proponemos realizar una auditoría del grado de cumplimiento de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en Madrid; redactar una ordenanza de uso sostenible de la energía; crear incentivos económicos y fiscales para mejorar la eficiencia de las viviendas; obligación de que los edificios dotacionales realicen una auditoría energética...
- *La gestión de los residuos sólidos* en una ciudad en la que cada ciudadano genera 450 kilogramos de basura al año (suman un total de 1,5 millones de toneladas anuales) es otra de las asignaturas pendientes de la capital, dado un grado de aprovechamiento o reciclaje notablemente bajo. Proponemos **ampliar la red de puntos limpios**; erradicar los vertederos ilegales; impulsar sistemas alternativos de recogida de basuras como la recogida neumática para reducir la emisión de contaminantes; instalación de contenedores de residuos específicos en grandes superficies comerciales...
- *La lucha contra la desmedida contaminación atmosférica* de Madrid debería ir acompañada por medidas específicas contra la contaminación acústica (desmantelamiento del aeropuerto de Cuatro Vientos, soterramiento de la M-40 en los tramos más cercanos a las viviendas, elaboración de planes de amortiguación de los ruidos de la M-30 en varios tramos y de un plan especial contra el ruido causado por el ocio nocturno) y la contaminación electromagnética (enterramiento de los cables de alta tensión y elaboración de una ordenanza reguladora de la instalación de antenas de telefonía móvil..).
- Mención especial merecen dos instalaciones especialmente nocivas para el medio ambiente y la salud de los vecinos: el *CIEMAT* y la *incineradora de Valdemingómez*. Urge desmantelar el cementerio nuclear, el traslado, limpieza del suelo y cierre de las instalaciones de investigación con material radioactivo o peligroso y la realización de un estudio epidemiológico que determine las afecciones provocadas por su actividad en la salud del vecindario. Con respecto a Valdemingómez, las asociaciones vecinales del entorno piden regular la distancia mínima de las viviendas de nueva construcción y la elaboración de un plan específico de erradicación de los malos olores.

Red de dotaciones públicas

Una ciudad equilibrada debe contar con una red suficiente de equipamientos públicos y Madrid sigue estando francamente **subequipada**, un déficit que se repite en los nuevos desarrollos urbanísticos.

- *Equipamientos educativos:* muchos de los 128 barrios de Madrid carecen de ciclos educativos impartidos por centros públicos. Para eliminar este déficit, habría que construir, al horizonte de 2020, varias decenas de escuelas infantiles.
- Equipamientos sanitarios: observada la media deseada de un centro de salud para cada 25.000 habitantes, son necesarios varios en Retiro, San Blas, Tetuán, Moratalaz. El vecindario reclama, asimismo, la reapertura del centro de especialidades de la calle Olesa de Montserrat (Fuencarral), la edificación de un hospital de referencia en la zona oeste y otro en el este, en los terrenos del antiguo hospital del Aire de la calle Arturo Soria, así como mantener el uso sanitario del antiguo hospital Puerta de Hierro y la ampliación de la red de centros de atención a drogodependientes.



- *Equipamientos deportivos:* más de millón y medio de madrileños carecen de centros deportivos públicos en sus barrios de residencia y más de medio millón no tienen acceso a pistas deportivas. La infradotación de estos equipamientos es particularmente grave en los distritos de Centro, así como en Carabanchel, Ciudad Lineal y Villaverde. De forma paralela, encontramos anomalías cuanto menos chocantes, como la infrautilización de la Caja Mágica, el Madrid Arena... para los cuales proponemos un plan específico de explotación que contemple el uso de sus instalaciones para las vecinas y vecinos al precio que establecen las tarifas municipales. La gestión restrictiva de instalaciones deportivas va mucho más allá: más del 70% de las 1.523 hectáreas calificadas por el PGOUM de uso deportivo se gestionan en condiciones que limitan el acceso a una gran parte de la ciudadanía. Es el caso del club de Campo, Club Puerta de Hierro...

Movilidad y transporte

La conquista de un modelo de movilidad sostenible pasa, a juicio de la FRAVM, por romper un modelo territorial uninuclear por el cual la almendra central de la capital, que solo ocupa el 0,5% de la región, concentra casi un quinto de la población y la inmensa mayoría de museos, teatros, lugares de ocio nocturno, ministerios, consejerías... apostando por una estructura polinuclear que potencie áreas periféricas al objeto de reducir el número de viajes necesarios.

La *desincentivación del uso del vehículo privado* pasa por potenciar el transporte público y por dejar de invertir en infraestructuras viarias mastodónticas.



La mejora de la red del transporte público pasaría por la creación de la segunda circular de metro y de la L-11 hacia el centro de Madrid, más la apertura de una estación en Las Águilas (Latina). Sumamos a éstas, actuaciones puntuales como la unión de las L-7 y L-2 en la estación de Estadio Olímpico, la unión de las L-5 y L-8 en San Severo o Los Coronales... Todo ello debería ir complementado con la ampliación de los aparcamientos disuasorios en las entradas a Madrid vinculadas a los puntos de intercambio modal y la corrección del efecto borde por el cual se saturan polígonos perimetrales a la M-30 situados fuera de la zona SER.

El Madrid del futuro debería, asimismo, mejorar los espacios de *tránsito peatonal*, **ampliar las áreas de prioridad residencial (APR)** a Argüelles (Moncloa), Arapiles (Chamberí), Bellas Vistas, Almenara y Valdeacederas (Tetuán), Prosperidad (Chamartín), La Estrella (Retiro)... y *fomentar la bicicleta* como medio de transporte completando el anillo ciclista y segregando el espacio de las bicis. Se debería multiplicar, además, el número de aparcabicis en todos los edificios oficiales, centros de enseñanza, superficies comerciales, estaciones de metro y de cercanías, intercambiadores de transporte.

Actividad económica

Por último, en la estrategia de promover una ciudad polinuclear y de recuperar el tejido industrial perdido en las últimas décadas, planteamos reactivar el carácter estratégico de **zonas industriales** como el polígono tecnológico de Villaverde y la revitalización de polígonos existentes del distrito (La Resina...); la creación del polígono tecnológico de Cuatro Vientos; la transformación de Abroñigal-Santa Catalina prolongando el parque empresarial de Méndez Álvaro, así como la ampliación de Mercamadrid y Atalayuela.

A menor escala, proponemos fomentar la función productiva de algunas zonas a través, por ejemplo, de la creación de centros comerciales abiertos, entendidos como el comercio de un barrio agrupado, cooperativizando determinados instrumentos: centralización de las compras, venta *on line*, publicidad, tarjeta de crédito o débito común... que el PGOUM podría impulsar diseñando itinerarios peatonales... Sería conveniente, asimismo, crear viveros horizontales en locales vacíos de planta baja destinados a alojar pequeñas empresas o trabajadores autónomos y fomentar la instalación de negocios no alimentarios en los puestos vacíos de los mercados municipales, previa readecuación.

Proyectos metropolitanos: Cañada Real Galiana

Desde hace años, la Comunidad de Madrid alberga el considerado mayor asentamiento chabolista de Europa: la Cañada Real Galiana, una antigua vía pecuaria de 14,4 kilómetros de longitud que ocupa terrenos de Madrid (distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas), de Coslada y de Rivas. Lejos del retrato que hacen los medios de comunicación, la realidad de la Cañada Real es **compleja**. En sus calles se mezclan infraviviendas habitadas por familias sin recursos con necesidades especiales con chalés unifamiliares.



En marzo de 2011 la Asamblea de Madrid aprobó la **Ley de la Cañada Real**, una norma que hacía desaparecer el principal escollo para desbloquear la situación: eliminar la condición de dominio público del suelo. El Gobierno regional desafectaba así el terreno y daba un plazo de dos años a las diferentes administraciones implicadas para acordar una solución social y urbanística. Transcurrido ese plazo, el Ejecutivo autonómico asumiría la titularidad del terreno y la competencia para resolver el problema.

Los ayuntamientos implicados elaboraron un **censo** de vecinos para reconocer sus derechos de propiedad de manera que pudieran comprar sus terrenos. El Consistorio de Madrid registró 5.666 personas, Rivas Vaciamadrid 1.132 y Coslada 927. Solo 7.631 vecinas y vecinos tendrían, por tanto, derecho a adquirir los terrenos que ocupaban.

Después de las últimas elecciones municipales y autonómicas la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid han creado sendos Comisionados para la Cañada, al tiempo que los ayuntamientos involucrados y los partidos representados en la Asamblea de Madrid está negociando un Pacto Regional. En los dos últimos años se han tomado medidas que suponen (o supondrán en el futuro) mejoras en el día a día. Pero, la verdad, es que el proceso avanza con una tremenda lentitud y que, con frecuencia, las instituciones dan poca participación a las familias afectadas.

La FRAVM **defiende la legalización de las viviendas existentes** siempre que no existan afecciones irresolubles, la cesión del derecho de superficie de los terrenos a favor de los ocupantes y el desarrollo de un plan especial que aborde las cuestiones relativas a la urbanización, zonas verdes, equipamientos, infraestructuras..., sin olvidar los programas sociales que garanticen el ejercicio de los derechos de ciudadanía a los habitantes de la Cañada. Las familias que residan en las viviendas que no sean legalizables por su proximidad al vertedero de Valdemingómez o por tratarse de chabolas, por su parte, deberían ser realojadas en viviendas dignas y huyendo de la concentración geográfica.

VIVIENDA

Vivienda pública

La **ocupación mafiosa de viviendas** vacías del IVIMA se ha convertido en los últimos años en un problema. Hablamos aquí de prácticas que han convertido la ocupación en un negocio y que funcionan como redes más o menos organizadas, que integran desde el ojeo y detección de viviendas vacías hasta la ocupación, seguida de *ventas y arrendamientos* sui géneris o la simple acaparación. Consideramos aquí igualmente la ocupación de locales comerciales y su conversión en alojamientos. Tales prácticas conllevan intimidación de los vecinos y vecinas de los bloques afectados, amenazas, acosos, agresiones... Se producen casos de auténtica extorsión, como se puede ver en el capítulo sobre Convivencia y Seguridad de esta memoria.

En general, los vecinos no tienen problemas -más bien al contrario- con aquellas ocupaciones que se llevan a cabo simplemente para buscar techo y las familias ocupantes mantienen buenas relaciones de vecindad. Pero la situación es intolerable cuando, como ocurre con las ocupaciones mafiosas, el día a día se convierte en un infierno. Los derechos de la gente, de la mayoría, a la vivienda, a la seguridad, a la tranquilidad... son gravemente conculcados. Familias con ingresos muy modestos (pensionistas, parados/as, trabajadores/as precarios/as...) tienen que asumir que otros les enganchen la luz y costear costosas reparaciones de los ascensores, los telefonillos, los portales, los buzones...

La relación de barrios y colonias que sufren este problema es cada vez más alta. Tanto mayor cuanto a la misma se suman no solo los barrios y promociones del IVIMA y, en algunos casos (pocos) de la EMVS, sino también otros barrios con un alto número de viviendas propiedad de los bancos (sobre todo, de la SAREB) a

consecuencia de los **desahucios hipotecarios**. Entre estos últimos sobresalen San Cristóbal de los Ángeles, Puente de Vallecas, San Diego, La Viña-Entrevías... Mientras que entre los primeros la retahíla es de sobra conocida: Pan Bendito, Comillas, Alto de San Isidro, Palomeras, Triángulo del Agua, Moratalaz, Orcasur, Poblado de Fuencarral, Gran San Blas, Navalcarnero, Puerta de Madrid de Alcalá de Henares, Aranjuez... A estos dos grupos se suma un tercero, el de las promociones de vivienda pública vendidos a los fondos buitres (especialmente en las promociones de Encasa Cibeles), con el caso del Ensanche de Vallecas a la cabeza.

Las asociaciones vecinales de los barrios, junto con grupos de vecinos afectados, llevan años denunciando la situación ante la policía y ante las empresas públicas responsables (sobre todo el IVIMA). La reacción en un primer momento fue evasiva. Luego la respuesta ha sido, y sigue siendo, la de requerir a los vecinos/as que pongan denuncias en las comisarías. Ante la contestación de que la gente no pone denuncias porque tiene miedo, porque está amenazada, obtenemos silencio o más evasivas. En la práctica esto equivale a decirle a los afectados que se aguanten.

No es admisible esa respuesta. Los poderes públicos pueden y deben hacer mucho más de lo poco que hacen. Desde luego, como denuncian las AA VV, lo que no deben hacer es mirar para otro lado. ¿Qué piden las AA VV y la FRAVM?

- La promoción de vivienda pública en todos los municipios y barrios, incluso adquiriendo vivienda vacía. No a la concentración en los mismos lugares de siempre.
- La mezcla social a fin de evitar la formación de guetos.
- El acompañamiento de la adjudicación de viviendas a familias conflictivas con otras políticas (trabajadores sociales, políticas de empleo, escolarización de los/as niños/as...) bien dotadas y eficaces.
- En el marco de la propuesta anterior, aplicación de medidas penalizadoras de las conductas contrarias a la convivencia.
- Acelerar los tiempos de adjudicación de las viviendas del IVIMA y las empresas municipales para que no estén largo tiempo vacías.
- Que el IVIMA y la EMVS inventarién su patrimonio y estado de ocupación, toda vez que hay viviendas y locales que llevan años y años desocupados.
- La adopción de medidas coercitivas contra los grandes tenedores de vivienda vacías (o sea, la SAREB y los bancos) para que las pongan en el mercado o, en su caso, las entreguen al IVIMA y empresas municipales para que éstas gestionen el alquiler de las mismas.
- La aplicación de medidas policiales y jurídicas que lleven al desmantelamiento de las redes de ocupaciones mafiosas.
- También, la puesta en marcha de medidas contra la picaresca y el abuso en el acceso y el uso de la vivienda pública.
- Desarrollo de mecanismos que permitan que un/a vecino/a pueda poner una denuncia sin miedo a las represalias. Tal es un derecho que la policía, los fiscales y jueces están (o deben estar) obligados a proteger.



Estas cuestiones las hemos trasladado insistentemente a todo el que ha querido oírlas.

Por otra parte, la FRAVM y las asociaciones hemos recibido *críticas amigas*, por así llamarlas, que dicen que nuestras exigencias a las administraciones legitiman la represión.

No solo no es verdad, sino que esas críticas nos indignan. Defendemos el derecho a una vivienda digna de todas las personas y estamos radicalmente en contra de que las personas sufran la violencia, el abuso, la amenaza... Nos indigna sobre todo que **nos hemos quedado solos en esta cuestión**.

En otro orden de cosas, las AA VV y la FRAVM llevamos muchos años exigiendo al IVIMA que resuelva el **problema de los garajes de su titularidad sin adjudicar**. Existen centenares de plazas que nunca han sido utilizadas. Sólo en el barrio de La Ventilla (Tetuán) había 300 abandonadas desde hace 15 años. El PAU de Vallecas (Villa de Vallecas), Triángulo del Agua y Palomeras Sureste (Puente de Vallecas), Valdebernardo (Vicálvaro), Alto de San Isidro (Carabanchel) sumaban centenares más. El barrio de Almendrales (Usera), acumulaba 30 plazas vacías desde hace la friolera de 27 años. Siempre nos hemos interrogado cómo es que en un contexto de falta de solvencia económica generalizada, el IVIMA deja de ingresar millones de euros por la venta, alquiler o búsqueda de otros usos² de los garajes, cuya falta de mantenimiento da lugar no solo a problemas de insalubridad, sino también de seguridad, ya que algunos se han convertido en espacio de desguace de coches y motos robadas.

Las asociaciones vecinales denunciaron también el problema que suponía para muchas comunidades de vecinos el impago por el IVIMA de las correspondientes cuotas por las viviendas y locales que aun son de su propiedad. Esta situación se ha corregido en los últimos años.

Otra de las históricas demandas desatendidas por parte del IVIMA es el **mantenimiento de la estructura y de las zonas comunes** de sus inmuebles. Abundan los ejemplos (Pozo del Tío Raimundo, Moratalaz, Triángulo del Agua...) que dan cuenta de ello: grietas en fachadas, humedades en sótanos y cubiertas, elementos estructurales que se desprenden, falta de muros de contención...

Las remodelaciones de barrio de los que hace gala el instituto acumulan retrasos de décadas. Es el caso de la remodelación de la UVA de Hortaleza, que según los plazos previstos, debería haber concluido hace casi quince años. Centenares de familias esperan su realojo en un barrio que se degrada año a año toda vez que las administraciones públicas no invierten dinero en su mantenimiento.

En el lado del haber hay que colocar que por fin se ha derribado el edificio conocido como "Sube y baja" de San Blas, situado en la calle Amposta 31, uno de cuyos bloques llevaba 20 años esperando.



² Muchos de ellos no pueden ser utilizados como garajes ya que incumplen la normativa vigente, por lo que se tendrían que buscar usos alternativos.

Venta de vivienda pública

La práctica de vender a fondos buitres y grandes empresas el patrimonio público de viviendas la inició hace años la EMVS, siendo alcalde Ruiz Gallardón. En el periodo más reciente, con Ana Botella, volvió a vender casi 2.000. Más adelante volvió a las andadas, pero la oposición vecinal obligó a la alcaldesa a suspender la venta.

El 18 de julio de 2013 la Comunidad de Madrid modificó el Reglamento de Viviendas con Protección Pública. En adelante, "las viviendas (...) podrán ser enajenadas por sus titulares por promociones completas, de manera parcial, incluso individualmente, y a precio libre, en cualquier momento del período de vinculación a dicho régimen de uso (...)". Una nota de interpretación del pliego de venta de las casi 3.000 viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid que el Gobierno regional puso a la venta poco después aclaraba que "podrá el adquirente realizar con posterioridad los negocios jurídicos que estime oportunos".

Poco después, el Gobierno regional vendía al **fondo de inversiones Goldman Sachs** y a la inmobiliaria Azora 32 promociones de viviendas de 11 municipios de la Comunidad (Madrid, Majadahonda, Móstoles, Parla, Torrejón de Ardoz, Navalcarnero, Arroyomolinos, Valdemoro, Collado Villalba, Leganés y Tielmes) por 201 millones de euros (a una media de 67.000 euros por vivienda). En Móstoles (259 viviendas), Leganés (36) y Tielmes (21), el precio de venta se situaba por debajo del precio de construcción.



Asamblea de afectados por la venta de viviendas del IVIMA. 2014

Los adjudicatarios de estas promociones del Plan Joven de Vivienda de Madrid pagaban un alquiler social de entre 300 y 500 euros. A partir del séptimo año, los inquilinos tenían derecho a comprar la casa en las condiciones establecidas en un Plan dirigido, en palabras del Ejecutivo autonómico, a facilitar el acceso a la vivienda de "un colectivo con especiales dificultades para acceder a una vivienda: los jóvenes".

Con la venta de estas viviendas, el Gobierno regional se desentendía del futuro de 3.000 familias, cuya suerte pasaría a depender de un fondo de inversión que hizo saber a los inquilinos su pretensión de vendérselas a precio de mercado.

En noviembre, a instancias de la FRAVM, de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) de Madrid y de la Plataforma de Afectados por la Vivienda Pública y Social (PAVPS) decenas de ciudadanos



afectados presentaron un **recurso contencioso administrativo** con el objetivo de paralizar un proceso de privatización de la vivienda pública que atenta contra derechos fundamentales de las familias adjudicatarias. En el recurso solicitaban medidas cautelares para suspender el proceso de enajenación de las viviendas públicas hasta la definitiva resolución del caso en los juzgados. Asimismo, se convocaron numerosas acciones de protesta.

Más adelante, los afectados de la venta de viviendas de la EMVS a Fidere también fueron a los tribunales. Mientras los afectados de la venta de viviendas del INVIMA a Encasa Cibeles se constituyeron en asociación y se federaron a la FRAVM. Una de las primeras acciones de la asociación fue poner una querrela penal contra los responsables de la venta. El caso aun no se ha dirimido, pero dos directores generales de vivienda de la Comunidad de Madrid han tenido que declarar en calidad de imputados y Juan Van Halen se vio obligado a dimitir de su puesto de Director General de Vivienda en el Ministerio de Fomento.

Lucha por el derecho a la vivienda y contra los desahucios

Del primer contacto establecido con las familias de origen ecuatoriano y con la CONADEE, la FRAVM convocó las primeras reuniones para tratar un problema que la crisis económica estaba agudizando de forma preocupante, los desahucios hipotecarios. A aquellos encuentros, a los que se sumó de forma temprana el movimiento de afectados por la hipoteca de Meco, se incorporaron personas de Democracia Real Ya. Todos ellos acordaron constituir la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) de Madrid, que presentó sus reivindicaciones en una rueda de prensa celebrada en la sede de la FRAVM el 31 de mayo de 2011 en la que sus portavoces denunciaron la pasividad de la Administración ante el "fraude hipotecario generalizado" y "las cláusulas contractuales abusivas" impuestas durante años por algunas entidades bancarias. Inmediatamente se incorporaron a la plataforma personas de las asambleas del 15M, movimiento que eclosiona en el mismo momento en que la PAH de Madrid se da a conocer.

Desde entonces la FRAVM ha apoyado a la PAH, en tanto que representa el espacio más respetado en nuestro país de la lucha contra los desahucios.

A finales de 2016, la FRAVM, junto con la Asociación Libre de Abogados (ALA) y la PAH, estaba a punto de lanzar una Iniciativa Legislativa Popular (ILP), para llevar a la Asamblea de Madrid una ley con cuatro puntos fundamentales:



Paralización de un desahucio en Vallecas. Noviembre de 2016. PAH

- Establecer la efectividad del derecho a la vivienda, de modo que éste sea recurrible incluso ante los tribunales. Ahora el artículo 47 de la Constitución Española dice que el derecho a la vivienda es un derecho fundamental, pero quien necesita una y no puede acceder en virtud de sus circunstancias económicas no tiene a quién ni dónde apelar.
- Promover el derecho a uso sobre el derecho a la propiedad, de forma que se pueda requerir a los grandes tenedores de viviendas vacías (SAREB, bancos e inmobiliarias) a ponerlas en el mercado o, en su caso, a ponerlas a disposición del IVIMA para que gestione el alquiler de las mismas.
- Regular que todo desahucio debe ir acompañado de una solución habitacional para la familia afectada.
- Impulsar una serie de medidas dirigidas a combatir los abusos de las entidades financieras y, por otra parte, a combatir la pobreza energética.

Como ya hicimos con la ILP anterior, las asociaciones vecinales habremos de trabajar intensamente en la recogida de las preceptivas 50.000 firmas mínimo para dar entrada a la propuesta en la Asamblea de Madrid.

Rehabilitación urbana

Durante el último trienio, el movimiento vecinal dio continuidad a su histórica apuesta por la rehabilitación de las viviendas como uno de los ejes nucleares de la estrategia de recuperar la ciudad consolidada.

En el periodo, sin embargo, la actividad de las administraciones ha sido casi nula o, mejor dicho, ha sido nefasta. Desde 2008 apenas se ha permitido que algunos barrios acabaran o desarrollaran planes de rehabilitación. Las áreas y zonas de rehabilitación integrada (ARIS y ZRIS) de Meseta de Orcasitas, San Nicolás-Arechavaleta, Urpisa, Alcorcón... ni siquiera llegaron a empezar, aun cuando estaban acordadas. A la vez se han tomado decisiones que sembraron desconfianza entre la opinión pública y generaron el desprestigio de las estrategias de reciclaje del patrimonio construido.

En esa línea tenemos que buena parte de la actividad de las asociaciones y de la FRAVM ha estado centrada en la exigencia de la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012, de modificación de los presupuestos de la Comunidad de Madrid y de racionalización del gasto público. El citado artículo establece:

- 1) El no reconocimiento del derecho a las ayudas a las obras de rehabilitación integral de edificios acometidas al amparo de diversos planes de vivienda iniciados en años anteriores.
- 2) La reducción (de 50.000 euros a 15.000 euros) del importe de las ayudas a la instalación de ascensores en edificios de tres y más alturas que carecían de él.
- 3)

Ambas medidas eran unilaterales y se aplicaban con carácter retroactivo. Esto con ser grave no fue lo único.



Las comunidades, en su día, fueron animadas a hacer obras y a instalar ascensores con el compromiso de la Comunidad de Madrid de concederles unas subvenciones que cubrían porcentajes importantes de la inversión; pero, una vez hechas, se encuentran con que, después de esperar mucho tiempo la respuesta, ésta es que no van a recibir el dinero prometido o que, en el mejor de los casos, los importes serán muy inferiores a los esperados.

Estamos hablando de varios miles de familias a las que el citado artículo 20, aprobado solo con los votos del PP en la Asamblea de Madrid, les niega cerca de **40 millones de euros**: unos 6 millones en concepto de subvenciones a las obras de rehabilitación y el resto en concepto de subvenciones a la colocación de ascensores.

La lucha vecinal se ha desplegado en varios frentes. Centenares de vecinos y comunidades de los Pinos de San Agustín (Puente de Vallecas), Manoteras (Hortaleza), La Elipa (Ciudad Lineal), Comillas (Carabanchel), Colonia de Los Álamos (Puente de Vallecas), Chueca (Centro), Ciudad de los Ángeles (Villaverde), San Ignacio de Loyola (Latina), Alcalá de Henares... han presentado diversos **contenciosos administrativos** ante los tribunales y de alzada ante la Consejería de Vivienda. Incluso, promovida por la AV de Los Pinos de San Agustín, se presentó una querrela penal contra el último consejero de vivienda de Ignacio González, quien en sede parlamentaria reconoció que los fondos previstos para subvencionar la rehabilitación se habían utilizado para otras cosas. A falta de resolver algunos contenciosos, lamentablemente hasta ahora la vía judicial está siendo favorable a las argucias legales de la Comunidad de Madrid.

Otro frente que se ha seguido ha sido el de la movilización y la presión. Se han convocado numerosas asambleas en los barrios, especialmente en Ciudad de los Ángeles y en Los Pinos de San Agustín, así como varias concentraciones ante la Consejería de Vivienda en la calle Maudes y manifestaciones, la última en la calle Mayor para hacer una entrega de firmas en la sede del Gobierno regional. Simultáneamente, la FRAVM y las asociaciones de los barrios con mayor número de afectados han mantenido **innumerables reuniones** con los responsables de la Consejería de Vivienda y con los portavoces de los partidos en la Asamblea de Madrid para plantear la derogación del artículo 20.

Asimismo, se ha impulsado el pronunciamiento de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y de las juntas de distrito instando a la Asamblea de Madrid a atender las reivindicaciones de las miles de familias afectadas.

Los últimos movimientos que estamos haciendo sobre este asunto están encaminados a conseguir que se apruebe una partida en los presupuestos regionales que satisfaga la deuda contraída. Los grupos parlamentarios de Podemos y PSOE apoyan la propuesta.



Entrega de firmas en la Comunidad de Madrid

Por otra parte, en 2015, por fin, con tres años de retraso la Comunidad de Madrid y el ministerio de Fomento firmaron un convenio para conceder **nuevas subvenciones a la rehabilitación**. Éstas se organizan en dos programas. Uno, de rehabilitación dispersa, abierto a todas las comunidades de propietarios que cumplan determinados requisitos y dos, de rehabilitación integral, centrado en algunos barrios de Madrid, Móstoles, Torrejón y Alcalá de Henares. Por esta vía, la Administración central aporta unos 38 millones de euros, mientras que la regional aporta cero euros, demostrando así su bajísimo compromiso con los objetivos de la mejora de la accesibilidad en los edificios, el ahorro del consumo energético y la conservación del patrimonio construido. Una muestra de ello es que el convenio no se pone en marcha hasta mediados de 2016, en verano, apurando los plazos y dificultando la presentación de solicitudes. No obstante, muchas asociaciones de vecinos y la FRAVM realizamos **actos y asambleas informativas**, gracias a las que muchas comunidades se animaron a presentar sus proyectos.

En paralelo, el Ayuntamiento de Madrid sacó en 2016 su propio plan de rehabilitación, conocido como el **Plan MADRE**. El mismo es bastante ambicioso, pues alcanza a un centenar largo de barrios y contempla cuantías que pueden llegar a más de 20.000 euros por vivienda. Tanto el listado de ámbitos como el contenido del plan fueron ampliamente negociados con la FRAVM. Realizamos, en el segundo semestre de 2016, convocadas por las asociaciones vecinales respectivas, con el apoyo del Área de Urbanismo y de las juntas municipales, **más de 60 asambleas** en otros tanto barrios para informar y explicar las ayudas (cantidades, requisitos, trámites...).



Charla sobre ayudas a la rehabilitación en Leganés. 2016

Llegamos así a varios miles de personas. La amplia movilización ciudadana ha propiciado que en la primera convocatoria las propias expectativas municipales se hayan visto desbordadas. A su vez, las asociaciones de vecinos se han convertido en un referente para los vecinos, que vienen a nuestras sedes a preguntar, a dejar constancia de las quejas...



Hemos de señalar dos barrios en los que, dada la aguda problemática de partida, los procesos de rehabilitación están siendo complicados y en los que las asociaciones vecinales respectivas se han visto obligadas a desplegar una fuerte actividad: **Aeropuerto y Colonia Experimental** de Villaverde.

También hay que mencionar los **conflictos con los ayuntamientos de Leganés y de Alcalá de Henares** generados por los impagos y los retrasos en los pagos de las ayudas a la instalación de ascensores en los barrios de San Nicasio y Centro de Leganés y Puerta Madrid de Alcalá. En el último, la constructora incluso llevó el caso a los tribunales amenazando a las comunidades con embargarlas. Las asociaciones vecinales han hecho un importante papel de interlocución para buscar soluciones.

Normativa

En el periodo asistimos a dos modificaciones normativas de gran calado: la **supresión del límite de las tres alturas** en las nuevas construcciones y varios **cambios en la Ley del Suelo** de la Comunidad de Madrid dirigidas a favorecer a los promotores.

El límite de las tres alturas en los nuevos desarrollos urbanísticos fue en su día una ocurrencia de Esperanza Aguirre. La medida no tenía justificación alguna. Al contrario, aparte de caprichosa, era una medida que venía a impulsar un urbanismo expansivo y antiecológico. Premiaba el crecimiento en horizontal y, por tanto, la utilización de una enorme cantidad de suelo por producto construido. Fomentaba lo que se conoce como la ciudad difusa. Sin embargo, de manera irónica, la limitación vino a perjudicar los intereses de los especuladores y dio basas a las organizaciones ecologistas y vecinales para oponerse a grandes operaciones urbanísticas como las de Chamartín y Mahou-Calderón. En varias ocasiones los tribunales anulaban el planeamiento sobre estos ámbitos y otros porque su materialización suponía levantar grandes rascacielos, contraviniendo la prohibición de edificar tres alturas más ático. La limitación se convirtió en el enemigo a batir por los mismos que la generaron ufanándose de que esto significaba impulsar un urbanismo de calidad, de sabor inglés. El Gobierno regional acometió varias modificaciones del artículo correspondiente de la Ley del Suelo, tratando de acotar los supuestos en que el mismo era aplicable y tratando de salvar las operaciones de Chamartín y de la Mahou-Calderón. Pero los tribunales de justicia no cayeron en la trampa y mantuvieron la doctrina contraria a tales desarrollos.

Ante esa barrera irremovible, el grupo parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid promovió la derogación del artículo de la Ley del Suelo. Hizo uso de argumentos ecologistas y progresistas para justificarlo, cuando, en realidad, la maniobra encubría echar una mano a los especuladores. La intencionalidad fue tanto más evidente cuanto

Ciudadanos se empeñó en hacer el cambio legislativo mientras todos los grupos de la Asamblea de Madrid estaban trabajando en la reforma de la Ley del Suelo. La FRAVM y otras organizaciones dijimos reiteradamente a C's que metiera la derogación –con la que estábamos de acuerdo– en la



Podemos, con colectivos vecinales y ecologistas, presenta recurso ante el Constitucional por la derogación de la ley de las tres alturas

reforma integral de la Ley, que renunciara a llevarla adelante sin contrapartidas. Pero C's no quiso atender a razones, las presiones de los promotores fueron más poderosas. El grupo parlamentario del PP se sumó a la propuesta, de modo que entre ambos reunían mayoría absoluta. La Asamblea derogó la limitación con el voto en contra de Podemos y PSOE.

Una vez aprobada la derogación, la FRAVM y Ecologistas en Acción promovimos un recurso de inconstitucionalidad. Para ello alegamos que la ley derogatoria aprobada por la Asamblea incluía preceptos de retroactividad que la invalidaban. El recurso fue presentado por el grupo parlamentario de Podemos. De manera sorprendente y con una rapidez desconocida, el Tribunal Constitucional se pronunció a favor de la derogación y en contra del recurso.

Por otra parte, el Gobierno regional impulsó otras **modificaciones de la Ley del Suelo** por el procedimiento torticero de colarlas en la ley de acompañamiento de los presupuestos. Algunas de las más discutibles y regresivas se han hecho efectivas en los últimos años, aunque datan de 2010 y 2011. Al respecto cabe mencionar en particular las incorporaciones que trajeron la reducción de las reservas de suelo de cesión obligatoria a la Comunidad de Madrid para redes supramunicipales y generales y el computo de las zonas verdes privadas como cesiones a efectos de las redes locales.

Obviamente, el cambio normativo más importante del periodo es el relativo a la propia Ley del Suelo. La reforma de la misma está, a finales de 2016, pendiente de ser tramitada en la Asamblea de Madrid. En 2016 se crearon dos comisiones de trabajo en el seno de la cámara regional para trabajarla. Una comisión es política y la integran los cuatro partidos representados. La otra comisión es técnica y la forman, además de los partidos, responsables de las distintas consejerías del Gobierno regional, así como representantes del Colegio de Arquitectos, de la Federación Madrileña de Municipios y del Colegio de Ingenieros. **La FRAVM y Ecologistas en Acción no fuimos admitidos** en la segunda comisión, a pesar de que lo hemos solicitado reiteradamente. Por lo demás, la marcha de sendas comisiones ha sido muy accidentada. PSOE y Podemos decidieron abandonarlas cuando PP y C's tramitaron la derogación del límite de las tres alturas al margen del proceso de reforma de la LS. Desde entonces, las dos comisiones han funcionado sin la presencia de los partidos de la oposición y la negación de la participación de las organizaciones sociales. En un remedo de apertura, se nos convocó a una reunión de la comisión técnica para que expusiéramos nuestra posición. Fuimos, dejamos constancia de nuestra crítica radical del método y de los planteamientos de la derecha política en este asunto y nos fuimos.



Solicitud en la Asamblea de Madrid de la activación de la ponencia sobre la Ley de Suelo

La FRAVM es la única entidad que ha elaborado y hecho público un documento que explicita en **qué aspectos debe reformarse la Ley del Suelo**. El documento está colgado en nuestra web y fue ampliamente difundido en su día.

En él defendemos buena parte de la idea de región y de ciudad que hemos frugado durante años. En particular:

- Se ha de **frenar el crecimiento de la huella urbana**, tanto más en una etapa en que la

población aumenta de forma muy moderada e incluso, en la ciudad de Madrid, está disminuyendo. Por tanto, es un buen momento para, cuando menos, paralizar y reconducir algunas de las grandes operaciones urbanísticas (Chamartín, Campamento, Sureste...).

- En lugar del desarrollismo, se ha de **priorizar la intervención sobre la ciudad existente**. De ahí que se haya de subrayar la rehabilitación del parque construido y la regeneración del espacio público. Bien la Ley del Suelo, bien una ley específica de rehabilitación ha de abundar en cuestiones como la obligación de conservación y mantenimiento de los edificios y los terrenos por los propietarios y, en su caso, la aplicación de la expropiación-sanción del incumplimiento.
- La propiedad privada inmobiliaria no es un absoluto, sino que ha de subordinarse a los **intereses colectivos**. Por ello, se ha de hacer hincapié en cuestiones tales como la participación de los ayuntamientos en las plusvalías urbanísticas, la reducción de la bolsa de viviendas vacías, la puesta en uso del espacio construido (naves industriales, galerías comerciales...) vacante o abandonado...
- Continuando con lo anterior, hacemos hincapié en el deber de los poderes públicos de intervenir en los mercados de suelo e inmobiliario a fin de controlar los precios e impedir las **prácticas monopolistas**. Es fundamental la regulación de instrumentos de intervención como la concesión del derecho de superficie y la aplicación del tanteo y retracto.
- La clasificación del suelo debe ser muy **proteccionista** de los terrenos no urbanizados, pues el suelo es un recurso no renovable. En tal sentido, planteamos recuperar la figura del suelo no urbanizable común, junto con el no urbanizable especialmente protegido.
- La nueva ley ha de permitir recuperar los recortes que la vigente ha venido sufriendo en las sucesivas y truculentas leyes de acompañamiento de los presupuestos. En especial, abogamos por retornar a la anterior regulación de las **cesiones gratuitas** de suelo para equipamientos, zonas verdes e infraestructuras. En la Ley original dichas cesiones sumaban 100 metros por cada 100 construidos, mientras que en la versión todavía vigente suman 50 metros de cesión por cada cien construidos.
- Se ha de impulsar el objetivo de **equipar las ciudades**, de superar los déficit existentes. En concreto, planteamos la necesidad de establecer mecanismos que aseguren en los nuevos barrios la ejecución más o menos simultánea de las viviendas y del equipamiento básico.
- Asimismo, dada la actualidad que están cobrando las actuaciones de transformación de espacios ya construidos, planteamos que las mismas deben servir para esponjar las zonas sobresaturadas, **ganar terrenos para equipamientos y zonas verdes** en entornos deficitarios, promover viviendas protegidas en alquiler... Más aun, cuando los espacios transformados son de titularidad pública defendemos que los mismos no sean enajenados y que primen las necesidades de la ciudad sobre el objetivo de *hacer caja*.
- Nos pronunciamos a favor de aligerar el contenido de los planes generales de ordenación urbanística (los **PGOU**), que hoy son mamotretos complejos y que, en la práctica, son burlados de una y mil maneras. En su lugar, los PGOU deberían avanzar hacia la figura del planeamiento estratégico. Asimismo, defendemos que los planes parciales, especiales y los catálogos de protección deben ganar protagonismo.
- Se ha de enfatizar la importancia de los **catálogos de protección**, tanto más en un momento en que la economía del ladrillo se está mostrando muy agresiva contra el patrimonio histórico, artístico y natural. En tal sentido, creemos que la nueva ley del suelo debe servir para derogar la vigente Ley del Patrimonio de la Comunidad de Madrid, parcialmente derogada por la sentencia del Tribunal Constitucional.
- Finalmente, en las propuestas de la FRAVM se hace especial hincapié en el tema de la **participación ciudadana y la transparencia**. La primera no se reduce a los periodos de información pública, sino que ha de extenderse para incluir la regulación de herramientas como la iniciativa ciudadana, el derecho de consulta, la audiencia pública... A su vez, la transparencia requiere, sobre todo, que los actos urbanísticos sean conocidos y que respecto de los mismos se sepa quiénes son los propietarios reales de los terrenos y derechos en juego y cuáles los parámetros urbanísticos.



Ni que decir tiene que el texto del borrador de la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que han pergeñado el gobierno regional y los grupos parlamentarios de C's y PP se aleja y mucho de estos planteamientos. Antes bien, apuestan por rebajar las exigencias de la actual ley. Es verdad que hacen algunos guiños en cuestiones menores al discurso progresista, pero en lo fundamental inciden en:

- La **desprotección del suelo no urbanizable** al autorizar un gran número de usos impropios en ellos con la simple tramitación de una licencia municipal o, en otros casos, con un visto bueno de la comisión de urbanismo regional.
- Reducir las cesiones gratuitas para zonas verdes y para equipamientos. Tal vez esta es la **cuestión más discutible del anteproyecto**. La propuesta es especialmente cicatera en cuanto a las cesiones:
 - En las actuaciones en el suelo urbano consolidado (curiosamente denominadas actuaciones dotacionales).
 - En las actuaciones en suelos urbanizables y urbanos no consolidados:
 - Para sistemas generales (en lugar de fijar una cantidad, se establece que las cesiones serán las necesarias).
 - En municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Se mantienen la **cesión de aprovechamiento urbanístico** a los ayuntamientos en el 10%, cuando se podía aumentar a un 15%. Incluso en los municipios de menos de 5.000 habitantes se rebaja al 5%.
- La obligación de promover **vivienda protegida** se establece en tan solo un 10% en el suelo urbano y un 30% en el urbanizable, que se baja a un 0% y un 15%, respectivamente, en los municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Después de 8 años desde la cesión de los terrenos, si el ayuntamiento no lo ha ocupado, podrá destinarse la mitad a equipamiento privado.

- Las llamadas actuaciones en el medio urbano se mueven entre las declaraciones buenas y la admisión de las actuaciones invasivas del agente rehabilitador consagrado en la ley estatal de las tres erres.
- Se mantienen la figura de la **declaración responsable** que, por ejemplo, permite que se construya una gran superficie comercial sin solicitar licencia municipal.
- No avanza nada en materia de tanteo y retracto y otros instrumentos de intervención pública en los mercados de suelo y vivienda.
- En materia de **participación ciudadana** deja las cosas como están, aunque se crea un capítulo ex profeso dedicado al asunto.

Estudios y publicaciones

Entre otros trabajos elaborados por la FRAVM sobre cuestiones urbanísticas y de vivienda destacamos los siguientes. Todos ellos están colgados en la web y son de libre acceso.

- Sugerencias al Avance de la revisión del Plan General de Madrid.
- Sobre la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid: propuestas vecinales.
- Vivienda: examen de coyuntura y propuestas de la FRAVM ante las elecciones municipales y autonómicas.
- Estallido de la burbuja inmobiliaria.
- Series temporales de precios y transmisiones.



6.11. LA APUESTA POR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Como sucede desde el origen de la FRAVM, el acceso a un transporte público asequible y de calidad y la defensa de un modelo de movilidad sostenible han sido dos líneas de trabajo esenciales en el trienio que abarca esta memoria, un periodo en el que se han producido importantísimos avances como la extensión de las Áreas de Prioridad Residencial en el centro o la ampliación de la red de vías ciclistas en la capital.

TRANSPORTE PÚBLICO

En este periodo la FRAVM mantuvo reuniones regulares con distintas administraciones (ayuntamientos, Comunidad de Madrid, Consorcio Regional de Transportes, RENFE, Metro...) para tratar los más variados temas y pedir respuestas o soluciones, a la par que salía a la calle participando en distintas movilizaciones.

Autobuses urbanos e interurbanos

Así, en 2014 gestionamos y mantuvimos encuentros con el Consorcio y las asociaciones vecinales de **Monte Carmelo, Zarzaquemada, Mejorada del Campo y Villa Rosa y Portugalete**, con objeto de resolver problemas con las líneas de autobuses urbanos e interurbanos que dan servicio a sus zonas. Fruto de estos contactos y de la denuncia pública de la asociación del municipio, los habitantes de Mejorada consiguieron en 2016 su principal demanda: poder transportar **maletas** en algunos de los autobuses que les comunican con la capital.

Ese mismo año, la AV Avance de **Moratalaz** logró otra vieja demanda: la creación de una línea exprés de la EMT desde el distrito hasta el hospital de referencia, el Gregorio Marañón.



En julio de 2014 se apoyó y participó en las movilizaciones que el comité de empresa de la EMT convocó para denunciar tanto los **recortes** en personal como la suspensión del servicio de ocho líneas de la EMT los

días festivos que afectaba a los distritos de Villaverde, Carabanchel, Tetuán, Arganzuela y Hortaleza.

Unos meses antes, en **Alcalá de Henares**, la Federación Comarcal de AAVV peleó para evitar que el Ayuntamiento, que entonces acumulaba una deuda de 300 millones de euros, ejecutase un gasto de 350.000 euros para llevar a cabo el segundo traslado "provisional" de la estación de autobuses interurbanos, en esta ocasión a una parcela calificada como zona verde. La Federación denunció el dispendio económico para abordar una solución meramente temporal y la falta de transparencia en la toma de decisiones.

Continuando con demandas de autobuses, por poner solo dos ejemplos de los muchos existentes, la AV La Unión de **Fuencarral** continuó en estos años con su reclamación de un bus que comunique el barrio con la estación de Cercanías y a finales de 2016 AFUVEVA inició una recogida de firmas para demandar un bus exprés desde **Valdebernardo** (Vicálvaro) al centro de la ciudad. En el distrito de Hortaleza, por su parte, la AV de **Valdebebas**, tras mucho insistir, consiguió ese mismo año la instalación de marquesinas en las paradas de la EMT del nuevo desarrollo urbanístico.

Cierres de vestíbulos y líneas de Metro

A lo largo de 2014 se cerraron varios vestíbulos de diversas estaciones de Metro y eso llevó a la FRAVM, de la mano de las asociaciones de los barrios afectados (Valdebernardo, Nueva Numancia y Alameda de Osuna) a movilizarse, logrando finalmente y tras la entrega de miles de firmas de protesta, la reapertura de todas ellas.



De igual manera, en 2016 la Federación estuvo presente en las diferentes asambleas y movilizaciones organizadas contra del cierre en una sola fase de la **línea 1 de Metro de Madrid** en los distritos afectados de Puente y Villa de Vallecas pero también en Retiro y Tetuán, fomentando la constitución de Plataformas en Defensa de la Línea 1 de Metro. Se mantuvieron reuniones con el consejero delegado de Metro de Madrid, el Consorcio Regional de Transporte así como con diferentes grupos políticos municipales y el propio Ayuntamiento de Madrid. La FRAVM promovió tres manifestaciones en Puente de Vallecas y una en Tetuán para que el cierre de la línea se hiciese por tramos y en periodos de baja actividad, llevando también la reclamación de aprovechar la clausura para realizar mejoras de accesibilidad para las personas con movilidad reducida en las estaciones de la línea que carecen de ascensor.



Las asociaciones vecinales demandaron un cierre por fases para evitar las enormes molestias en el vecindario del corte completo de una de las líneas más usadas de la capital, que sin duda necesitaba ser actualizada, dado que es también la más antigua de la red. A pesar de las movilizaciones, la Comunidad de Madrid cerró la mayoría de las estaciones para realizar la obra, aunque adelantó la reapertura de algunas de ellas y atendió la demanda de contratar el servicio de la EMT para los autobuses lanzadera que sirvieron para atenuar la carencia de la línea durante los meses en que estuvo cerrada. Desgraciadamente, el cierre no sirvió para instalar ascensores en aquellas estaciones de la línea que aún carecían de él.

Finalmente, en los últimos meses de 2016 la FRAVM mantuvo una reunión con los máximos responsables de Metro en la que informaron de los planes de obras y **cierres previstos en otras líneas de Metro** como la 8 y la 5.

El desastre de la línea 7B de Metro en San Fernando

Mención aparte merece el último cierre de la línea 7B de Metro a su paso por San Fernando, que se produjo en noviembre de 2015 como consecuencia de la aparición de **grietas en unas 300 viviendas** y en varios edificios del complejo educativo de El Pilar, uno de los cuales tuvo que ser completamente derruido. La FRAVM realizó desde entonces un intenso seguimiento de los problemas derivados del paso del Metro por la localidad, apoyando en sus demandas a los damnificados por las grietas y otros desperfectos y a los vecinos del municipio en su lucha por mejorar su transporte público.

Así, se sumó a la **plataforma de afectados** en diversas concentraciones (ante la Consejería de Transportes y ante la Asamblea de Madrid), así como en asambleas vecinales y en reuniones con diferentes responsables políticos. La federación facilitó y acompañó a la plataforma del Henares a encuentros con el

consejero de Vivienda, Transporte e Infraestructuras, el director general de Carreteras e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y representantes de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, que luego realizaron diversas preguntas sobre el problema en el parlamento regional.



Concentración ante la Asamblea de Madrid

La prolongación de la línea 7 a San Fernando se inauguró el 5 de mayo de 2007, “con muchas prisas porque 22 días después se celebraban las elecciones autonómicas”, siempre han denunciado las asociaciones vecinales del municipio. Tras la apertura de las nuevas estaciones pronto surgieron los problemas: en marzo de 2008 los agricultores de la Vega de San Fernando denunciaron la sequía de sus pozos y a continuación aparecieron las primeras grietas en algunas viviendas. En verano de 2009 el suburbano tuvo que cerrar a su paso por la localidad a causa del hundimiento de un túnel y en abril de 2010 se produjeron importantes filtraciones de agua en el túnel y en la estación de Metro Jarama, filtraciones que también sufrieron las estaciones de Henares y Hospital del Henares. Ante la reproducción de este tipo de problemas, Metro tuvo que acometer obras en el subsuelo en 2008, 2010, 2012, 2013 y 2014. Y, en lo que supone un auténtica sangría para las arcas regionales, tras el cierre de noviembre de 2015, estuvo todo un año **inyectando mortero** con objeto de estabilizar los terrenos que se vieron afectados por los graves movimientos de tierra que tuvieron lugar ese año y que obligaron a la Comunidad a cerrar las cinco paradas de San Fernando. En abril de 2016, atendiendo a una demanda vecinal, Metro reabrió dos de las cinco estaciones clausuradas, aquellas que no presentaban daños. La totalidad de la línea no se pudo usar hasta diciembre de ese año. Por desgracia, las AAVV están convencidas de que la línea, que se construyó con prisas sobre unos terrenos muy poco estables, volverá a sufrir cortes de manera periódica.

Gracias a la presión de las AAVV y de la FRAVM en los meses del último cierre se consiguió **mejorar la frecuencia de los autobuses** del servicio alternativo y **asegurar la reparación de la mayor parte de las viviendas** afectadas por el paso del suburbano en la localidad. Sin embargo, aunque a finales de 2016 se había asegurado la terminación de las obras de reparación en los hogares de las calles Pablo Olavide, Rafael Alberti, Francisco Sabatini y Ventura de Argumosa, el consejero de Transportes y Vivienda rechazó hacerse cargo de las casas de las calles Lisboa, Sánchez Ferlosio, Vergara y Somorrostro, pues entiende que Metro no tiene responsabilidad alguna en sus desperfectos, extremo que no coincide con la opinión de las asociaciones vecinales de San Fernando de Henares.

¡Abono Social Ya!

En septiembre de 2014 la Plataforma Madrid en Transporte Público (MTP), de la que forma parte la FRAVM, convocó una manifestación para reclamar un abono social que garantice el derecho a la movilidad de las personas en situación de desempleo y a las familias sin recursos. Era la primera acción de una intensa campaña que aún continuaba en diciembre de 2016, y que ha cosechado importantes éxitos. Así, el 14 de septiembre de ese año, después de recogidas de firmas, concentraciones y decenas de asambleas, Podemos, PSOE y Ciudadanos aprobaron en la Asamblea de Madrid una **Proposición No de Ley** promovida por Madrid en Transporte Público para poner en marcha en 2017 el abono social en la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia, se constituyó una **mesa técnica** con miembros de los partidos políticos representados en la Asamblea para acordar los criterios económicos (costes y financiación) y sociales que dos meses después presentó una propuesta de “un abono social de transporte a precio reducido, dirigido a personas desempleadas o con escasos recursos, y el establecimiento de un abono social de transporte gratuito para las personas pertenecientes a sectores de la población en riesgo de exclusión social y en situación de pobreza extrema”. El 23 de noviembre, en un acto que tuvo lugar en el Centro Cultural de Lavapiés, MTP presentó la primera propuesta de la mesa técnica con vistas a hacerse efectiva ya en 2017: que todas las personas que han percibido la Renta Mínima de Inserción este año y aquellas que la perciban en 2017 dispongan de un abono de transporte totalmente gratuito. La medida afecta a unas 30.000 personas, y tendrá un coste estimado de 10 millones de euros. Ese día, la MTP celebró que “por primera vez en la región vaya a haber un abono social de transportes, como ya existe en más de 20 ciudades españolas”.



Otra de las iniciativas de MTP en este trienio fue la elaboración de un **decálogo de propuestas** para lograr que “el transporte público recupere su calidad y cumpla con su condición de servicio público atendiendo especialmente a las personas más afectadas por la crisis económica y contribuya a hacer de Madrid una región socialmente más justa y ambientalmente más sostenible”. La batería de demandas fue presentada el 16 de diciembre de 2014, el mismo día que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid aprobaba los presupuestos de 2015.

MOVILIDAD

Por una movilidad sostenible en el Ayuntamiento de Madrid

A lo largo de este trienio la FRAVM participó en las sesiones de la **Mesa de la Movilidad** y en las reuniones de la Comisión de Seguimiento del **Plan Director de Movilidad Ciclista** del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid así como en las distintas ediciones de los **Premios Muévete Verde** que convoca el Consistorio con el fin de promover buenas prácticas en movilidad sostenible. En la décima edición de estos galardones, la de 2016, el Ayuntamiento concedió a la FRAVM un premio en su categoría de asociaciones en reconocimiento a su trayectoria en defensa de este tipo de movilidad.

En mayo de 2015, la Federación formó parte de una mesa de debate de instituciones, asociaciones y agentes sociales en el marco de la jornada *Movilidad urbana sostenible y espacio público*, organizada por el AG de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid.

Por otro lado, en julio de 2015 elaboramos y presentamos alegaciones al **Plan de Movilidad Urbana y Sostenible de la ciudad de Madrid** y en febrero de 2016 al **Programa de Aparcamientos Disuasorios Municipales**, que persigue abrir diez de estas instalaciones durante los próximos años en barrios periféricos de la capital con objeto de reducir el tráfico rodado a motor en el interior de la ciudad. Además, para tratar este tema directamente y más concretamente el aparcamiento previsto en Aluche la FRAVM mantuvo una reunión, en septiembre de ese año con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y representantes de la asociación vecinal del barrio.

Como viene siendo habitual, en este trienio la FRAVM mantuvo reuniones con la Administración local a



petición de otras asociaciones vecinales para tratar cuestiones diversas. Así, en 2015, lo hizo con la Dirección de Sostenibilidad y Movilidad del Ayuntamiento y las asociaciones vecinales de **Moncloa-Aravaca** y en 2016, con la Subdirección General de Planificación y Movilidad Sostenible del Ayuntamiento y la asociaciones vecinales de **Cárcavas** y **Ciudad Fin de Semana**. En los encuentros se plantearon problemas de movilidad y circulación de algunas vías y calles de estos barrios. También en 2016 la AV del PAU del **Ensanche de Vallecas** batalló con el apoyo de la federación para que el Consistorio reparase un enorme socavón que durante más de un año interrumpió el tráfico de una de las vías más importantes de esta zona. Finalmente, el Consistorio se comprometió a acometer las obras para solucionar el problema en enero de 2017.

Lucha contra los parquímetros

Después de años de lucha contra su instalación en estas zonas, el 1 de julio de 2014 el Ayuntamiento de Madrid eliminó los parquímetros del Servicio de Establecimiento Regulado (SER) en los cascos históricos de Fuencarral, Hortaleza y Carabanchel. El hecho fue celebrado como una victoria por las asociaciones vecinales de estas zonas, que durante ocho años no cesaron de reclamarlo.



Manifestación contra los parquímetros en el barrio de Casa de Campo, julio de 2014

La cara b de este hecho llegó con el anuncio de la ampliación del SER al barrio de Casa de Campo (zonas de Príncipe Pío, Avenida de Valladolid y Manzanares) y a Ciudad Universitaria, a partir del 1 de septiembre de ese año. Esto generó importantes movilizaciones de protesta en la colonia Manzanares, que fueron encabezadas por la AV Manzanares Casa de Campo.

Áreas de Prioridad Residencial y terrazas

Respecto a la extensión de las Áreas de Prioridad Residencial (APR), la FRAVM ha seguido apoyando las justas reivindicaciones de las AAVV del distrito Centro de la capital. Estas se felicitaron de la implantación, durante el periodo que ocupa este informe, de la **APR de Ópera**, aunque esta se retrasó de agosto de 2015 a marzo de 2016 y tuvo muchos problemas en su arranque. El 14 de julio de 2015, la Coordinadora de AAVV de Centro se manifestó en la Plaza Mayor con el apoyo de la FRAVM para demandar la **extensión de la APR a todo el distrito**, algo que siguieron reclamando hasta el fin del trienio y que supone un compromiso aprobado por el Ayuntamiento. En principio, para alegría de sus asociaciones vecinales, en 2017 Malasaña y Chueca tendrán su propia APR y en los meses siguientes se expandirá a todo el centro.



Concentración en la Plaza Mayor de Madrid, julio de 2015

Otra de las demandas recurrentes de las asociaciones vecinales de Centro en estos años ha sido una nueva **ordenanza sobre terrazas** con objeto de poner coto a su proliferación en sus barrios, que no solo genera problemas de ruidos y otros relacionados con el ocio sino también de movilidad. Desde el verano de 2013 se han instalado en la capital **4.500 terrazas**, lo que supone más de 50.000 mesas y 200.000 sillas, más sombrillas y un amplísimo abanico de elementos. En el distrito Centro había autorizadas más de 650 terrazas en 2016, con aproximadamente 17.000 sillas y 4.200 mesas. Existía, además, un alto porcentaje de terrazas no autorizadas.

Accesibilidad para personas con movilidad reducida

La FRAVM y la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA) firmaron el 14 de abril de 2015 un acuerdo de colaboración encaminado a fomentar la accesibilidad universal y la supresión de barreras en las comunidades de propietarios de la región y en otros

espacios como las estaciones de Cercanías o de Metro. El convenio contempla también la elaboración de una 'Guía de accesibilidad de los barrios' que incluya información de interés sobre las medidas de accesibilidad que tienen las instalaciones públicas y lugares clave de los distintos distritos y barrios de Madrid.



Firma del convenio de colaboración entre la FRAVM y FAMMA

Desde la firma del acuerdo, ambas entidades trabajaron de la mano para facilitar y promover mejores condiciones de accesibilidad en la región que redunden en una mayor movilidad y mejores cotas de integración, no solamente para el colectivo de personas con discapacidad, sino para otros colectivos como el de mayores con movilidad reducida. En este marco, reclamaron a la Comunidad de Madrid el **pago del adeudo de las ayudas para la instalación de ascensores** de las subvenciones anteriores a 2012, así como mejoras en la red de trenes de la región. A lo largo de 2016 se realizaron diversas gestiones con el fin de trasladar a las administraciones el problema de falta de mantenimiento y de accesibilidad que sufren varias estaciones de la red de Cercanías de RENFE. En este marco, la FRAVM se entrevistó junto con las asociaciones de San Fernando de Henares, Velilla y Mejorada del Campo con la Gerencia de Cercanías Madrid de RENFE y junto con la Asociación Vecinal de Majadahonda y FAMMA, con la misma demanda se reunió con el director general de Atención a las Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, tras meses de movilización en los despachos, las calles y las redes sociales, el vecindario de **Valdebebas (Hortaleza)** logró el 16 de diciembre de 2016 la apertura de la estación de Cercanías del barrio, que desde entonces ha acogido los trenes de la línea C-1. Para celebrarlo, la asociación vecinal organizó su propia inauguración popular.

Accesos a centros hospitalarios

En 2016, las asociaciones vecinales de Coslada, Mejorada del Campo y San Fernando de Henares se unieron para demandar algo tan obvio como una rotonda en la Carretera de Mejorada que sirva de acceso al **Hospital del Henares**, una solución que reduciría enormemente el tiempo de acceso al centro. Y es que hasta ahora, los habitantes de estas localidades, si desean alcanzar el hospital utilizando el trayecto más rápido, están obligados a dar un “rodeo muy importante” por el barrio sanfernandino de Las Coronas, sorteando semáforos y badenes que limitan la velocidad.

En la misma línea, las asociaciones de Villa de Vallecas, con el apoyo de la FRAVM, impulsaron una incisiva campaña para lograr mejorar los accesos al **hospital Infanta Leonor**. El 12 de julio de 2016, registraron en la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid 12.700 firmas de vecinos que reclamaban la construcción de un paso subterráneo al centro sanitario, así como otras mejoras. Unos días después, una nutrida manifestación recorría las calles aledañas al hospital con el mismo objetivo.



La reivindicación ciudadana viene de lejos. Desde la inauguración del Infanta Leonor, en 2008, el vecindario de Puente y Villa de Vallecas no ha cesado de reclamar algo tan básico como necesario: la ejecución de todos los accesos proyectados. Uno de ellos es un paso para peatones y vehículos que conecte, bajo las vías del tren de Cercanías, el antiguo pueblo de Vallecas con el hospital. Levantado en un descampado que se halla encajonado entre la autovía A-3 y las vías del tren, desde entonces el hospital solo dispone de una vía de entrada desde la Avenida de la Democracia, lo que obliga a los usuarios y profesionales del centro a dar molestos rodeos para acceder a sus instalaciones. A finales de 2016, aunque los representantes públicos habían prometido habilitar nuevos accesos al hospital, los vecindarios de Vallecas seguían igual.

Otros problemas y batallas vecinales

En **San Fermín (Usera)**, la asociación vecinal de la barriada continuó con la batalla por regular el caos que se genera en la zona cada vez que se produce un evento multitudinario en la Caja Mágica. Las celebraciones anuales del Open Madrid de tenis, por ejemplo, provocan una auténtica invasión de coches en el barrio, que aparcen en todas partes: en las aceras, los jardines comunitarios...sin ningún cuidado por los vecinos que allí viven. Hartos de esta situación y de la inacción del Ayuntamiento, ante el Open Madrid de 2016 la AV solicitó que el barrio fuese declarado durante el torneo en una Zona de Reserva para Residentes.

Ante sucesivos atropellos mortales por causa de la elevada velocidad a que circulaban los coches en algunas zonas del barrio, la asociación vecinal de **Las Tablas (Fuencarral)** y las AMPA de los colegios afectados elaboraron en 2015 una propuesta de mejora de la seguridad vial y de la movilidad que presentaron a la junta de distrito. Del mismo modo, en el sur de la ciudad, la Asociación Vecinal Independiente de Butarque continuó su lucha por lograr la conversión en vía urbana de la totalidad de la **avenida de Los Rosales** a su paso por el barrio.



Manifestación para exigir mayor seguridad vial en Las Tablas (Madrid). 2014

Por último, la AV "La Concordia" de **Valdebernardo** registró en 2016 una nueva petición al Ayuntamiento de Madrid con objeto de que se realicen los estudios necesarios para que el aparcamiento de la estación de Metro Vicalvaro pueda estar operativo y se pongan sus 146 plazas a disposición de los vecinos de la zona, ya sea en venta o en régimen de alquiler". La infraestructura se construyó hace 16 años pero nunca ha estado operativa.

6.12. EN GUARDIA PARA DEFENDER NUESTRAS LIBERTADES Y DERECHOS

Durante el periodo que abarca esta memoria vivimos acontecimientos que suponen un preocupante retroceso en los derechos civiles y las libertades democráticas, como el intento del ex ministro de Justicia y ex alcalde de Madrid, Ruiz-Gallardón de reformar la ley del aborto, la aprobación de la ley mordaza o la persecución judicial contra sindicalistas por ejercer su derecho de huelga. Una vez más, la movilización en la calle impidió que saliesen adelante normas más restrictivas y sirvió para llamar la atención sobre asuntos tan graves y prioritarios como la violencia contra las mujeres o el derecho de tránsito y asilo de las personas refugiadas.

Por la libertad de las mujeres y contra la violencia machista

El trienio se abrió con una importante movilización de los colectivos feministas para tumbar el anteproyecto del ministro Ruiz Gallardón destinado a modificar, haciéndola más restrictiva, la *Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo* aprobada por el Ejecutivo de Zapatero. La FRAVM apoyó la campaña de las mujeres, que el 1 de febrero de 2014 organizaron una acción única: el **Tren de la Libertad**. Miles de personas de todo el Estado llegaron hasta la estación de Atocha para inundar la capital con su protesta contra la ley Gallardón. Finalmente, el anteproyecto de ley tuvo que ser retirado, algo que se llevó por delante al propio ministro, que se vio forzado a dimitir.

Tradicionalmente, las asociaciones vecinales han defendido el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, una de las demandas históricas de las **marchas del 8 de Marzo**, Día Internacional de la Mujer, a las que la FRAVM siempre ha llamado a participar. Motor de esta lucha en el movimiento vecinal han seguido siendo los **grupos de mujeres vecinales**, como los existentes en Comillas (Carabanchel), Zarzquemada (Leganés), Hortaleza (Asociación Mis Mujeres), Coslada y en otros barrios y municipios, que centran buena parte de su actividad en denunciar las consecuencias del machismo y sus violencias.

En este marco, la FRAVM ha continuado alentando a salir a la calle para **protestar contra los asesinatos machistas y la violencia de género**, lacra que se ha mostrado en este trienio con especial crudeza. Han seguido los llamamientos a secundar los actos en torno a cada **25 de noviembre**, Día Internacional de Lucha contra la Violencia a las Mujeres, pero también aquellos organizados en respuesta a crímenes machistas que se produjeron en nuestros barrios y pueblos.



En 2016 se realizaron varias manifestaciones para protestar por el acuerdo de control de refugiados firmado entre la UE y Turquía. La FRAVM participó en diversas acciones en el marco de la Cumbre Social de Madrid.

Por otro lado, tras la protesta protagonizada por unos 40 internos del **Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE) de Aluche** (Carabanchel), que pasaron toda la noche del 17 al 18 de octubre de 2016 en el tejado del edificio para exigir "libertad" y "dignidad", la FRAVM volvió a solicitar el cierre de este siniestro lugar. Es inconcebible que se siga encerrando en estos espacios, que funcionan como auténticas cárceles, a personas cuyo único delito ha sido carecer de documentos en regla. No es de recibo que se siga privando de libertad a vecinos y vecinas por simples faltas administrativas.

Orgullo periférico

En este trienio, la FRAVM denunció diversas agresiones contra el colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI) que se produjeron en nuestros barrios y municipios. Además, promovió una iniciativa histórica en la capital: la descentralización de los actos del Orgullo LGTBI con objeto de que sus reclamaciones tuviesen visibilidad en la periferia. Así, el 27 de junio de 2016, cuando se cumplían 47 años de la rebelión de Stonewall (EEUU) que dio origen a la celebración del Orgullo, las plataformas Villaverde Entiende y Usera con Orgullo, en las que participan AAVV, anunciaron la primera marcha LGTBI de los distritos del Sur, que tendría lugar el 2 de julio. Ese día, bajo el lema "No hay Centro para tanta periferia" varias decenas de personas se manifestaron desde Villaverde hasta Atocha, recorriendo los distritos de Usera y Arganzuela hasta unirse con la manifestación estatal del Orgullo LGTBI del centro de Madrid.



En defensa de la libertad de expresión, huelga y manifestación

El 1 de julio 2015 entró en vigor la Reforma del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana, popularmente conocida como **Ley Mordaza**, un conjunto de normas que sancionan, prohíben y criminalizan prácticas tan normalizadas como parar un desahucio o asistir a una persona sin papeles. Normas que

criminalizan prácticas de protesta, de ayuda y de expresión ciudadana que forman parte del catálogo de acciones del movimiento vecinal. Por eso, la FRAVM, en línea con otras organizaciones sociales de Madrid, se opuso de forma categórica a su aprobación con acciones en la calle. La presión social sirvió para que al menos algunos de los artículos más controvertidos de la ley mordaza fueran eliminados.

Entre los actos de protesta, hay que resaltar una manifestación que tuvo lugar el 23F de 2014 a iniciativa de la Marea Ciudadana de Madrid, de la que forma parte la federación, bajo el lema “Por nuestros derechos y libertades. Contra el golpe a la democracia. No a la represión”.

La detención en el transcurso de la huelga general del 14 de noviembre de 2012 y posterior condena a cuatro años de prisión del vecino de Vallecas **Alfon** desató una ola de solidaridad ciudadana sin precedentes en Madrid. La FRAVM animó a secundar las movilizaciones que se convocaron contra el auto judicial en 2015 y, tras el ingreso en prisión del joven, para pedir su libertad. Las asociaciones vecinales vallecanas han estado muy activas en esta batalla.

Posteriormente, la federación se unió a la miríada de entidades culturales, sociales, políticas y de derechos humanos que exigieron la excarcelación inmediata y la retirada de los cargos penales contra los **titiriteros** que actuaron en el Carnaval de Madrid de 2016, que fueron detenidos por un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo. La FRAVM consideró su encarcelamiento como un auténtico atentado contra la libertad de expresión.

En la misma semana de febrero en que fueron detenidos los titiriteros la policía cargó contra activistas pro vivienda y tuvo lugar el juicio contra “los **8 de Airbus**”, sindicalistas que se enfrentaban a penas de 8 años y 3 meses de cárcel por participar en un piquete durante la huelga general del 29 de noviembre de 2010. La FRAVM les acompañó en Getafe hasta el tribunal y se manifestó en el centro de Madrid el 11 de febrero “en defensa del derecho de huelga”. Dos días después, se unió a otra marcha convocada por la Plataforma Absolución Centro Social 13 Rosas de Alcalá de Henares con el lema “Contra la represión hacia quienes luchan por los derechos de todos y todas”, que finalizó ante el Ministerio de Justicia.



Por otro lado, la FRAVM acudió en este periodo a distintas reuniones convocadas por el Área de Gobierno de la Tercera Tenencia de Alcaldía de Madrid para tratar la elaboración de un **Plan de Derechos Humanos** para la Ciudad, como instrumento para reforzar el compromiso municipal de respeto, protección y promoción de los derechos humanos. En los encuentros se recogieron nuestras aportaciones sobre diagnóstico, valoración de la actuación del Ayuntamiento y propuestas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones municipales de derechos humanos en los siguientes ámbitos: derecho a la participación y a la transparencia, libertad de conciencia, opinión y expresión, fuerzas de seguridad democráticas y verdad, justicia y reparación frente a las violaciones de derechos humanos.